

D. D. César San Martín Castro.

En el recinto de audiencias de la Sede Judicial ubicada en el ex fundo Barbadillo del distrito de Ate Vitarte, siendo las nueve y doce minutos de la mañana **del día viernes treinta de mayo del año dos mil ocho**, con la concurrencia de ley, se continuó en audiencia pública con el juicio oral seguido contra **ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI** por delito contra la Vida el Cuerpo y la Salud - **Homicidio Calificado** - Asesinato - en agravio de Luis Antonio León Borja, Luis Alberto Díaz Ascovilca, Alejandro Rosales Alejandro, Placentina Marcela Chumbipuma Aguirre, Octavio Benigno Huamanyauri Nolasco, Filomeno León León, Maximo León León, Lucio Quispe Huanaco, Tito Ricardo Ramírez Alberto, Teobaldo Ríos Lira, Manuel Isaias Ríos Pérez, Nelly Maria Rubina Arquíñigo, Odar Mender Sifuentes Núñez, Benedicta Yanque Churo y Javier Manuel Ríos Riojas, Juan Gabriel Mariño, Bertila Lozano Torres, Dora Oyague Fierro, Robert Teodoro Espinoza, Marcelino Rosales Cárdenas, Felipe Flores Chipana, Luis Enrique Ortiz Perea, Richard Armando Amaro Cóndor, Heráclides Pablo Meza y Hugo Muñoz Sánchez; y **Lesiones Graves** en agravio de Natividad Condorcahuana Chicaña, Felipe León León, Tomás Livias Ortega y Alfonso Rodas Albitres; y por delito contra la Libertad Personal - **Secuestro** - en agravio de Samuel Dyer Ampudia y Gustavo Gorriti Ellembogen.=====

Presente el señor Fiscal Supremo titular José Antonio Peláez Bardales.=====

Presente el acusado ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI, con sus abogados César Nakasaki Servigón y María Gladys Vallejo Santa María. =====

Asimismo, presentes los abogados de las Partes Civiles constituidas, letrados Gloria Cano Legua, Gustavo Campos Peralta, Carlos Rivera Paz, Antonio Salazar García y David Velasco Rondón. =====

Presente también la doctora Nancy Zegarra Santillán, así como el doctor Víctor Manuel Wuest Chávez, defensores de oficio designados por el Ministerio de Justicia a esta Sala. =====

Presentes asimismo el señor Relator y la señora Secretaria de la Sala. =====

Acto seguido el señor Director de Debates da por instaurada la sexagésima quinta sesión de audiencia. =====

En este acto el señor Director de Debates pregunta a las partes intervinientes si tienen observaciones que formular al acta de la sexagésima tercera sesión,

manifestando los mismos que no, por lo que se da por aprobada, siendo suscrita de acuerdo a ley. =====

Seguidamente por secretaria se da cuenta, que ha sido remitido del Instituto de Medicina Legal, el informe respecto a las pruebas practicadas al señor Alberto Fujimori el día veintisiete de mayo del dos mil ocho, cuyo tenor es el siguiente, "tengo el agrado de dirigirme a usted y a los señores Magistrados de la Sala Penal Especial, en relación al pedido de realizar las coordinaciones pertinentes con los médicos del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas INEN, a efectos de realizar los exámenes auxiliares solicitados por el doctor Pedro Sánchez e Ingunza, Jefe del Departamento de Cirugía de cabeza y cuello del INEN, al ingeniero Alberto Fujimori Fujimori y emitir el informe correspondiente, cumpliendo el mandato de la Sala se realizaron dichas coordinaciones el día veintisiete de mayo del dos mil ocho, entre las nueve y diez y media se realizaron la totalidad de los exámenes respetando los protocolos y normas correspondientes y sin dificultad alguna, el día veintisiete de mayo del dos mil ocho recibió el oficio quinientos veinticuatro INEN dos mil ocho firmado por su jefe institucional, quien adjunta el informe médico y resultado de las pruebas elaborado por el doctor Pedro Sánchez e Ingunza cuyos resultados son los siguientes; primero, análisis hematológicos normales, análisis bioquímicos normales, perfil de coagulación normal, perfil hepático normal, serológico e inmunológico normal, examen cardiovascular y riesgo quirúrgico riesgo doce; estudio radiológicos, a) Estudio del tórax normal, tomografías axial computarizada al pulmón normal, resonancia magnética de macizo facial y cuello adenopatias reactivas en cadenas y yugulares a predominio izquierdo, discopatía crónica cervical, como conclusión de los exámenes realizados podemos afirmar que el paciente está en condiciones de ser tratado quirúrgicamente, luego de cumplir con un periodo mínimo de siete días de suspensión de ingesta de cardioaspirina y manejo de presión arterial de acuerdo a las sugerencias reportadas por nuestro cardiólogo, atentamente el doctor Augusto Robles Coloma Jefe Nacional del Instituto de Medicina Legal" y se adjuntan documentos en original. =====

Acto seguido el señor Director de Debates señala: Que los documentos que adjuntado el INEN son todos los vinculados a las pruebas que ha sido sometido el acusado y atentos a las recomendaciones que formula el Instituto de Enfermedades Neoplásicas concordado con Medicina Legal, **el Tribunal resuelve** en cuanto a la función del tiempo que se ha indicado para hacer el tratamiento previo, se va a realizar audiencia el día lunes dos de junio, el miércoles cuatro de

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

junio una audiencia de media jornada para permitir el traslado y la concreción del acto quirúrgico y se va a suspender las audiencias hasta el miércoles once de junio del año en curso; para darle al acusado Fujimori la oportunidad de reestablecimiento y que esto sea todo lo adecuado que corresponda; desde luego siempre atento a las recomendaciones que van a formular los señores médicos que van a efectuar la intervención, obviamente todo el traslado y el acto quirúrgico, el post operativo va a estar bajo el control del Instituto de Medicina Legal:=====

Luego el señor Director de Debates, expreso: Que ya son dos fechas que no estamos empezando a la hora como es el deseo del Tribunal, entiendo lo que paso en la sesión anterior, el día de hoy a habido un atraso y para el Tribunal ya ha dictado las directivas correspondientes para como siempre garantizar que la audiencia empiece a la hora que corresponda. =====

Asimismo secretaria da cuenta que el día de hoy a concurrido el señor Ketin Vidal a efecto de continuar con su declaración testimonial, el mismo que se encuentra en el ambiente contiguo; en tanto al respecto de la concurrencia del Julio Salazar Monroe, si bien es cierto se ha oficiado con suficiente premura para su traslado nos han comunicado desde el penal que aparentemente habría salido con un retardo aproximadamente veinte para las nueve de la mañana, lo que significa que en este momento se está desplazando y calculamos que debe de llegar en unos cuarenta y cinco minutos.=====

En este estado la defensa del acusado Fujimori, solicita el uso de la palabra y al serle concedida, expresa: Señor Presidente y señores miembros de la Sala, si bien es cierto el Tribunal correctamente ha determinado que los únicos factores que deben desarrollarse y valorarse en el proceso, son los que se dan dentro del proceso porque finalmente es lo único que debe determinar el resultado de este juicio, ha sucedido un acontecimiento que podría de alguna manera impactar en desarrollo del proceso, porque evidentemente para que se pueda desarrollar adecuadamente un proceso una condición es la garantía de la defensa eficaz y sobre esa base es la que me permito comunicar al Tribunal la siguiente situación, el día de ayer como se ha hecho de público conocimiento se me ha notificado una resolución de una de las comisiones de ética del Colegio de Abogados de Lima, donde se me suspendería en el ejercicio de la profesión de abogado por dos años; cual es el hecho que motivaría esta inconducta profesional violatoria del código de ética es la siguiente, el dieciocho de abril del año dos mil cinco, habiéndome apersonado como defensor de Alberto Fujimori junto con el equipo del estudio Souza - Nakazaki, brindé una conferencia de

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Bajo Poder Superior de la Corte Suprema

prensa en la cual establecí los lineamientos generales de la defensa y dentro de esos lineamientos generales de la defensa señalé expresamente y está recogido en todos los medios de comunicación, mi percepción era que en las instrucciones se había violado el derecho a la defensa, por no habersele garantizado abogado defensor en ese momento se me preguntó, cómo es que manejaba esta situación y es el periodista Raúl Sánchez que está en el ambiente contiguo y que es testigo, dije como un sarcasmo frente a ese obstáculo que evidenciaba o que consideraba que se daba en la defensa del Presidente Fujimori por el Poder Judicial a nivel de instrucción que está información la había obtenido gracias a la gentileza de unos magistrados, este periodista en su estilo punzante y correcto que me pregunta, ¿A qué se refiere?, y señalé que gracias a dios y a la oposición de los jueces mi estudio profesional participaba en todos los procesos penales que se le siguió al ingeniero Fujimori en el proceso alterno como por ejemplo, en el caso Barrios Altos y Cantuta, como es de público conocimiento y siempre me machacan, defendiendo al general Hermoza y al general Salazar, esa explicación motivó a que ningún medio de comunicación recoja este punto salvo el periodista Raúl Sánchez y bueno es su estilo y lo respeto, pese a mi aclaración la OCMA abre un proceso y en paralelo los vocales instructores no aceptan mi designación de abogado a pesar de traer un documento firmado por el Presidente Fujimori porque me exigían firma legalizada y porque me exigían escritura pública donde la ley es clara en establecer que la formalidad para la designación de un abogado es libre e incluso existe la representación oficiosa sin necesidad de papel del abogado, hay un libro que ha escrito sobre la libertad de la designación de la forma para decidir sobre la forma como se debe asignar al abogado, esos obstáculos que se generaban en la Vocalía de Instrucción, que incluso llevaron que uno de los Vocales Instructores primero nos acepten el apersonamiento y cinco días después declare la nulidad de eso, me llevaron a asumir una posición de protesta y no ir al procedimiento de la OCMA porque en mi entender era una clara presión para afectar el inicio de la defensa de Fujimori, finalmente luchamos y logramos que se nos deje apersonar, el procedimiento de la OCMA terminó, a través de la resolución cincuenta y siete setenta y seis setenta y tres once ciento ocho trece del dos mil cinco, donde se determinó que no había ningún funcionario del Poder Judicial que me hubiera dado acceso a los expedientes de manera irregular y en la parte final de esta resolución se corre traslado al Colegio de Abogados para que se haga lo pertinente y en el Colegio de Abogados como es obvio no se ha determinado que no haya ningún acceso irregular a tal expediente, uno porque no se ha probado, dos porque sostengo

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sede Penal Ingresada de la Corte Suprema

que existe el derecho del abogado a acceder al expediente para tomar la decisión de asumir un caso como está regulado expresamente en muchas legislaciones, porque lo que el código de ética exige es que cuando uno dice, si lo puedo defender, es porque ha determinado que está en condiciones de defenderlo, lo que pasa es que en el Perú existe la figura del brevete y para manejar hay que tener brevete pero para tener brevete hay que saber manejar y esa situación no regulada no determina de modo alguno una situación que sea violatoria del código de ética profesional y más aun, a pesar de que en la resolución de sanción no se dice nada, se me abrió proceso por hablar en público sobre el caso del Presidente Fujimori, el caso más mediático de la historia del Perú, yo intervengo en el dos mil cuatro había hablado el Presidente de la Corte Suprema, los Vocales Instructores y todos los decanos del Colegio de Abogados, este proceso que estaba absolutamente discutido en los medios de comunicación, me abren proceso y me sancionan porque mencionan el artículo pero no ponen ningún considerando, que violo el código de ética profesional porque defendiendo al Presidente Fujimori en el juicio mediático, cuando es una realidad evidente que el juicio mediático repercute profundamente en el juicio jurídico como se ha determinado en una sociedad actual de masas, renunciar a defender a un patrocinado en el juicio mediático en muchos procesos determina su condena, por eso es que el señor Fiscal hace algunos días sale en diversas entrevistas e incluso razona que esto de la enfermedad podría ser una maniobra para ponernos de acuerdo con Montesinos, porque Montesinos le ha jurado al Presidente Fujimori que lo va a sancionar y le va a dar un testimonio de cargo, porque él es culpable de que metan presa a su hija o que mis colegas de la Parte Civil que durante años luchan no solo en el juicio jurídico sino en el juicio mediático, pretender sostener que un abogado viola el código de ética por defender a su cliente de presiones externas en un proceso, es una violación del derecho a la libre defensa y quiero terminar señor Presidente señalando algo importante, todos esos procesos ya habían culminado la fase de instrucción y no existía ningún tipo de reserva, pese a eso esta comisión emite la resolución y que casualidad el mismo día lo sacan la Asamblea General del Colegio de Abogados y hay un voto singular del doctor Luis Lamas Puccio que agradezco, fue el único de los cuatro que conozco porque a los otros tres no tengo el gusto de conocerlos, no sé si serán abogados me imagino que si, comunicaba esta situación porque si bien es cierto vamos a apelarla y vamos a interponer las acciones correspondientes creo saberme defender para poder enfrentar esta situación, pero señalo este hecho que se ha producido a efectos de que el Tribunal tenga

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria
Jefe Personal Especial de la Corte Suprema

conocimiento y en su momento las medidas correspondientes si es que se pusiese en peligro el derecho de mi patrocinado a una defensa eficaz.=====

Al respecto el señor Director de Debates, señala: El Tribunal toma nota de la situación que usted a planteado y veremos en el curso de los acontecimientos para adoptar medidas que correspondan al derecho de la defensa. =====

En este acto el señor Fiscal Supremo hace uso de la palabra indicando: Que deploro la resolución expedida por la comisión de ética del Colegio de Abogados en un momento en que este proceso está avanzando para culminar la fase de testimoniales de los señores testigos, deploro porque considero como lo ha expuesto el colega de la defensa no existen los elementos suficientes como para que se aplique una sanción de esta naturaleza; de otro lado, también celebro que el colega ya haya venido con una cinta del Colegio de Abogados de Chiclayo lo que ya prácticamente está viabilizando su intervención en este proceso, de otro lado este proceso también tiene visos lamentablemente con algún sesgo y se van produciendo en base a determinadas opiniones que se van dando a la prensa tanto por la defensa como por la Fiscalía y los abogados de la Parte Civil de manera que, esperando que esta resolución sea revocada a nivel de segunda instancia hago votos porque el proceso continúe y lleguemos a establecer sobre todo por parte de Sala, la verdad que estamos buscando en este proceso.=====

El Tribunal resuelve que se tiene presente lo expresado por el señor Fiscal.=====

En este acto el abogado de la parte civil Carlos Rivera Paz, solicita el uso de la palabra y serie éoncedida, expresa: Queremos aprovechar este momento para presentar dos documento, el primero es una copia del recorte del diario El Peruano de fecha treinta y uno de octubre del año de mil novecientos noventa y dos, es la tapa del periódico y tiene como titulo, objetivo es claro eliminar al terror en la nota en la que aparece una fotografia del entonces Presidente y ahora acusado Alberto Fujimori junto con el Ministro del Interior de ese entonces, el Director de la PNP y el Jefe de la DINCOTE el ahora testigo Antonio Ketin Vidal, se da cuenta de una reunión en la que participa el Presidente de la República, dice la nota en su calidad de jefe Supremo de las Fuerzas Armadas y policiales, ordenó a los Comandantes Generales de la Policía de todas las regiones, eliminar al MRTA en el primer semestre del año noventa y tres y cita textualmente esta nota una declaración del entonces Presidente dice, mi Gobierno tiene esa decisión y ustedes tienen una misión y es una orden, aniquilar al terrorismo antes del año noventa y cinco y no habrá un solo terrorista libre caminando en nuestras tierras, presentamos este documento conservando la pertinencia y que es una demostración de que el Presidente de la República de ese entonces, daba

IVIVET CARAZAS GARAY
Secretaria
Especial de la Corte Suprema

órdenes directas a los jefes Policiales en materia contra subversiva, de igual forma en segundo lugar, queremos presentar una copia simple de la sesión del veintinueve de octubre del dos mil uno, de la comisión investigadora de la gestión de Alberto Fujimori como Presidente de la República, para que formule las recomendaciones pertinentes para hacer efectiva la responsabilidad para quien teniendo derecho al antejuicio infringieron durante su mandato la carta fundamental y las leyes, ese es el título de la comisión precedida por el señor Mulder Bedoya, es una sesión múltiple y participan como invitados la señora Susana Higuchi Miyagagua, el señor Antonio Ketin Vidal y el señor Luis Antonio Pérez Documet General del Ejército, queremos destacar señor Presidente las declaraciones del señor Pérez Documet que fue como sabemos jefe del Frente Mantaro en el año novena y uno y queremos destacar unas declaraciones en relación a la entrega de armas y a la participación del señor Presidente de ese entonces en ese hecho, en una de las declaraciones del señor Pérez Documet me permito leer señor Presidente dice; "primero algo relacionado con el golpe de Estado y nos dice como fue lo del golpe, el golpe fue un día domingo y un día viernes el comandante general Hermoza me dice, mi jefe me ordena y me dice que ponga orden de inamovilidad, primero me dice darle al doctor Montesinos lo que te va a pedir, entonces yo como militar que respondo, comprendido mi General no le voy a decir para que mi General ni para que y que cosa le voy a dar y para que, es mi jefe Superior y nosotros cumplimos órdenes, dale a Montesinos lo que te va a pedir y a los quince minutos me llama Montesinos y me dice, Pérez ya te habló el general Hermoza, sí, me ha dicho que te apoye no sé que me vas a dar, que cosa quieres y entonces me pide doscientos hombres, digo un batallón tiene trescientos cincuenta y me pide doscientos, me está pidiendo más del cincuenta por ciento de la unidad y decido enviarle los doscientos pero con su jefe con el Comandante a la cabeza, con su Mayor y con todos los oficiales que se vayan, luego Pérez Documet da cuenta de este mismo hecho y dice, cuando a los dos días me devuelvan a la gente, está hablando de los doscientos comandos, yo llamo a los oficiales pero para esto que cosa había pasado, ahí había pasado que cuando le mando los doscientos hombres con sus Comandantes, su Mayores, sus Capitanes y Tenientes Montesinos saca a la cabeza, o sea al Comandante y al Mayor váyanse nomás regresen supuestamente le dijo, le pregunta quien es ese Comandante le dice Zarate, Zarate rota aparentemente y Pérez Documet responde, lo saca y pone a dos hombres a un Coronel y a un Comandante y Mulder le pregunta sabe quienes son y Pérez Documet responde, uno es el comandante Murgueito y el coronel dice un tal "perrini" que es la chapa lo

YANEI CARAZAS GARAY

Secretaria

Unidad Ejecutiva del Centro Superior

recuerdo, ese es respecto al golpe de estado da es cuenta que desde nuestro punto de vista iba a demostrar que Montesinos tenía una posición de comando y daba órdenes a jefes militares, por lo menos de la división de operaciones especiales del Ejército y más adelante, en la misma declaración de Pérez Documet del veintinueve de octubre del año dos mil uno, ya se refiere específicamente a la entrega de armas a las rondas campesinas del Mantaro, ahí Pérez Documet habla de una reunión producida en enero del año noventa y uno y dice lo siguiente, hubo una reunión de comando y nos traen a Lima, él era en ese entonces jefe del Frente Mantaro, hubo una reunión de comando y nos traen a Lima al comando Conjunto a todos los comandantes de los frentes y las regiones militares y ahí hicimos las exposiciones, entonces cuando termina la exposición llegó un invitación del Presidente Fujimori y dijo, los Comandante de los Frentes o sea Huallaga, Ucayali y Mantaro deben ir a Palacio de Gobierno a una reunión con el Presidente y entonces el Presidente nos dice; debemos acabar con la subversión, que debemos hacer para terminar lo antes posible con la subversión y entonces todos dijimos hay que armar a las rondas y porque y cada uno justifica el porque y entonces él dijo, se refiere Pérez Documet a Fujimori, ya cuántas armas quieren cuanto me preguntó a mi y yo le dije que me diera diez mil armas para comenzar, el otro le pidió diez y el otro ocho mil y así para que nos dieron diez mil, a mi me dieron tres mil hicimos todos el trabajo y más adelante refiere de otra reunión de comando en abril de ese mismo año, en el año noventa y uno, cuando hicimos la exposición terminamos de hacer la exposición y siempre las reuniones de comando conjunto terminan con un almuerzo y en pleno almuerzo llega una orden del Presidente, todos los que están ahí a Palacio de Gobierno a una comida más todos los Generales que estaban ahí, fuimos a ese almuerzo y el Presidente en su discurso dice entre comillas, me hubiese gustado entregar las armas a mi aunque me he enterado por la televisión y todo el mundo me decía Pérez Documet muerto por no haberle dicho al Presidente que entregara las armas, entonces había un grupo así Marina, Fuerza Aérea, Ejército, Pérez muerto muerto, ahorita te vas a la calle te sacan y yo tranquilo terminé la comida y nos comenzamos a despedir y el Presidente cuando llega a mi me da la mano y dice, General lo felicito, entonces ahí yo cambié de lo que estaba yo medio aplastado por lo que me había dicho, entonces dije no acá ahorita yo soy me dice cuando puede entregar armas y entonces yo dije aquí yo lo aplasto y como ya había dicho aquí yo lo aplasto, mañana no muy rápido me dijo Fujimori, cuando quiere usted, dentro de quince veinte días lo más cerca de Huancayo, Chaquicocha le dije está cerca de Huancayo está a diez minutos en

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Unidad Especial de la Corte Suprema

helicóptero ya me dijo entonces ahí le dije señor Presidente yo soy militar pero usted autoridad política y la primera autoridad del país, pero las armas las tengo que entregar yo porque soy militar y usted debe de entregar las armas al Presidente de las rondas, muy bien dígame a mi EDECAN entonces; para la Parte Civil señor estas declaraciones dan cuenta de tres cosas, la emisión de órdenes directas a jefes militares o por lo menos al jefe del Frente Mantaro, órdenes relacionadas a acciones contra subversivas y órdenes que dieron origen a operaciones militares de largo alcance como fue efectivamente el trabajo de las rondas con las armas que les entregaron.=====

El Tribunal resuelve con conocimiento de las partes, que se incorpore a los autos la copia del recorte del diario El Peruano de fecha treinta y uno de octubre del año de mil novecientos noventa y dos, así como la copia simple de la transcripción de la sesión del veintinueve de octubre del dos mil uno, de la comisión investigadora de la gestión de Alberto Fujimori como Presidente de la República, y en el turno de discutir la utilidad y el elemento probatorio se dará lectura y el debate correspondiente; en tanto que son copias simples y para mayor seguridad el **Tribunal dispone** que se solicite copias certificadas de la transcripción de la sesión de fecha veintinueve de octubre del dos mil uno, de la comisión investigadora de la gestión de Alberto Fujimori como Presidente de la República, al departamento correspondiente del Congreso de la República.=====

En este acto hace uso de la palabra el señor abogado de la defensa Cesar Nakazaki: Presidente si me permite sobre ese punto, la Sala señaló que iba a determinar crear un conjunto de reglas que íbamos a aplicar en la fase de realización de documentos, le suplicaría y obviamente ustedes determinarían el momento en el cual deben darnos a conocer esas reglas pero si pudiese ser con la oportunidad del caso para podernos organizar y poder justamente observarla.=====

Al respecto el señor Director de Debates, señala: Estamos trabajando y midiendo las reglas que se van a expedir, para garantizar una fluida etapa de oralización y eso esperamos hacerlo lo más pronto posible tanto que como sabemos todavía nos falta la etapa pericial, que es bastante compleja y bastante larga también, por lo menos cinco o seis expertos van a ser un poco complicado, entonces eso nos dan ciertas luces queremos trabajar con mucho cuidado y obviamente escuchar sus puntos de vista para hacer una decisión lo que mejor sea dable, introducir mecanismo como de emociones, porque un trabajo de lectura de oralización en un expediente tan voluminoso sobre todo merece ciertas pautas y sería lo más atendible trabajar con mociones escritas para que

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Banco Especial de la Corte Suprema

uno vaya fijando, no se repita las cosas, estamos trabajando ese nivel y desde luego se escuchan sugerencias.=====

Seguidamente el señor Director de Debates, dispone el ingreso a la sala del testigo Antonio Ketin Vidal Herrera.=====

A continuación la sala le cede el uso de la palabra al abogado de la parte civil Carlos Rivera Paz a fin de que prosiga con su interrogatorio al testigo Antonio Ketin Vidal Herrera, el mismo que lo hizo en los siguientes términos: General, vamos a tratar de profundizar el interrogatorio del que usted está haciendo objeto como testigo sobre la base de algunas líneas que en sus propias declaraciones ha tratado de complementarlas si es posible, la primera es una relacionada al tema SIN que usted ha tenido creo una posición privilegiada al estar trabajando en el SIN en el momento del transito de la culminación del Gobierno APRISTA a la instalación del nuevo gobierno y por eso quisiera hacerla una primera pregunta, ¿Durante el año noventa que cambios se produjeron en el SIN con la llegada del nuevo Gobierno y con la llegada de un personaje tan particular como Vladimiro Montesinos a ese aparato de inteligencia? DIJO: Antes quisiera reiterarle que ese año no es el primero que fui a trabajar al SIN, sino que por cuestiones de especialidad, anteriormente también como en otros gobiernos he trabajado en esa unidad, ahora paso a constarle como los cambios se produjeron, usted comprenderá que los cambios tenían que producirse en caso de ocurrir a partir en veintiocho de julio que asumía el cargo el Presidente Fujimori, pues yo no noté cambios importantes salvo uno que las diversas unidades del SIN en ese entonces estaban comandadas por Coroneles del Ejército que estaban a cargo de las diversas unidades vale decir, Frente Interno, Frente Externo, Operaciones Especiales, Asesoramiento y algunos otros cargos administrativos como apoyo técnico, entonces al poco tiempo de asumir el mando el ingeniero Fujimori salio una disposición mediante la cual se ordenaba de que esos puesto a partir de esa fecha, serian ocupados por oficiales en actividad y no en retiro cosa que se ejecutó casi de inmediato y eso fue un cambio, la motivación no al se por supuesto luego indudablemente algunos reajustes administrativos con ingresos de personas en ámbitos y niveles de menor importancia y yo hasta donde se nada más se dio un poco más de dinamismo a las reuniones con los jefes de inteligencia, de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, un poco más de dinamismo porque el SIN siempre existió y con la misma estructura desde mi punto de vista pequeños cambios, pero a decir verdad el SIN era una unidad más administrativa elefateasica que no tenia mucha dinámica entonces si se quiere más reuniones, más comunicaciones y

YANET CARAZAS GARCIA

Secretaria

Unidad Especial de la Corte Suprema

ninguna otra cosa sustancialmente diferente, hasta fines del noventa que si podríamos decir que hubo un cambio importante, el cambio del jefe del SIN salió general Edwin Díaz Cevallos e ingresó el general Salazar Monroe.- Dos preguntas, una primera, ¿Cuándo habla de oficial en actividad se está refiriendo a oficiales solo del Ejército? DIJO: Si, sólo del ejército.- ¿Usted tiene conocimiento si esos oficiales del ejército eran funcionarios o integrantes del Servicio de Inteligencia del Ejército? DIJO: No recuerdo y además yo nos lo conocía, porque yo soy de la policía nacional.- Usted dice que hay un cambio importante a fines del año mil novecientos noventa que es el ingreso del señor Salazar Monroe, ¿Por qué es un cambio importante si Edwin Díaz si era un general del ejército y se cambiaba por otro general, por qué razón lo califica así? DIJO: Si usted quiere es un criterio personal de calificarlo así, porque yo entiendo que el jefe de una unidad es importante porque asume también el liderazgo de esa unidad e imprime el sello de su personalidad en todo el manejo de la institución, en este caso del SIN.- ¿El señor Salazar imprimió ese sello de personalidad o fue Vladimiro Montesinos quien le imprimió el sello de personalidad al SIN? DIJO: Eso no puedo calificar.- Para no entrar a suposiciones testigo, pero de los hechos que usted logró verificar o de los cuales fue testigo mientras estuvo en el Servicio de Inteligencia; DIJO: Eso es muy subjetivo doctor, sin embargo voy atreverme a responderle, lo que se pudo notar una relación un poco mas cercana, que yo entiendo que era por una cuestión de armas, me parece que el general Salazar era de artillería y también el doctor Montesinos era de artillería, entonces en el ejército yo he podido notar un mayor acercamiento espiritual, psicológico y fáctico entre los componentes de una determinada arma, infantería, artillería, caballería, ingeniería, etcétera, estoy entrando en un terreno al que yo no debiera ingresar, es una opinión subjetiva.- ¿Usted ya tenía conocimiento que el señor Montesinos en ese momento era asesor del presidente de la republica, aparte de ser asesor de la alta dirección del SIN? DIJO: No, él para todos los que trabajábamos allí o estábamos allí porque yo ya no tenía cargo, salvo el segundo semestre del año mil novecientos noventa él era asesor de la alta dirección del SIN.- ¿Qué involucraba el ser asesor de la alta dirección del SIN, que atribuciones, que competencia le daban al señor Vladimiro Montesinos por lo menos en el campo de la formalidad? DIJO: Objetivamente era una persona allegada, desde luego, al jefe del SIN, a veces él, a veces junto con otras personas, como por ejemplo, Rafael Merino, José Bartoniori que también eran asesores, el asesor legal, ingresaban ya sean en conjunto o individualmente, desde luego que era notoria la presencia del doctor Montesinos

YANET CARAZAS GARAY
Secundaria
Abta Penal Especial de la Corte Suprema

a nivel de la dirección, de la jefatura del SIN, digamos mas frecuencia en la comunicación y en la visita con el jefe del SIN, por algo era asesor de la alta dirección.- En esos momentos general, a fines del año mil novecientos noventa, durante el año mil novecientos noventa y uno, ¿Se conocía en el SIN, siendo además un órgano de inteligencia, los antecedentes del señor Montesinos, de haber sido expulsado del ejército, de haber sido procesado por la justicia militar, porque acá hemos tomado conocimiento de informes del SIE, por lo menos remitidos al comando conjunto a través de una información dando cuenta de todos esos antecedentes, que de alguna manera descalificaban al señor Montesinos como una persona para ocupar un cargo público, ¿Esa información era de conocimiento de la alta oficialidad o alta dirección del SIN? DIJO: Si se trata de una nota de información o nota de inteligencia, el documento que haya contenido esa información no teníamos porque conocerla todos, tengo entendido por comentarios posteriores que esto se formuló por un coronel, jefe del SIE me parece, pero que en ese momento no fue de conocimiento por lo menos de mi persona.- Usted mencionó el primer día de su declaración que a finales del año mil novecientos noventa Montesinos le trasmite una decisión del presidente de ese entonces, Alberto Fujimori para destacarlo a un cargo de general, ¿Por qué Montesinos tenía que hacer la función de intermediación, si sólo cumplía funciones de asesor en la alta dirección del SIN? DIJO: Bueno, yo desconozco, pero eso fue lo que él nos transmitió a los cuatro oficiales generales de la policia nacional procedentes del código - dos, vale decir de la policia técnica, tanto es así que los que aceptaron ocuparon los cargos en realidad, fueron a la dirección de la policia fiscal, a la dirección de investigación de delitos contra el narcotráfico y otro de ellos me parece como secretario del Ministro del Interior no estoy seguro si pasó a instrucción, fui el único que decline por cuestiones éticas y por una reserva prudencial de mi parte que yo no queria colisionar con los intereses de los altos mandos de la policia nacional porque a mí no me correspondía el cargo de General yo recién habia sido propuesto y el Congreso no habia ratificado esos ascensos entonces yo no era General.- ¿Usted era Coronel de la policia en ese momento? DIJO: Yo era Coronel doctor.- Testigo sobre ese mismo hecho ¿No fue un hecho que constató a usted que existía una relación entre el señor Montesinos y el entonces Presidente de la República está propuesta tan particular que le hizo llegar a nombre del Presidente de la República? DIJO: No sé cual fue la motivación pero él fue el transmisor digamos así, tomando como supuesto que el Presidente haya ordenado lo cual no me consta pero él tomo el nombre del Presidente .- ¿Usted ha mencionado que en el mes de Enero del año

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

noventa y uno, está de por medio el tema de la designación del equipo de análisis desde el SIN hacia la DINCOTE y usted ha mencionado si mal no recuerdo que no tuvo conocimiento que se había destacado este equipo de analistas a la DINCOTE para estudiar la documentación incautada a Sendero Luminoso, pero usted deja el puesto que ocupaba en el SIN y el cuatro de junio del año noventa y uno, ¿Usted tiene la condición de jefe de la Dirección contra el terrorismo? DIJO: No doctor, de sub director, como lo dije ayer cosa muy extraña para mí.- ¿Si bien usted afirma que no tuvo conocimiento del destaque de este equipo de analistas que trabajaban en la DINCOTE, usted no tuvo algún tipo de conversación, de información con Salazar Monroe, con Montesinos ya que iba destacado a la DINCOTE donde estaba este equipo de analistas donde estaba supuestamente trabajando? DIJO: Absolutamente ni una sola palabra y eso también fue motivo de mi extrañeza, porque si a mí me destacaban supuestamente para de alguna manera apoyar con los modestos conocimientos de inteligencia que yo tenía para impulsar la DINCOTE, yo habría comprendido pero mi comando me puso a disposición de la DINCOTE algo así como de facto una cosa apresurada, de un día para otro, a mí nadie me dio una indicación, una directiva que es lo que debía de hacer en una unidad donde no tenía puesto, no tenía lugar, el manual de organización y funciones de la organización y la estructura no consideraba hasta ese entonces ni a un sub director, ni a un sub director ejecutivo en conclusión doctor no recibí ninguna indicación.- Testigo, sobre este tema del equipo de análisis se supone que llega a la DINCOTE, a los ambientes del GEIN específicamente y comienza a trabajar, a analizar los documentos incautados a Sendero Luminoso esa es la información que se ha tenido, ¿Usted tuvo conocimiento del aporte hecho por este equipo de analistas por casi medio año de trabajo a la labor que el GEIN o la DINCOTE estaba desarrollando contra el terrorismo? DIJO: Antes que nada quiero hacer una aclaración doctor, porque esto aunque es un asunto secundario pero por lo menos revela el temperamento o la dirección de la información se ha comentado de una manera como medio así de sol y sombra que no estaba cerca, lo cierto es que físicamente este equipo fue a trabajar en un ambiente mas del GEIN, contiguo a otros ambientes del GEIN, allí han trabajado que haya reportado que haya revertido algún trabajo que ellos realizaron en materia de análisis de las informaciones no sé doctor, pero la información que recibí del coronel Valencia a que siempre saludo por la perseverancia a su laboriosidad que siempre tuvo en la DINCOTE y por su perseverancia en sus informaciones, él comentó que no recibían absolutamente nada, lo que transmití con toda honestidad al jefe del SIN el día en que autorice

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Banda Penal Especial de la Corte Suprema

que ocuparan ese ambiente los miembros del GEIN converse telefónicamente, espero que él lo reconozca, lo recuerde, le dije en términos muy respetuosos que ya era hora en que tendría que retirarse por cuestiones de ambiente ya no habían mayores informaciones y señalándole que mas adelante cuando haya información se le podría llamar, en conclusión según la información que he tenido del propio GEIN no aportaron absolutamente ninguna información menos en el terreno puramente operativo, de eso estoy completamente seguro porque conozco de las operaciones que ocurrieron desde su origen aunque me lo hayan negado.- ¿Cuándo usted hace referencia de esta conversación telefónica, ésta es con el coronel Valencia o con otra personas? DIJO: A través del coronel Valencia me entero que ellos estaban trabajando allí durante los días, porque yo trabajaban en el edificio del frente, en la Prefectura, ya hice la narración de como llegue a conocer a través del coronel Valencia esta situación, con él he conversado personalmente cuando lo hacia las noches cuando iba a visitar el GEIN, para supervisar el trabajo.- General, sobre la base de esta información de Valencia, es que usted toma una decisión para sacarlo de los ambientes contiguos al GEIN, eso es lo que usted nos ha narrado ¿No es cierto? DIJO: Digamos en cuanto a sus resultados podría llamarse así, pero fue de una manera un poco mas diplomática, para que ocupara el GEIN esos ambientes, porque en verdad estaban muy estrechos porque mi comando crecía, de los pocos efectivos que tenia el GEIN lo elevé a noventa personas para que puedan cumplir con su tarea, cosa que nunca se ha reconocido y fueron elementos de primera calidad, previa selección, incluso en el ámbito psicológico, profesional, la mayor parte eran jóvenes, oficiales de carrera, ellos fueron a trabajar al GEIN.- General, el primer día que concurrió a este tribunal, usted ha referido que esos hechos se había producido un día viernes, pero que usted había recomendado que ingresen aparentemente fue un día sábado y el día lunes recibió una llamada de Salazar Monroe ¿Es cierto? DIJO: Es verdad.- ¿Por qué razón el jefe del SIN tenia que llamar al sub director de la DINCOTE, por este asunto relacionado a un supuesto desalojo de los efectivos que estaban estudiando estos documentos? DIJO: Porque desde el punto vista disciplinario no era correcto, la llamada tendría que haber sido para el general Jhon Caro a quien le di cuenta porque era mi jefe en esos momentos, presumo que me llamo a mi porque fui la persona que dispuso que se tomara esa acciones, pero me llamo en términos muy cordiales, para decirme que era importante que ellos estuvieran allí, que nosotros colaboremos con ellos, toda vez que el objetivo era el mismo el de derrotar al terrorismo, ese era el objetivo que debemos trabajar en forma hermanada, y también me acepto

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

2008 Fiscal Impresión de la Corte Suprema

de buenas maneras las explicaciones que le di, para que ellos salieran de la unidad.- Dígame, si Salazar Monroe lo llamo por el desalojo de los efectivos del equipos de análisis, ¿Ellos entonces dependían del SIN? DIJO: No lo sé, pero la llamada fue por el jefe del SIN.- ¿Pero cuando lo llamo, no le pidió una explicación respecto a los efectivos que habían sido desalojados, a merito que de fue la llamada? DIJO Por supuesto, pero no me dijo de quien dependían.- General, ¿Pero sería regular que si no dependían del SIN llame Salazar Monroe al sub director de la DINCOTE? DIJO: Doctor usted se preguntara que tenia que llamar él, yo también digo lo mismo pero a veces en la practica suceden cosas; quizás llamo por encargo o porque dependían de él, no lo sé, además la relación nuestra de alguna manera era con el SIN a pesar de que nosotros no formábamos parte del sistema.- General, cuando dice la relación nuestra se refiere a la DINCOTE; DIJO: A la DINCOTE, a las comunicaciones con el SIN cuando se informaba sobre los resultados de los trabajos, etc.- General, también el primer día de su declaración en esta sala, usted hablo de otra reunión, entendemos que este suceso del desalojo del equipo de análisis, la llamada de Salazar Monroe se produce en junio de mil novecientos noventa y uno el mes que usted fue designado como sub director de la DINCOTE, pero usted menciona otra reunión realizada en el SIN en la que oficiales de la DINCOTE de los cuales usted estaba, hicieron una exposición en el SIN, donde también estaba el capitán Martín Rivas, Vladimiro Montesinos y otros integrantes del Servicio de Inteligencia aparentemente y que esa reunión fue presidida por Salazar Monroe ¿es correcto? DIJO: Es correcto.- ¿Esa reunión también se realiza en junio de mil novecientos noventa y uno? DIJO: Sí, en junio y le voy a decir porqué, en principio quiero aclarar que los testigos que han venido acá hasta donde los he podido escuchar ninguno ha aclarado como salió este grupo de analistas, hay confusiones, unos dicen que discreparon, en fin, la salida fue como lo he indicado, no fue una salida brusca ni violenta sino que era una acción necesaria para la buena marcha de la DINCOTE, específicamente del GEIN, en cuanto a esta reunión segunda que usted refiere es verdad, asistimos a un llamado del general Salazar, de su ayudante para reunirnos en el SIN, la agenda era informar sobre los alcances en la lucha contra el terrorismo y específicamente sobre la captura de un grupo de Socorro Popular encabezado por su dirigente máxima en ese campo, Yovanca Pardave, Tito Valle Travesaño y Víctor Zavala Cataño, pesos pesados de Sendero Luminoso, fue una captura muy importante entonces con ese motivo nos citaron para informar.- ¿Testigo, en esa reunión que también se realizó en junio del noventa y uno usted señalo que le habían solicitado que sean

YANET GARZA GARCÍA
Secretaria
Sala Fiscal Especial de la Corte Suprema

remitidos los detenidos al SIE, es correcto? DIJO: Antes de contestar quiero reiterarle que en esa reunión no estuvo presente para nada el Presidente de la República.- Testigo, no le he preguntado eso; DIJO: No me ha preguntado eso pero se ha comentado mucho sobre eso, ya me hizo una advertencia el Presidente de la Sala pero cumplo con mi obligación moral de aclararlo una y otra vez porque a veces se tergiversan las cosas.- Testigo, creo que las cosas están claras sobre este tema, la pregunta es que usted refiere que hay una reunión, le piden los detenidos, que esos detenidos como Pardave, Tito Valle y otros dirigentes de Sendero sean remitidos al SIE. ¿Quién hace esa solicitud? DIJO: A mi no me piden doctor, recuerde que en el año noventa y uno el Director de la DINCOTE era el general Edgar John Caro quien tuvo la bondad de llevarme para acompañarlo y quizás brindarle algún asesoramiento.- Testigo, en esa reunión quien hizo esa solicitud de entrega de los detenidos de la DINCOTE al SIE que el general Salazar Monroe propuso.- ¿Cuál era la razón, el fundamento de una solicitud de esa naturaleza que entiendo no fue atendida? DIJO: El argumento fue que querían ampliar y profundizar las investigaciones, que querían obtener mayores informaciones.- Testigo, como usted se ha calificado, es un hombre de inteligencia y ha trabajado muchos años en el SIN, ¿Por qué el SIN debería solicitar la entrega de detenidos para que sea el SIE el que realice las investigaciones? DIJO: No lo pidió para el SIN sino para el SIE.- Testigo, eso he dicho, ¿Por qué el SIN solicitaba la entrega de unos detenidos dirigentes de Sendero Luminoso para que el SIE realice investigaciones? DIJO: Porque en esa reunión también estaban presentes algunos oficiales de quienes recuerdo con más precisión a Martín Rivas, Rodríguez Zabalbeascoa, de ellos recuerdo que habían uno o dos más, son dieciséis años que han pasado entonces el pedido era para que fueran prestados a fin de que se amplien las interrogaciones en las instalaciones del SIE, ese fue el pedido, en ese sentido en aras de colaboración porque seguramente ellos desde luego al hacer ese pedido no estaban tan confiados del trabajo que hacemos nosotros, del interrogatorio que hacemos nosotros, lo cual indudablemente desde mi punto de vista era un error porque nosotros tenemos muy buenos interrogadores en la DINCOTE sobre todo con gran experiencia pero en fin, ese fue el pedido del general John Caro, él lo aceptó.- ¿Aceptó el pedido? DIJO: Así es, aceptó el pedido.- ¿Llevaron a Pardave, a Tito Valle al SIE? DIJO: No, no se produjo el hecho por cuanto en la tarde cuando me delegó a mi el general John Caro a asumir ese problema de la entrega yo tomé las precauciones del caso, llamé a un fiscal, llamé al médico legista, aliste un personal para que haga un acta de entrega en presencia del fiscal y con

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

un certificado médico legal.- Testigo, pero usted ahí nos está hablando de un momento diferente; DIJO: Fue en la DINCOTE.- Testigo, la reunión con Salazar, Martín, Rodríguez Zabalbeascoa se hizo en la mañana de ese día y usted en la sesión pasada dijo que en la tarde habían ido Martín y Rodríguez a DINCOTE y se entrevistaron con usted DIJO: Exactamente.- ¿Martín Rivas y Rodríguez Zabalbeascoa fueron a hacer la misma solicitud que le entreguen los detenidos? DIJO: No porque ya se había aceptado en el SIN por el general John Caro y era operativizar la gestión.- Testigo, usted señala que estableció ciertos procedimientos previos para que se efectivice esa entrega; DIJO: Yo no podía oponerme en ese momento, decirles esto no es posible, esto no es procedente, esto no es legal, porque mi jefe que era en ese momento, el general Jhon Caro lo había aceptado, entonces yo tenía que tomar mis precauciones para ver en que condiciones entregaba esos detenidos, entonces tomé esas precauciones pero no fueron aceptadas las condiciones.- ¿Eso les informó a ustedes cuando los señores Martín Rivas y Rodríguez llegan a su oficina? DIJO: Exactamente.- ¿Y dónde fue? DIJO: Fue en el pasadizo.- ¿Ellos no aceptan esas condiciones y usted refirió que alguno de ellos llamó al señor Salazar o a alguien en el SIN? DIJO: Si.- ¿Quién llama al señor Salazar? DIJO: No recuerdo.- Usted ha dicho en la sesión pasada que aparentemente había sido Rodríguez Zabalbeascoa quien llamó a Salazar Monroe; DIJO: Tengo un recuerdo muy lejano pero no preciso, pero fue uno de ellos.- Alguno de ellos dos hace una llamada a Salazar Monroe; DIJO: Exactamente, desde luego porque sino el general Salazar no se habría enterado de lo que estaba ocurriendo.- ¿Ahí se produce una segunda conversación telefónica con el señor Salazar? DIJO: Así es.- ¿Qué le dice Salazar Monroe? DIJO: Me dice de que debiera haber un poco mas de colaboración de parte de la DINCOTE, casi los mismos argumentos a los que recurrió anteriormente, como que había una falta de colaboración, una falta de apertura, fue mas o menos en esos términos, que era conveniente colaborar mutuamente para lograr el mismo objetivo de derrotar al terrorismo, yo le dije que estaba bien pero que nosotros, teníamos que hacerlo inevitablemente en esas condiciones.- General, hay un asunto importante que nos parece aclararse, los señores Martín y Rodríguez no llegan por una decisión propia sino por una orden del general Salazar Monroe; DIJO: Autorizada por el jefe de la DINCOTE.- General, la aceptación del jefe de la DINCOTE; DIJO: Exactamente, aceptada por el jefe de la DINCOTE, gracias por la aclaración.- Usted que ha trabajado en el SIN, ¿Es regular, es normal que el jefe del SIN de órdenes a oficiales del ejército para que hagan este tipo de operaciones? DIJO: Bueno, el jefe del SIN le recuerdo que era

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria
Della Presal Empressa de la Corte Suprema

un general del ejército.- General, pero el SIN no es parte del ejército; DIJO: No es parte del ejército.- Bajo esa reflexión era mi pregunta, ¿Es regular? DIJO: Orgánicamente no y funcionalmente no, pero yo debo reconocer en el ejército sobre todo en aquellos tiempos en que yo también tuve el honor de ser cadete en esa institución, había mucha disciplina, con esto no estoy respondiendo que esa fue la razón, pero no puedo dejar de mencionar un elemento que siempre funciona en la mentalidad, en la cultura del personal del ejército, la disciplina.- General, otro asunto que nos interesaría aclarar, cuando Martín y Rodríguez llegan a la DINCOTE, ellos le informaron que lo hacían como parte de sus tareas del equipo de análisis o ya era una tarea estrictamente operativa que estaban haciendo; DIJO: No, no hubo mayores explicaciones porque ya se había conversado de eso en las instalaciones del SIN, sólo se presentaron para cumplir con lo que se había coordinado, fue una coordinación más que todo.- General, como usted dice aceptada por el general Jhon Caro; DIJO: Así es, no fue una imposición.- Sobre otro tema general, luego del año mil novecientos noventa y uno usted asume la jefatura de la DINCOTE, el primero de enero de mil novecientos noventa y dos; DIJO: Oficialmente sí.- Usted señaló en la sesión pasada, que cuando asumió la jefatura de la DINCOTE llamó a Montesinos para solicitarle que cesen las visitas del personal de la DINCOTE al SIN, porque usted tenía conocimiento que Jiménez, Miyashiro y otros más asistían de manera frecuente al SIN a sostener reuniones; DIJO: Al SIN y también donde el señor Santiago Fujimori.- ¿Qué cargo ocupaba el señor Santiago Fujimori? DIJO: Era asesor del presidente de la república, creo que iba a pedir apoyo o una cosa así.- Testigo, entiendo que ellos acudían en condición de oficiales del ejército; DIJO: Yo creo que a nivel de amistad el general Miyashiro, entonces mayor o comandante tenía cierta relación de amistad como lo dice Jiménez en una entrevista que concede al periodista Rospigliosi en la revista "Caretas" del año dos mil.- ¿Ha tenido conocimiento sobre que temas conversaban Miyashiro, Jiménez y el hermano del acusado? DIJO: No, según versión de Jiménez pedían apoyo económico, esas cosas.- ¿Era un apoyo a Santiago Fujimori o por su intermedio del presidente de la república? DIJO: Por su intermedio porque le recuerdo que también en una versión anterior manifesté que la DINCOTE, que ha sido mencionado por tantos líderes políticos, incluso como una creación heroica, surgió de casualidad y no tenía recursos, entonces, eso nos llevó a hacer trabajos creativos hasta heroicos yo diría porque la forma como realizaba sus primeros trabajos soy honesto en reconocer, entonces, buscaban pues recursos, buscaban apoyo, y presumo, no me consta, que ese era el motivo de las visitas, y

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria
del Panel Especial de la Corte Suprema

seguramente también informar un poco cualquier novedad, asesor político de cómo iba la situación subversiva que era el principal problema en el país, porque no interesarse.- A lo que iba mi pregunta señor Vidal era, usted señaló que había llamado a Montesinos para un poco advertirle que ya no siga citando seguramente a estos oficiales del GEIN, pero la pregunta que le quería hacer es ¿Por qué no hizo usted esa llamada a Salazar Monroe que era el Jefe del SIN? DIJO: En primer lugar, no le hice ninguna llamada telefónica, fui personalmente al SIN.- Ah no fue una llamada telefónica; DIJO: No, fui personalmente, fui personalmente, porque no le hice al General Salazar Monroe a pesar de que era el Jefe del SIN, porque yo sabía, los había visto cuando trabajaba en contra inteligencia en el SIN que la reunión de estos oficiales no era con el General Monroe sino con Vladimiro Montesinos, y no sé olvide usted que Vladimiro Montesinos fue mi compañero de promoción en la Escuela Militar de Chorrillos y no niego que había un mayor acercamiento, a él lo he tuteado, entonces tenía yo de alguna manera cierta confianza, y yo he ido, fui y lo llamé por teléfono para decirle que quería hablar un problema con él, entonces le planteé de la siguiente manera, yo iba a asumir el comando de la DINCOTE pero yo necesito algunas condiciones, primero, un apoyo económico que si ustedes no me lo dan me lo va a dar la CONFIEP, eso también ya lo comenté, segundo, necesito algunas condiciones mínimas de trabajo, sino yo no puedo manejar, el problema es complicadísimo, es difícil, no se olvide usted doctor de que en el noventa y uno, noventa y dos, la violencia alcanzaba sus mayores picos, entonces, y allí me permito responderle también a la doctora cuando ella me dijo si no me llamaron la atención las cosas de Chimbote, allí habían unidades de la DINCOTE que se encargaban de eso y yo veía miles de casos, no solamente las matanzas o las muertes eran en Lima, sino también en provincia, Sendero Luminoso incluso asesinaba campesinos, hasta vicuñas, hemos visto a través de la televisión a los animales destrozados, entonces, el trabajo era complicadísimo, se necesitaba poner orden en la DINCOTE, organizarla y poner orden, y entonces tenía que haber un comando centralizado, si todo el mundo va a comenzar a informar, a salir, a recibir opiniones de por allá y de por acá, entonces, quién comanda, entonces, quién comanda, entonces, por ese motivo es que yo fui donde él y le dije mira yo tengo conocimiento de que claro tú tienes interés de conocer esto, como avanza, como adelanta, pero modestia aparte yo tenía formación en inteligencia y sabía cómo manejar mi unidad, en todo caso le dije te voy a agradecer que me apoyes, habla con el Presidente, no lo sé, pero apóyame con el General Salazar Monroe, pero no puede ser posible de que yo siendo el Director

YANET GARAZAS GARAY

Secretaria

del Poder Ejecutivo de la Corte Suprema

de la DINCOTE no sepa que vienen y de paso contigo, entonces él me dijo está bien tiene razón, porque de otra manera yo no puedo asumir esa responsabilidad le dije, entonces él me dijo está bien y hasta donde tengo entendido ahí terminaron esas visitas, y de allí ha surgido uno de los elementos de animadversión contra mi persona de mi propio personal, porque yo no tenía otra manera de comandar con eficacia.- O sea general, luego de la invocación que usted hace a Montesinos cesan las reuniones, las citaciones de Montesinos a los oficiales; DIJO: Aparentemente, hasta donde sé, porque he escuchado también la versión del ex Presidente de la República que seguro en la reunión con él, nunca lo supe, entonces, yo no puedo descartar que quién sabe, ya eso es entrar en el territorio de las suposiciones, pero oficialmente aparentemente ya no fueron, yo les comuniqué también a ellos, lo llamé al Comandante Jiménez a Benedicto, a todos le dije sabe que a partir de la fecha usted me tiene que dar cuenta a mí, y no tiene porqué ir a otros lugares porque hay que mantener la disciplina del secreto si queremos éxito, hay que mantener la disciplina institucional si queremos que la organización marche bien, hay que mantener la lealtad si es que queremos que haya una reciprocidad, una armonía en la marcha de la unidad, que no era cosa fácil frente a la circunstancia que vivíamos en ese momento, armar una unidad que estaba digamos al gareté en diversos órdenes, entonces, tenemos que empezar con los recursos humanos, ponerlos en su lugar y las fichas en su sitio.- Perfecto general, siguiendo con Montesinos, usted en una de las cosas que le respondió al Fiscal mencionó que usted había percibido que Montesinos tenía poder para los cambios y ascensos del personal de la Policía, ¿Cómo así constató eso, que Montesinos tenía ese poder de influencia en los cambios y ascensos de la Policía Nacional? DIJO: Bueno, cuando asumo el comando de la Dirección General en enero de mil novecientos noventa y seis, se presentó un elemento del SIN con un elemento que trabajaba allí, muy cercano a Montesinos, con una relación de dos o tres hojas a mano con nombres de oficiales de las diversas jerarquías, en donde se sugerían cambios de colocación, unidades, como el Acropuerto, la DINANDRO, la Policía Fiscal, esos sitios, y me dijo que eso era un pedido del doctor Montesinos, recibí la hoja y me trasladé al SIN, previa comunicación telefónica también.- Antes de que continúe general, cuando dice usted un personaje ¿Es un funcionario del SIN, se logró identificar para ingresar a su oficina? DIJO: Un elemento policial que trabajaba en el SIN, le recuerdo que el SIN en un principio no tenía elementos natos, sino que las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, principalmente ésta última y el Ejército era tributarias del Servicio de Inteligencia Nacional, entonces, un elemento de la

YANET CARAZAS GARCÍA

Secretaria/
Jefe Fiscal Especial de la Corte Suprema

Policia, muy cercano, venia plantearme esa situación. **El señor Director de Debates manifiesta:** General le han pedido nombre, ¿Quién era ese elemento que se lo dijo a usted?, nombre de esa persona. **El testigo refiere:** El Suboficial Palomino. **Retoma el interrogatorio el abogado de la parte civil, doctor Rivera Paz, como sigue:** Y usted refiere recibe esa lista, hace una llamada al SIN, y acude a las oficinas del SIN.- **DIJO:** Me comuniqué para ir en la noche a ver este tema, y me recibió.- ¿Quién lo recibió? **DIJO:** Montesinos me recibió.- ¿Usted llevaba la lista que le habian hecho llegar? **DIJO:** Claro que sí, claro que sí, no era su letra, que la conozco, entonces se la mostré y le dije estos cambios a mí me parecen muy complicados, pueden generar escándalos por la calidad de las personas y los destinos que se les pretende dar.- ¿Usted conocia a los oficiales? **DIJO:** Yo los conocia a la mayoría, entonces él me dijo yo no he pedido, yo no he hecho ese pedido, esa relación, iba a ver quiénes son las personas que tu conoces acá, debe ser iniciativa de él me dijo, pero a mí el subalterno me dijo que era de Vladimiro, en todo caso ahí queda una duda.- Si me permite una pregunta General, ¿Es creible que un Suboficial de la Policia vaya a la oficina del Director General de la Policia con un documento manuscrito y con una lista de oficiales y cambios a puestos estratégicos de la Policia y que viene por parte de Montesinos? **DIJO:** Dentro de una visión normal de las cosas doctor, no, pero también no se descarta la audacia que tiene mucha gente para hacer esas cosas, entonces, el asunto es que Montesinos me negó, me dijo que él no estaba detrás de eso, entonces yo rompí esos papeles y ahí quedó, también me trajo contratiempos con personal cercano a Vladimiro por esa actitud que tomé, entonces, pero sí en otras oportunidades él personalmente en contados casos me ha pedido que tenga en cuenta algunos cambios, sobre todo a provincia porque la gente en la Policia Nacional, que hasta el cansancio ya he dicho, ganaba sueldos muy bajos como los siguen ganando hasta ahora, sufriendo las consecuencias de esos sueldos miserables.- Dígame General, mas allá de este hecho que usted dice que Montesinos le niega, de lo que usted constató ya siendo nada menos que Director General de la Policia ¿Montesinos era una persona que tenía influencia en el Ejecutivo, en el gobierno, en ese momento en el que por lo menos usted fue Director General de la Policia? **DIJO:** Hacia arriba no lo sé doctor, pero sí tenía, porque no decirlo, influencia, tenía poder a nivel de las Fuerzas Armadas y de la Policia Nacional, yo le recuerdo a usted de que en las presentaciones oficiales él iba acompañado por los Comandantes Generales, cualquiera no puede ir en esa situación.- Exactamente, yendo a otro punto General Vidal, usted ha referido acá sobre el tema de la captura de Guzmán dos

YANET CARAZAS GARZA

Secretaria
Banco Postal Supremista de la Cámara Supremista

hechos importantes, uno dijo usted la noche de la captura de Guzmán recibe la llamada de Montesinos, y el otro hecho es que también refirió, Pinto Cárdenas en ese entonces fue a la DINCOTE a reclamarle la entrega de Guzmán para llevarlo al SIE, o al local del "Pentagonito", sobre ese primer punto, ¿Qué cosa es lo que le dice Montesinos, le hace algún pedido, lo felicita, le reclama el detenido, qué cosa le dice Montesinos esa noche del doce de septiembre? DIJO: Me llama simplemente para confirmarme si era verdad la noticia que había salido en la televisión con relación a la captura de Abimael Guzmán, la conversación fue muy cortante, un poco fría, y me dijo que, yo le pregunté por el Presidente porque quería informarle, antes ya lo había llamado al Edecán de servicio, y no lo pude ubicar, entonces él me dijo que no me preocupara que él se iba a encargar de transmitirle la noticia.- ¿No le hizo ningún pedido Montesinos en esa oportunidad? DIJO: Ninguno.- General, es el momento después que aparece Pinto Cárdenas solicitándole la entrega de. DIJO: Exactamente, como una hora después.- General, Pinto Cárdenas hace esa solicitud de esa exigencia a nombre de Montesinos o del Presidente de la República. DIJO: De orden del Presidente dice, órdenes del Presidente de la República, una orden que significaba el traslado de Abimael Guzmán; DIJO: Sí a las instalaciones del SIN.- General, ¿y con qué objetivo, qué razón sustentó? DIJO: Por razones de seguridad, que había el temor que pudiera ocurrir algo en las precarias instalaciones de la DINCOTE.- ¿Y usted General hizo alguna constatación ya que se estaba tomando el nombre de quien era el Presidente de la República en ese momento? DIJO: No hice ninguna constatación porque presumía que no era verdad, porque el Presidente en ningún momento a mí me llamó pudiendo hacerlo.- Dígame General Vidal, ¿Y entonces Pinto Cárdenas a nombre de quién iba? DIJO: A nombre del Presidente, ahora quién estuvo detrás de eso, no lo sé doctor, no se puso de manifiesto, no fue ostensible en ningún momento, quedó en la palabra de él, era su palabra, de repente él fue por su cuenta, no lo sé doctor, pero estaba un poco nervioso, es que fue impactante la caída de Abimael Guzmán como usted comprenderá, todo el mundo quería capturarle a Abimael Guzmán, todo el mundo, el mismo país, entonces si vemos que cae y Pinto era un hombre que bueno estaba muy identificado, como es lógico, son su institución, no sé qué cosas le asaltaron en la mente que fue y se presentó ahí, y para lograr ingresar bueno tomó el nombre del Presidente, porque nadie ingresaba a las instalaciones de la DINCOTE por razones obvias.- Exacto general, pasando a otro tema muy puntual, en relación al tema Samuel Dyer, ya le ha hecho el Fiscal algunas preguntas, usted ha referido efectivamente que hay una investigación que realiza la DINCOTE,

YARET SARAZAS GARAY

Secretaria
Jefe Panel Especial de la Corte Suprema

solamente me permite hacerle dos preguntas General respecto a este tema, ¿Cuál fue el cargo exacto que el SIE presentaba contra Samuel Dyer? DIJO: Vinculaciones con el terrorismo.- ¿En términos generales? DIJO: Así es doctor.- ¿Eso no fue constatado por la DINCOTE, por las investigaciones de DINCOTE? DIJO: Se constató que no tenía ninguna relación, al contrario.- General Vidal, hemos tomado conocimiento que quien hace la detención y el traslado de Dyer del Aeropuerto al SIN es el General Carlos Domínguez, Jefe de contra inteligencia del SIN, usted también ha sido Jefe de Contrainteligencia del SIN, mi pregunta es muy concreta, ¿Un Jefe de Contrainteligencia del SIN tiene esas atribuciones de detención, de traslado de detenido aún cuando el Presidente de la República lo ordené? DIJO: Bueno, depende de la naturaleza de los hechos doctor, si se trata de asuntos sumamente reservados, vinculados con la Seguridad Nacional, quien sabe no, pero asuntos así de terrorismo la unidad especializada es la DINCOTE o una unidad policial, la misma que está instalada en el Aeropuerto.- ¿Que es de la Policía Judicial? DIJO: De la Policía Judicial, hay de varias, allí hay digamos como cabeceras de playa algunas pequeñas unidades que representan a la DINANDRO, a la DININCRI, a Seguridad del Estado, pero mas inmediata, directa, y apropiadamente habria sido la DINCOTE.- Dígame General en el caso de Barrios Altos y Cantuta, ¿En DINCOTE existía alguna investigación sobre las personas que resultaron agraviadas en esos dos 'crímenes? DIJO: Particularicemos doctor, primero hablemos cronológicamente.- Barrios Altos, noviembre del noventa y uno, usted ocupaba la Subdirección de DINCOTE. DIJO: Exactamente.- Cantuta, julio del noventa y dos, usted ya era el Jefe de DINCOTE; DIJO: Exactamente.- Por eso le preguntaba, en esos dos hechos, ¿Usted tuvo conocimiento si existía algún tipo de investigación contra las personas que resultaron agraviadas en estos crímenes, digamos los pobladores de Huanta ocho cuarenta, los estudiantes y el profesor de Cantuta? DIJO: Le reitero doctor; ya lo he dicho, las investigaciones preliminares sobre una hipótesis de que tuviera alguna relación con el campo de competencia de la DINCOTE, vale decir terrorismo, el mismo jefe de unidad se encargó de dirigir esas investigaciones, General John Caro, un jefe muy empeñoso para el trabajo, entonces, él mismo se encargó de realizar las diligencias, las coordinaciones preliminares.- Disculpe general, eso es cuanto Barrios Altos. DIJO: Barrios Altos, yo era el Subdirector, por lo tanto, no es que evada, yo no he tenido ninguna función específica en la DINCOTE, pero tampoco en este caso conocí.- ¿Y en el caso la Cantuta? DIJO: El caso de la Cantuta doctor, como también ya lo he manifestado, luego de hacer algunas indagaciones preliminares, por la misma

YANET CARAZAS GARAY
Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

naturaleza del hecho, que desaparezcán, porque estamos hablando de una desaparición doctor, de varios estudiantes, que dicho sea de paso nosotros no los teníamos en línea de trabajo, estudiantes en general caen, qué paso, se escaparon, alguien los secuestró, qué pasó, hubo un acto allí quién sabe de Sendero Luminoso, nadie digamos se acercó a una hipótesis correcta, entonces hicieron unas algunas investigaciones preliminares y como quiera que la Policía Nacional, nosotros tenemos organismos especializados, nosotros tenemos que respetar la competencia de la DININCRI, que tiene una división de personas desaparecidas y de secuestros, por lo tanto ellos fueron los que asumieron la función que les correspondía.- Usted efectivamente nos ha dicho que es DININCRI la que asume competencia para la investigación; DIJO: En coordinación con la Fiscalía, por supuesto, o el Ministerio Público.- General, pero dado que era evidente que era un hecho relacionado al tema subversivo, ¿DINCOTE realizó o usted ya, iría mi pregunta ya como se dice al hombre de inteligencia, usted realizó algún tipo de análisis respecto a las informaciones que ya se comenzaron a propalar, repito Barrios Altos y la Cantuta, de que esto no era un hecho común y corriente, no era un crimen común, sino que respondía a otros tipo de patrones en cuanto a su realización? DIJO: Doctor, sobre Barrios Altos ya le contesté, sobre la Cantuta, se trataba de una desaparición como le dije, en donde no quedaron vestigios, elementos, insumos de los cuales partir para formular por lo menos una hipótesis y entre a trabajar la DINCOTE, que nunca se ha apartado de los trabajos que le ha correspondido, lo que pasa es que en ese momento era toda una incógnita, un misterio y la Policía no puede tampoco, doctor con todo respeto, ir mas allá de la lógica y del análisis de los elementos que se encuentran en el lugar, de los testimonios, y nada de ellos nos llevaba por lo menos en los primeros momentos a presumir que era un acto terrorista.- Pero hay otro hecho General Vidal que entendemos la Policía sí investigó, otro hecho que vincula a algunos elementos del Destacamento Colina, y usted ha hecho una declaración al respecto en el Congreso de la República, es cuando usted era Director General de la Policía y se produce el atentado contra Canal trece en Puno, ¿ese hecho usted lo conoció, usted emitió algún tipo de disposición a DINCOTE para que investigue? DIJO: Fue una cosa tangencial doctor, que la voy a referir, era Director General como usted lo ha dicho en mil novecientos noventa y seis, y el Jefe de Región de Puno, el General Roberto Rosado Linares me informó por teléfono que estaba preocupado, porque de alguna manera elementos del fuero militar instalados en esa ciudad un poco como que trataban de obstaculizar su trabajo de investigación en el atentado que

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Sub Penal Especial de la Corte Suprema

hubo, entonces, yo le dije que contaba con todo mi apoyo, y que llegue hasta las últimas consecuencias, y que yo voy asumir la responsabilidad, que él diga que ha hablado conmigo y que yo he ordenado eso, esa fue toda mi participación.- ¿Y esa investigación si fue finalmente revisada? DIJO: Fue revisada y puesta a disposición de las autoridades judiciales, y nadie me llamó a mí para decirme que no se haga así, o que no se haga así, fue por iniciativa mía, porque era responsabilidad en esos momentos de la Policía, descubrir el hecho porque era un atentado, era un delito y había que denunciar, eso es lo que ocurrió doctor.- ¿Le informó el oficial con quien usted se contactó y a quien remitió esta disposición, que agentes del Servicio de Inteligencia del Ejército estaban involucrados y eran las personas a quienes estaban investigando por el delito; DIJO: Si doctor.- Un último punto General Vidal, respecto de esta declaración que usted dijo en relación al caso "Vaticano", usted, el momento que se hace esta denuncia "Vaticano" dice que le está pagando cincuenta mil dólares mensuales a Montesinos por dejarlo trabajar en Campanilla, usted señaló en la sesión última que recibió la llamada del entonces Ministro del Interior Briones Dávila, y usted acude, entendemos por lo que usted ha referido, al despacho del Ministro, y el Ministro le dice que hay una decisión del Presidente para que usted hable en la televisión, ¿Es así como se produce? DIJO: No ha sido así la secuencia de los hechos doctor, quién sabe no fui muy claro, yo conversaba con una persona del mundo periodístico, de mucha credibilidad, que les ruego no me pidan su nombre, entonces pero si le consultó y está dispuesto esta persona a testimoniar, lo puede hacer, entonces decidí no fue al despacho, él me llamó por teléfono el General Briones, debo de reconocer, muy cordialmente, no me dio una orden sino me dijo que tenía la indicación el Presidente de la República para ir a presentarme en un programa de de televisión en relación al caso de "Vaticano", no me dijo específicamente por teléfono cual era la dirección, entonces, yo francamente dudaba que era el Presidente el que había ordenado, el que había pedido, había indicado, sugerido.- ¿Usted le dijo eso a Briones? DIJO: No le dije en esos términos porque hubiese sido ofensivo, le dije señor Ministro pero si no es faltarle el respeto, no sé si fuera posible que yo hable personalmente con el Presidente de la República, entonces, él dijo que sí, él mismo lo iba a decir, él se lo iba a decir al Presidente, y bueno pues transcurrieron unos minutos y por sorpresa tuve una llamada del Presidente de la República de entonces, el ingeniero Fujimori por teléfono me dijo de que estábamos frente a una campaña de la oposición, en todos los frentes, y que en ese contexto venía esta acusación contra Vladimiro Montesinos, y que sería importante que mi persona que goza de

YANET CARAZAS GARAY

SECRETARÍA
Banco Penal Especial de la Corte Suprema

credibilidad en el país, de mi opinión sobre el caso, entonces yo respetuosamente le dije que yo no conocía nada sobre el caso, que en esas circunstancias en que "Vaticano" fue detenido yo ocupaba el cargo de Inspector General, en consecuencia mi ámbito de trabajo era absolutamente ajeno a la vida operativa, entonces, él me dijo que en el SIN me podían dar mayores aportes, mayores informaciones sobre el particular, nada más, y yo me dirigí inmediatamente al SIN.- O sea general, el Presidente de la República le dice que usted acuda al SIN para recibir esas informaciones; DIJO: Exactamente, sí, así ha sido.- Y usted fue al SIN: DIJO: Fui al SIN.- Y allí usted refirió que efectivamente hay una reunión, o aparentemente alguien lo estaba esperando en el SIN; DIJO: Sí, me encontré en el ambiente al que me condujeron, bueno un cuarto, una oficina, ahí encontré a varias personas, estaba Vladimiro Montesinos, estaba el General Guido Guevara, Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar, estaba el asesor Merino, Rafael Merino, y otras personas que no las recuerdo mucho, no las recuerdo, entonces, el diálogo lo inició el General Guevara, bueno pues se trata de levantar este infundió, quien mejor que tú el Director de la Policía para que lo hagas, y además tu palabra tiene credibilidad, yo le dije ya no al General Guevara, sino dirigiéndome al mismo Vladimiro Montesinos, le dije, pero mira Vladi yo qué tengo que ver en este problema, yo he sido Inspector General cuando ocurrieron las cosas, no me siento bien de que se me utilice, no me siento bien, lo que peor a mí me causó incomodidad fue de que me esperaran a mí con un libreto, preguntas y repuestas, preguntas y repuestas, yo era Director General de la Policía Nacional, no era pues un títere con cabeza, entonces, respetuosamente le dije que yo no me iba a acoger a ese libreto, que yo sí iba a ir porque tenía un compromiso con el Presidente de la República, pero eso sí puse algunas condiciones, en primer lugar no tener en cuenta ese libreto, para nada, someterme a lo que se me pregunte, en segundo lugar le dije que el canal al que habían elegido, que no era el conveniente, entonces fue el Canal Dos, y en tercer lugar le dije que me entreviste un buen periodista, no por vanidad, sino por temor a que pongan a un improvisado que quiera lucirse conmigo y me haga preguntas imprudentes, entonces, yo quería asegurar un encuentro profesional con el periodismo, y por otro lado, también desestimé la reunión en compañía del Director de la DINCOTE, del Director de la DINANDRO, y del Jefe de Inteligencia de Narcóticos del SIN, en ese entonces era el Coronel del Castillo, el General Domínguez Jefe de la DINCOTE, y el General Pêrdigo Jefe de la DINANDRO que también estaba ahí, pero afuera, estaban afuera.- General, a propósito de la presencia de Pêrdigo, General Vidal, ¿Usted no solicitó, digamos tratándose de

YANET GARAZAS GARAY

Secretaria

Jefe Penal Especial de la Corte Suprema

una denuncia de un narcotraficante conocido, no solicitó información a la DIRANDRO?, para ver si era cierto, usted era Director General de la Policía, le pudo, inclusive telefónicamente; DIJO: Claro que solicité, desde luego, eso era elemental doctor.- ¿Le pidió a Pérdigo esa información? DIJO: Si, a Pérdigo y a Dominguez, les dije qué sabían de esto, qué sabían de esto, esto era fundamental porque no podía yo tampoco negar de que era el Director General de la Policía Nacional y que la DINANDRO y la DIRCOTE, dependían de mi comando, qué pasó, porque no han dado cuenta ustedes de este asunto, bueno la respuesta de ellos fue, hay que remitirnos a su manifestación, mi General él en ningún momento ha manifestado eso, en ningún momento; primero estaba en la DINANDRO después ha pasado a la DINCOTE en ambos lados le han tomado sus manifestaciones y jamás en ningún instante ha manifestado que daba los cincuenta mil soles, dólares.- Testigo, eran dólares; DIJO: Claro.- Pero le recordamos general Vidal, que esa denuncia fue hecha en audiencia de un proceso judicial en la Base Naval, donde curiosamente está Montesinos; DIJO: Exactamente, ha sido a posteriori, después de transitar por estas unidades policiales.- Le pregunto general Vidal, como Director de la policía, como un hombre de inteligencia con muchos años de experiencia, ¿esa denuncia de Vaticano, usted también la consideró como una campaña de la oposición contra el gobierno? **En este estado el señor Director de Debates señala lo siguiente:** Señor abogado, son preguntas que no vienen al caso en relación a los cargos que estamos aquí ventilando. **Retoma el interrogatorio el abogado de la parte civil, doctor Carlos Rivera, como sigue:** Unas últimas preguntas, general Vidal ¿Esa disposición fue una orden emitida por el del ex Presidente de la Republica? DIJO: Fue un pedido casi como una invocación, tomando como base de que había una campaña del gobierno.- Testigo, fue un pedido, una invocación? DIJO: Él pudo disponer, él pudo ordenar, era el jefe de las fuerzas armadas y la policía nacional.- ¿Le podía dar una orden o sea? DIJO: Debo de ser sincero, me lo pidió en términos muy cordiales.- Testigo, pero a pesar de ser una disposición usted cumplió esa disposición finalmente; DIJO: Bueno para nosotros los que tenemos formación en la vida militar, en la vida policial, ese tipo de disposiciones, ese tipo de insinuaciones, de indicaciones son, casi órdenes y que uno no está obligado a cumplir por supuesto cuando son improcedentes, pero yo estaba completamente seguro, que nadie me iba poner las palabras en la boca a la hora que iba a dar mi declaración, ni tampoco nadie me iba a obligar a que salga con un show con los generales, ahí, no acepté, salí solo, ahí están los videos, yo los tengo los videos, tengo en video y en texto, la conversación que tuve con el periodista

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría

Boletín Oficial de la Corte Suprema

Jaime Quijandria, por eso yo estoy tranquilo con mi conciencia de haber actuado correctamente.- Con lo que concluyó.=====

Seguidamente el abogado de la parte civil, doctor Salazar García procede a interrogar al testigo, como sigue: General, unas preguntas para precisar, sobre algunos temas que me parecen muy importantes en primer lugar, usted ha manifestado que estuvo en mas de una oportunidad en el servicio de inteligencia nacional ¿no es cierto? DIJO: Asi es.- Es por eso general, que quisiera que me precise, si fuese posible, ¿Cuáles fueron los cargos que usted asumió entre mil novecientos ochenta y mil novecientos noventa y siete que salió de la Policía, los más importantes? DIJO: Entre el año mil novecientos ochenta y ochenta que volví, no estado, antes del ochenta, he estado en mil novecientos setenta y ocho, me parece, setenta y ocho, setenta y nueve, en el SIN, la labor que desempeñé si vale la pena recordarlo, estuve primero en una labor de análisis a cargo de los organismos internacionales, porque ha ese nivel se hace inteligencia estratégica y los análisis son por campos ocupacionales, yo tenia a mi cargo organismos internacionales, luego pasé a frente interno, ya en frente interno se ve todo lo que es orden público, todo lo que es asuntos subversivos, etcétera en el país que en ese año, estamos hablando del setenta y tantos a dios gracias el país estaba tranquilo.- Usted ha manifestado que hizo cursos en la escuela superior de inteligencia, ¿ya para el año mil novecientos setenta y ocho había hecho los cursos? DIJO: Si doctor.- Testigo, para el año mil novecientos setenta y ocho que usted refiere, ¿ya los había hecho los cursos o han sido después? DIJO: Han sido después, un año inmediatamente después porque precisamente cuando yo estaba trabajando en el SIN me enteré de que existia esa escuela superior de inteligencia estratégica, cuyo local quedaba precisamente en el mismo ámbito del SIN, un bloque contiguo, entonces me enteré y me despertó curiosidad, por seguir el curso superior, toda vez que nunca había tenido acceso a ese curso un personal policial, era para la fuerza armada y gracias a la autorización del general Bush de aquél entonces, que creo que era DINTE logré ingresar a esa escuela superior de inteligencia estratégica.- Usted nos ha narrado en la sesión anterior el concepto de inteligencia operativa, el concepto de inteligencia estratégica, ¿la DINCOTE como tal que tipo de inteligencia realiza? DIJO: Operativa doctor.- ¿Netamente operativa? DIJO: Por supuesto, sin esto quiera decir que también tenga una visión panorámica integral del problema subversivo terrorista en aquél entonces, pero nosotros esa apreciación de inteligencia de la situación que se vivía, nos servía precisamente para elaborar los planes operativos de inteligencia, ya hay un plan patrón que obra en la DINCOTE, donde

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

están los lineamientos estratégicos, para el trabajo de toda la unidad, si usted quiere ahí hay una combinación entre inteligencia operativa e inteligencia estratégica, como un híbrido.- Pero eso usted ha señalado que eso ustedes, como institución, no depende del sistema de inteligencia nacional ¿no es cierto?, no lo integran tampoco; DIJO: Como organización no, porque son un organismo operativo especializado de la Policía Nacional, así está organizado, pero porque se formó inteligencia, justamente, porque no había inteligencia operativa en el sistema, el sistema no nos apoyaba a nosotros, hace años hemos estado en ese plan, esa es la verdad, en que momento apoyaron con inteligencia operativa al sistema, el SINA, en ningún momento, porque ellos mas estaban en el plan de la inteligencia estratégica.- Usted en el primer día de la sesión el día lunes, nos narró como estaba conformado Sendero Luminoso su comité central ¿es cierto Ketin Vidal que entre los años noventa y uno y noventa y dos se capturó a casi todos los miembros del comité central de Sendero Luminoso? DIJO: A casi, sí, pero no a todos.- ¿Con la captura de Abimael Guzmán se acabó la captura? DIJO: A claro que sí, ya con la caída de Abimael Guzmán se desmoronó Sendero Luminoso, se desmoronó, porque perdió lo que para ellos era muy importante, para una organización mesiánica, fanática, se perdió la cabeza, la directriz, por eso es de que Abimael Guzmán en su discurso que pronuncia en la jaula, esto solo es un recodo en el camino, hay una crisis de dirección, él dice.- ¿Y usted se reafirma en que esas capturas fueron debido a la inteligencia operativa que desarrollo solamente la DINCOTE? DIJO: Cien por ciento.- ¿Solamente la DINCOTE? DIJO: Así es.- General, a mayo noventa y dos, todavía no estaba capturado Abimael Guzmán, pero ya si casi todo su comité central; DIJO: No estaba detenido Abimael Guzmán.- ¿Pero todo su comité central, estaba detenido? No preso, no estaba Abimael Guzmán pero casi todo su comité central? DIJO: Cómo quienes doctor, Yovanca Pardavé. **En este estado el señor Director de Debates interviene y manifiesta:** General, ¿diga usted quienes se encontraban detenidos? DIJO: Yovanca Pardavé, Tito Valle Travesaño, Victor Zavala Cataño, que eran parte del comité central en junio de mil novecientos noventa y uno.- General, al mes de mayo de mil novecientos noventa y dos ya estaban detenidos, varios de ellos, en el penal Castro Castro, donde ocurre el operativo mudanza, en el cual son asesinados casi todos estos mandos, incluido Yovanca Pardavé, Tito Valle Travesaño, ¿la DINCOTE hizo una investigación sobre esos hechos de muerte ocurridos en ese penal? DIJO: No doctor absolutamente.- General, no hizo ninguna constatación de quienes habían fallecido de ese comité central; DIJO: La lista salió, ya todos lo conocíamos, pero

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

tengo entendido que el fuero militar asumió la jurisdicción, pero si por supuesto que nos enteramos que habían fallecido una cantidad importante de dirigentes Senderistas.- ¿Se enteró la DINCOTE que habían sido asesinados estos dirigentes senderistas, analizó eso la DINCOTE? DIJO: La DINCOTE lo que se enteró fue de que estaban muertos, de que habían fallecido, en que circunstancias, no lo sabía.- ¿No se abrió ninguna investigación? DIJO: No doctor, lo diría.- General, el dieciséis de julio de mil novecientos noventa y dos ocurren los hechos de Tarata? DIJO: Exacto. =====

En este estado el señor Director de Debates dispone un breve receso de la audiencia.=====

Reiniciada la audiencia, el abogado de la parte civil, doctor Salazar García prosigue interrogando al testigo, como sigue: General, le estaba preguntando sobre el hecho criminal, ocurrido en la calle Tarata por parte de Sendero Luminoso ¿ese hecho fue investigado por la DINCOTE? DIJO: Si fue investigado doctor.- ¿Se pudo establecer la autoría material de esos hechos? DIJO: Bueno cuando dejé la DINCOTE recuerdo que esta unidad a través de uno de sus Deltas, apresó a algunos detenidos, que reconocieron haber participado en ese hecho, pero ya no era el jefe a la DINCOTE.- ¿O sea usted no conoce el atestado de ese hecho? DIJO: No doctor.- No conoce general, los detalles de la investigación; usted dice que en el mes de junio de mil novecientos noventa y uno, cuando era subdirector de la DINCOTE, sacó a los integrantes del grupo de análisis de la DINCOTE, porque ustedes necesitaban el ambiente, aquí ha estado como testigo Marco Flores Albán que es uno de los que estuvo en ese grupo de análisis, es un agente de inteligencia del ejército y él ha señalado que ellos manejaron documentos y se llevaron documentos, ¿usted sabe quien autorizó dentro de la DINCOTE, que saquen esos documentos con el grupo de análisis? DIJO: No doctor, lo único que sé que quien autorizó el ingreso a la DINCOTE fue el jefe de la DINCOTE el general John Caro.- ¿Pero quien autorizó? DIJO: No sé quien autorizó que sacasen documentos de la DINCOTE que son documentos clasificados.- ¿Pero usted si supo que sacaron documentos? DIJO: No supe, doctor, no lo habría permitido.- ¿Pero usted luego se enteró o tampoco se enteró luego? DIJO: No, recién me acabo de enterar doctor aunque le parezca mentira.- Con lo que concluyó.=====

Acto seguido el abogado de la parte civil, doctor Campos Peralta procede a interrogar al testigo, en los siguientes términos: General, le a pedir algunas precisiones, en el acta de sesión del expediente ciento veintiocho del año dos mil uno, donde usted fue a declarar como testigo en la Base Naval, a una de las

YANET CÁRZAS GARRAY

Secretaria

Saló Penal Especial de la Corte Suprema

preguntas que le hace el colegiado, usted señala refiriéndose al coronel Benedicto Jiménez que él era el coordinador entre la DINCOTE y el SIN y que este cargo había sido dispuesto por el Presidente de la República, ¿podía usted precisarnos esta afirmación que usted hizo? DIJO: No recuerdo haber hecho esa declaración, pero sin embargo, reconozco que fue así, porque el documento debe estar en algún lugar, que fue designado coordinador entre el SIN y el servicio de inteligencia, él lo ha reconocido en sus manifestaciones periodísticas o creo que también en su libro sobre eso consta ahí, hay constancia.- ¿Y era facultad del Presidente de la República hacer estos nombramientos? DIJO: Bueno eso no lo puedo saber, no lo puedo decidir doctor, era un memorándum autorizando supongo porque se trataba de instituciones diferentes, el servicio de inteligencia nacional de un lado por otro lado la dirección nacional contra el terrorismo dependía de la policía nacional, una unidad completamente ajena al SIN.- Usted ha referido que no formó parte de esta comisión que hizo el informe por el caso Barrios Altos; DIJO: No doctor.- ¿Pero usted conocía del contenido de ese informe? DIJO: Tampoco doctor, ni he sabido de la existencia de ese informe.- usted ha referido algunos hechos usted, en los que había recibido algunas disposiciones directas del entonces presidente o de Vladimiro Montesinos, el incidente de Vaticano, el incidente de la presencia del señor Pinto Cárdenas, pidiendo llevar a Abimael Guzmán al SIN, ¿en todos estos incidentes tuvo alguna intervención el Ministro del Interior de quien usted dependía políticamente? DIJO: Son dos casos doctor, por supuesto que el Ministro del interior fue el primero en llamarme por teléfono conforme se lo dije y con testigos y luego me llamó el Presidente de la República, de aquél entonces por supuesto, por teléfono, ese es en el caso del "Vaticano", ahora yo no sé que otro caso me preguntaba doctor.- Por estos dos casos general, entonces si hubo una intervención del Ministro del Interior, al menos en el caso del Vaticano; DIJO: Bueno él me transmitió el pedido, pero el otro caso, doctor, por favor, recuérdemelo, habían dos.- General, el pedido que le hizo el coronel Pinto Cárdenas de trasladar a Abimael Guzmán a la dependencia del SIE ¿tuvo alguna intervención el Ministro del interior en este incidente? DIJO: Él estuvo presente en mi oficina, porque le recuerdo brevemente que después de capturar a Abimael Guzmán, lo trasladé a mi oficina por razones de seguridad y momentos más tarde, me llamó el Ministro del Interior con el director general para preguntarme también si era verdad sobre la detención, le dije que sí inmediatamente se trasladaron al local, entonces estuvieron ahí, desde luego celebrando el éxito y ahí es cuando se presentó el coronel Pinto con esa versión

YANET CARAZAS-GARAY
Secretaria
Abst. Penal Especial de la Corte Suprema

pero a mi no me consta como le reitero que el Presidente le haya ordenado.- General, se ha señalado que el año noventa y dos Sendero Luminoso, habría alcanzado el equilibrio estratégico, ¿la DINCOTE, llegó a esa conclusión? DIJO: Yo no he mencionado eso.- No usted no, si no otros testigos, que han venido a declarar han señalando de que en el año noventa y dos Sendero Luminoso había llegado al equilibrio estratégico y por tanto la nación, sobre todo Lima, estaba en grave riesgo; DIJO: Bueno es un tema muy discutible doctor yo me voy a basar para darle una opinión en lo que Abimael Guzmán me comento estando detenido cuando yo le pregunte eso no, porque parece de alguna manera paradójico que equilibrio estratégico, entre cinco mil, seis mil en fin diez mil, militantes de Sendero Luminoso frente a la fuerza armada, el Ejército, la Marina con sus aviones, con submarinos, el Ejército con toda su organización, de que equilibrio estratégico estamos hablando, entonces él contesto no se trataba de una correlación de fuerzas físicas, sino del hecho de ir copando el país psicológicamente no, ellos estaban en las tres cuartas partes del país, que nosotros para razones de estudio lo pintábamos de rojo y que el dominio en todo caso, el equilibrio que ellos buscaban eran de orden psicológico quien dominaba a la población psicológicamente, quien los atrapaba psicológicamente, quien los secuestraba psicológicamente, porque usted sabe cualquier movimiento revolucionario, de cualquier naturaleza no puede prosperar si no tiene apoyo del pueblo en este caso aunque sea de alguna manera forzada ellos se entendían sea verdad o sea mentira de que para mi no era cierto pero las tres cuartas partes de la población del país estaba bajo su dominio, por eso ellos decían en de las tres etapas o sea en la segunda o sea en el equilibrio estratégico que eran las etapas de su guerra.- ¿Pero la DINCOTE no habría llegado a esa conclusión si no era solo la versión de Abimael Guzmán? DIJO: Si, así es, entonces depende de lo que se, depende doctor de lo que contextualmente se entienda por equilibrio estratégico.- Usted también a referido hace unos momentos que el accionar terrorista en Lima en el año noventa y uno, noventa y dos había llegado a su pico eso podría entenderse como el equilibrio estratégico? DIJO: No doctor tampoco he dicho que a llegado a su fin.- General, a un pico digamos, ¿a un estado o las acciones de Sendero eran bastante consecuentes? DIJO: A las acciones terroristas que llegaron a su más alto nivel.- ¿Así es? DIJO: Claro pero eso no, desde mi punto de vista eso no significa equilibrio estratégico significa simplemente que ellos le dieron mayor dinamismo no cierto, mientras el estado se organizaba de la mejor manera para responder ha eso como lo hizo finalmente y solo basto un año para desarticularlo casi por completo que tampoco es

YANEY CARAZAS GARAY

Secretario
Base Personal Especial de la Corte Suprema

sinónimo de derrota.- ¿Entonces no había de la DINCOTE de la unidad especializada de la policía si se puede llamar así una versión oficial de que sendero luminoso en el año noventa y dos había llegado al equilibrio estratégico? DIJO: No, no hemos llegado a esa conclusión nosotros en la DINCOTE particularmente quien habla doctor y en eso que según se dice una organización especializada me permito decirle que creo que lo ha demostrado con hechos que si fue una organización especializada.- Con lo que concluyó.=====

A continuación el abogado de la parte civil, doctor Velasco Rondon, procede a interrogar al testigo, como sigue: General, usted dice que no formo parte de esta comisión, que realizó la investigación sobre los hechos de Barrios Altos ¿no es verdad? DIJO: Es verdad que he afirmado eso y me reafirmo.- General, pero sin embargo agentes de la DINCOTE llegaron al escenario de los hechos de Barrios Altos para iniciar una pesquisa, es así? DIJO: Me entere de que eso había ocurrido al recoger algunos datos, algunas informaciones, lo que era normal, se había producido ahí un crimen terrible, abominable entonces este incluso había esta la misma inquietud policial y de la DINCOTE que en esos días este afrontaba toda la violencia que atravesaba el país porque no ir, fueron pero con esa misión no fueron a hacer una investigación minuciosa del tema.- De acuerdo general, ¿Pero por esa -digamos- breve intervención o muy específica intervención se elaboró un documento? DIJO: Eso lo debe de contestar el jefe de la DINCOTE del entonces el general John Caro.- ¿Usted en condición de subdirector no tomó conocimiento de eso? DIJO: No supe, ni forme parte de ningún equipo ni elaboré ningún documento.- ¿Ni después de su condición de director el año noventa y dos? DIJO: Tampoco doctor.- ¿Por alguna otra fuente usted se entero o tomo conocimiento en la fecha de los hechos o simultáneamente los hechos, que una orden del repliegue del personal policial, que se encargaba de la seguridad externa a los alrededores de la Plaza Italia? DIJO: No doctor, no he tenido conocimiento en ningún momento de alguna orden de esa naturaleza.- General, pasando a otro tema, ¿La DINCOTE podía relanzar investigaciones a personas que podría suponer que tendrían relación con acciones terroristas estando estas personas detenidas en dependencias distintas a la DINCOTE bueno en algunas circunstancias como era especialidad de la DINCOTE y a veces podrían estar en la jefatura departamental de Chiclayo entonces iba un equipo de la DINCOTE a apoyar esa investigación.- Testigo, le hago esta pregunta porque tengo entendido que la DINCOTE asume las labores de investigación respecto a las supuestas vinculaciones del empresario Samuel Dyer, cuando este es investigado por la DINCOTE en julio del noventa y dos si

YANET GARCILAZO GARAY

Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

mal no recuerdo? DIJO: Si en julio exactamente.- ¿Y en esas circunstancias dicho empresario se encontraba detenido en el SIE y no en la DINCOTE? DIJO: Desde el momento que tenemos conocimiento como lo dije ayer puntualmente, el treinta de julio recién nos enteramos nosotros de esa situación y es por eso de que lo primero que hicimos es lo que se debería hacer dentro de la ley, poner de conocimiento del ministerio publico y con un Fiscal y un oficial de la DINCOTE se trasladaron al lugar y realizaron todas las diligencias que ya he manifestado todo en presencia de principio a fin del Fiscal, del Ministerio Publico, del representante de la ley, la policía se pone a su disposición.- ¿Yo le hago esta pregunta por que si mas no recuerdo hubo unos testigos que habría venido aqui de nombre Washington Rivero comandante que usted también ha mencionado, dijo que inicialmente la primera acción fue recepcionar -esa es la palabra mas o menos que usó- a un detenido de manera documentaria se trataba del empresario Samuel Dyer y se le pregunto si eso era común, si eso era corriente, si era normal o sea que el recepcionara, que se le pusiese a disposición a un detenido pero solo documentariamente, entonces mi pregunta va en ese sentido ¿si eso era regular, si eso era correcto, eso era común durante las investigaciones que realizaba la DINCOTE? DIJO: Bueno recepcionar a un detenido sin documentos desde luego eso no era normal es ilegal, pero no se trataba de eso, se trataba de un pedido de investigación.- Testigo, lo que he dicho es que se señaló que se había recepcionado documentariamente al detenido es decir solamente con documentos? DIJO: Eso es un absurdo doctor, eso es un absurdo como se va a recibir documentariamente aun detenido.- General, así lo dijo el testigo; DIJO: Él sabrá porque responde eso doctor, pero lo que ocurrió, lo que a mí me dieron cuenta el director ejecutivo, ya lo manifesté como fue doctor secuencialmente, todo se actuó secuencialmente bajo la dirección del Ministerio Publico y creo que dentro de los causes legales.- Con lo que concluyó. =====

Seguidamente la defensa del acusado Alberto Fujimori procede a interrogar al testigo, como sigue: General, una primera línea de interrogatorio se va a referir a establecer el tipo de inteligencia que usted conoció, desarrolló el SIN, el Sistema de inteligencia nacional ¿Cuándo usted trabajó en el SIN, recuerda usted, tiene conocimiento que regian los decretos legislativos dos setenta y dos setenta y uno? DIJO: No sé si podría revisarlo, o salvo que usted me ayude a recordarlo durante que gobiernos fueron.- Bueno general, estas normas fueron dadas en mil novecientos ochenta y cuatro por el Presidente Belaúnde y estuvieron vigentes hasta el doce de Noviembre de mil novecientos noventa y uno; DIJO: Si, claro.- ¿Recuerda usted cuando trabajaba en el Servicio de

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

inteligencia nacional que el Servicio de inteligencia nacional dependía del Consejo Superior de inteligencia? DIJO: Exactamente, era la más alta autoridad dentro de la estructura del Servicio de inteligencia nacional, del SINA.- ¿Y recuerda usted si el Consejo Superior de inteligencia dentro de sus varias misiones o responsabilidades, tenía la misión de integrar la inteligencia estratégica que se producía en el campo militar y no militar? DIJO: Así está establecido en la ley.- ¿Es correcto que en la época en que usted trabajaba en el Servicio de inteligencia nacional, además de este Consejo Superior de inteligencia, existían dos sistemas; un sistema de inteligencia en los campos de acción no militares y un sistema de inteligencia en el campo de acción militar; es esto correcto? DIJO: Así es.- ¿Es correcto que cuando usted trabajaba en el Servicio de inteligencia nacional presidía el Consejo Superior de inteligencia el Jefe del SIN? DIJO: Es verdad, casi era una costumbre.- ¿Y el Jefe del SIN dependía del Presidente de la República? DIJO: Es verdad.- ¿Es correcto que correspondía al sistema de inteligencia, en los campos de acción no militares, realizar inteligencia no militar? DIJO: En los campos de acción, en el sistema; usted se refiere al SINA no es cierto.- Si, y que los sistemas de inteligencia en los campos de acción no militares; DIJO: Cual es la pregunta.- ¿Si este sistema de inteligencia en los campos de acción no militares realizaba inteligencia no militar? DIJO: En el campo de acción no militares desde luego, y eso justamente es lo que se hacía en el SIN.- Ahí quería llegar general, ¿El Servicio de inteligencia nacional en la época que usted trabajó bajo este sistema, hacía inteligencia estratégica? DIJO: A propósito, yo en aquella época ostentaba el grado de Capitán.- Bajo su conocimiento; DIJO: Desde luego. Que se hacía inteligencia no militar o cual ha sido su última pregunta.- La pregunta general es ¿si el Servicio de inteligencia nacional hacía inteligencia estratégica? DIJO: Por supuesto, para eso nació el Servicio de inteligencia nacional el año ochenta, para hacer inteligencia estratégica.- Y para ser preciso, inteligencia estratégica no militar; DIJO: No militar, en el campo civil es económico, político, psicológico, social.- ¿Usted ha tenido conocimiento si el SIN, además de hacer inteligencia estratégica, y no solo hablo de la época que usted ha trabajado en el SIN, sino posteriormente cuando ha estado en la DIRCOTE y posteriormente DINCOTE, ha tenido usted conocimiento a través de alguna fuente, que el SIN, además de hacer inteligencia estratégica durante los años noventa, noventa y uno y noventa y dos, haya realizado inteligencia operativa? DIJO: En el tema relacionado contra el terrorismo yo no he tenido conocimiento, más bien en el campo de la lucha contra el narcotráfico, había una dirección de inteligencia contra el narcotráfico;

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

en el campo de la lucha contra el terrorismo no tenía, en todo caso, yo no conocía.- ¿O sea, usted no ha conocido que el SIN durante mil novecientos noventa, mil novecientos noventa y uno y mil novecientos noventa y dos haya realizado inteligencia operativa en el ámbito de la lucha contra la subversión? DIJO: No conozco, porque para hacerlo, ha debido de tener un órgano de búsqueda, para ese campo, pero yo no conozco que haya tenido, o en todo caso habría recibido yo algún apoyo informativo de tipo operativo en ese campo, que no lo he recibido.- Usted hace un momento señaló que en su diagnóstico del sistema de inteligencia, cuando usted asume, me parece, la dirección de la DIRCOTE, usted utilizó la frase, "en el SINA no había inteligencia operativa, sólo había inteligencia estratégica" ¿esta falta de inteligencia operativa cuando usted la determina, cuando usted llega a esa conclusión de que en el Sistema de inteligencia nacional no se desarrollaba inteligencia operativa, más bien faltaba, había orfandad de inteligencia operativa? DIJO: En todo caso, permítame hacer una precisión, quise referirme al SIN, pero el SINA, como todos sabemos, comprende toda la comunidad de inteligencia, y dentro de ella también están inmersos los órganos de inteligencia de las Fuerzas armadas que si tienen inteligencia operativa, que hacen inteligencia operativa con buen o mal resultado, no interesa, pero hacen inteligencia operativa, caso del SIE, caso de la Unidad operativa de inteligencia de la Naval, de la Fuerza Aérea, de la misma Policía; la dirección de inteligencia de la Policía, la DIRIN, por supuesto que sí, y todos ellos forman parte del sistema o sea que el sistema tiene dos niveles; un nivel operativo, que hace los trabajos de inteligencia operativa para resolver sus problemas operativos; y otro nivel estratégico, que también elabora apreciaciones, recomendaciones de orden estratégico, para los cuales muchas veces se sirve, se alimenta de los insumos que proporcionan los órganos operativos, esa, digamos, es la dinámica del Servicio de inteligencia.- ¿Con esa precisión entonces, cuando usted se refería a la orfandad de inteligencia operativa, que no había inteligencia operativa, se refería al SIN? DIJO: Me refería al SIN y lo hago extensivo ahora al sistema; no es que no había órganos operativos, sino es que no había inteligencia operativa, ni en la misma DIRIN de la Policía nacional no había; había trabajo en el plano operativo pero no había producción, no había resultados, tanto es así que cuando yo asumo el comando de la DINCOTE el año, me veo en la obligación de crear cinco divisiones de inteligencia para que trabajen exclusivamente para la DINCOTE, exclusivamente en el plano contra el terrorismo; pero inteligencia operativa de una manera objetiva, precisa, a eso me refiero.- Entonces para entender bien general, usted

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Área: Personal Especial de la Corte Suprema

se reafirma en que en el SINA, en todo el sistema, no había inteligencia operativa con la precisión que había ciertos órganos de inteligencia operativa pero que no cumplían adecuadamente; DIJO: Claro que sí, exactamente; me refiero a que la producción de inteligencia operativa era muy pobre, a eso me refiero.- El SIN, usted refiere, que realizaba inteligencia estratégica. ¿Tiene usted conocimiento que posteriormente el Sistema de inteligencia nacional se modificó, y el Consejo Superior de inteligencia fue reemplazado por el SIN, tuvo conocimiento de ese cambio en el Sistema de inteligencia nacional? DIJO: ¿Que se volvió a la fórmula anterior del gobierno?.- O sea general, que se saca al Consejo Superior de inteligencia como el órgano rector que integraba la inteligencia y se le sustituye por el Servicio de inteligencia nacional; DIJO: Claro que sí.- ¿Tuvo conocimiento de ese cambio? DIJO: Por supuesto, está la ley.- Eso se da con el decreto legislativo setecientos cuarenta y seis; DIJO: Exactamente, allí está, allí consta.- ¿Durante todos los años que usted formó parte de la Policía, sale de su experiencia en el SIN, me refiero a la época, entra a la DIRCOTE, DINCOTE luego la DIRIN muchos años, luego llega a ser Director general de la Policía Nacional ¿durante toda esta época que usted está vinculado al Estado, tuvo conocimiento si el SIN, ya como órgano rector de la inteligencia en el Perú, además de hacer inteligencia estratégica hizo inteligencia operativa, me refiero en el campo de la subversión? DIJO: No, no tuve conocimiento.- ¿Ni con el sistema anterior ni con el nuevo sistema usted ha tenido conocimiento que el SIN haya hecho inteligencia operativa en el campo de la subversión? DIJO: Así es; o en todo caso si realizaron algún esfuerzo interno, no lo sé, pero nivel productivo nunca conocí los resultados; por supuesto que yo no podía saber tampoco trabajando en otra unidad, sobre lo que ocurría en las interioridades del SIN; y más que todo me refiero a la producción de inteligencia, a eso, porque si no, no habría tenido la necesidad yo de crear unidad de inteligencia en un órgano operativo, nos habría facilitado mucho la labor.- Usted bien hizo la diferencia que dentro del SINA había órganos de inteligencia que sí tenían que hacer inteligencia operativa, tipo el SIE por ejemplo, el Servicio de inteligencia del Ejército; o sea, la ley les daba la misión pero no la cumplían adecuadamente ¿usted ha tenido conocimiento si en algún momento se ha dado alguna ley, alguna disposición que autorice al Servicio de inteligencia nacional hacer inteligencia operativa en la lucha contra la subversión? DIJO: Sí, la última. Quiero hacer una atinencia; hay que recordar históricamente cual ha sido la función de las unidades operativas y también estratégica en el sistema de inteligencia; yo para nada las estoy subestimando a las unidades de inteligencia de la Fuerza Armada por ejemplo, que han tenido la

YANET GARCÍA GARCÍA
Secretaria
Dpto. Personal Especializado de la Cámara Sujetada

mejor voluntad del mundo de colaborar, pero esas unidades de inteligencia estaban preparadas, organizadas, para enfrentarse a un enemigo externo, y entonces, todo su esquema de trabajo estaba en ese marco, y de repente nos sorprende el terrorismo en los años ochenta, allí es donde se pierde un poco la dirección, la dinámica que tenían, y se comienza a ensayar una fórmula, otra fórmula, por que Sendero Luminoso nos plantea la guerra en todos los campos, ellos si se organizaron oportunamente para trabajar en la clandestinidad, tener buenos mecanismos de coordinación, de dirección, etcétera, entonces nos sorprende, incluso a los de la Policía, tanto es así que la DIRIN, yo he trabajado en la DIRIN, teníamos muy poca información positiva, había posibilidades, probabilidades, esas cosas, no se descarta, pero así no se podía luchar contra el terrorismo, tanto es así que demoramos muchos años; y ahora, por supuesto, en la DINCOTE también, se venía trabajando de alguna manera por ese camino, entonces yo no fui el inventor de la pólvora, y se acumuló mucha información; quizá el modesto papel que a mi me correspondió fue hacer una reforma y sistematizar el trabajo de inteligencia, entonces de esa manera, en poco tiempo, se sintieron los frutos.- General, justamente vamos a llegar luego al trabajo de usted desarrolla; la idea concreta que quiero establecer es si, tanto con el sistema anterior como con el sistema posterior del Sistema de inteligencia, el SIN solamente realizó inteligencia estratégica, en eso se reafirma; DIJO: Hasta donde yo sé, si.- Claro, le estoy preguntando lo que usted conoce; DIJO: Con la excepción de narcotráfico, en que trabajaban en coordinación con la DINANDRO.- ¿Quiénes si estaban autorizados para hacer inteligencia operativa, si el SIN solo realizaba inteligencia estratégica; que órganos si estaban autorizados para hacer inteligencia operativa? DIJO: Bueno, todas las fuerzas armadas tenían su unidad de inteligencia estratégica y de inteligencia operativa; caso del SIN por ejemplo lo tenía la DINTE que hacía apreciación.- ¿En caso del Ejército? DIJO: Del Ejército si, gracias por el apoyo, en el Ejército la DINTE y el SIE su órgano ejecutivo que hacía inteligencia operativa para los asuntos militares.- ¿Los institutos armados si hacían inteligencia operativa? DIJO: Claro, en el caso de la Policía, teníamos a la DIGIMIN para que haga las apreciaciones de inteligencia estratégica y tenía a la DIRIN que era un órgano ejecutivo para hacer inteligencia operativa; o sea, que si había en el sistema los dos niveles de inteligencia, pero el de más alto nivel, el órgano rector, el que integraba la información, era el SIN.- ¿Y el SIN respecto a la inteligencia militar solamente le correspondía integrarla o también producirla? DIJO: Integrarla y producirla, por que usted sabe que la inteligencia estratégica, mas que todo, es el resultado de

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Segra Personal Inspector de la Genca Suprema

un examen, un análisis de esas informaciones en donde más que todo el trabajo es de orden intelectual, mental, para entregar las recomendaciones al Presidente de la República para que diseñe su estrategia en cuanto a la seguridad nacional, y porque no también al bienestar general.- Corrijame general ¿no es correcto que el órgano de más alto nivel que tenía que producir la inteligencia militar era la segunda DIENFA dentro del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas? DIJO: Tengo entendido que si, aunque no conozco mucho la realidad militar, pero tengo entendido que si; lo que si yo desearia, con toda honestidad dejar establecido, de que aquel rumor que se ha extendido o aquella información que se ha difundido con mucha ligereza, de que, gracias a que se juntaron todos los órganos de inteligencia y se integraron al SIN, gracias a eso se derrotó al terrorismo; yo no sé de que manera se pudo impulsar el trabajo del terrorismo por ese camino; de lo que si yo estoy convencido, también con honestidad y con modestia, que fue con el trabajo de inteligencia de la DINCOTE operativa la que determinó la desarticulación de las organizaciones terroristas.- General, lo que estamos estableciendo en este momento es quien hace inteligencia estratégica y quien hace inteligencia operativa; DIJO: Correcto.- ¿Para producir la inteligencia estratégica, que era la que se hacía en el SIN, se hacen operaciones de inteligencia; o sea, las operaciones de inteligencia también sirven para lograr inteligencia estratégica? DIJO: Se refiere a las operaciones de inteligencia operativa.- Cualquiera, operaciones de inteligencia en general, que haya un plan de trabajo, que se le encargue; DIJO: Si, pero ya cuando se llega al terreno fáctico, es la inteligencia operativa, por supuesto que sirve, por supuesto, son los insumos, sino.- Lo que me refiero General, permítame aclararle la pregunta es, si para producir la inteligencia estratégica, me imagino que hay un trabajo previo de recolección de información, etcétera, de análisis ¿ese trabajo de recolección de información, de procesamiento de la información para obtener inteligencia estratégica, también a eso se llama operaciones de inteligencia? DIJO: Bueno, de acuerdo al léxico que se utiliza en inteligencia, yo no le he encontrado eso, pero en la práctica eso ocurre, por ejemplo, si se quiere indagar sobre asuntos relacionados con el mundo económico, tiene que hacer trabajo de campo; cuando tiene que hacer análisis en materia de sociología, tiene que hacer trabajo de campo, y podríamos llamar que son operaciones; permítame un agregado, para esclarecer estos temas que son más que nada un poco más doctrinarios, por que si el Servicio de inteligencia nacional, por ejemplo, para hacer sus trabajos de inteligencia estratégica contase con unidades operativas que hacen el trabajo de inteligencia operativa, quizá no tendría razón de que existan los otros órganos

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría
Estado Personal Dependiente de la Corra Euzkara

operativos de inteligencia, o sea, que tiene que complementarse; eso es lo que ocurre en la realidad.- General, un segundo tema que quisiera preguntarle es respecto a la conexión que existía entre el trabajo de la DIRCOTE, el trabajo de la Policía en general y las políticas de gobierno; usted nos ha referido que por su nivel, a una pregunta hecha por el señor Fiscal Supremo, si no me equivoco, usted no conoció de la directiva de dominio, o de la directiva de gobierno que se dieron durante los años mil novecientos noventa y uno y noventa y dos; pero permítame preguntarle conceptualmente, aprovechando sus conocimientos y experiencia ¿sabe usted si la política de gobierno en la defensa interior del territorio para enfrentar a la subversión, tiene que motivar la dación de una directiva de gobierno? DIJO: Bueno, eso es correcto, por que tiene que haber un concepto inicial desde el punto de vista político.- ¿Y tiene usted conocimiento si en esa directiva de gobierno se establecen las políticas que en la lucha contra el terrorismo tienen que seguir todos los sectores, incluyendo el Ministerio del Interior y la Policía nacional? DIJO: No tengo conocimiento por que nunca he llegado a leer esas directivas, no llegaban a mi nivel.- **En este estado la defensa del acusado Fujimori solicita a la sala que se le ponga a la vista del testigo, en primer lugar, la directiva cero diecisiete; la directiva cero diecisiete no es una directiva de gobierno sino es una directiva de dominio dada por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. La directiva cero diecisiete es de Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. En este acto se pone a la vista del testigo el documento indicado, continuando el abogado interviniente con preguntarle:** Le pediría, General Vidal, si puede remitirse a la página seis cero, donde habla, punto B, Policía Nacional, es la página seis exactamente; le voy a dar lectura al punto tres, dice, "intensificar las acciones de inteligencia y operaciones especiales de inteligencia así como el intercambio de información entre los organismos que integran el Sistema de inteligencia nacional para identificar y anular las organizaciones subversivas"; DIJO: Si, si está acá, en el punto tres, lo leo.- ¿Estos lineamientos que se establecen en la directiva de dominio y concretamente, este lineamiento punto tres, constituía una política que debía seguir la Policía en materia de inteligencia o en el ámbito de la inteligencia? DIJO: Bueno, esta directiva, en principio, yo no la recibí en ningún momento.- Si, ya hemos visto, general; DIJO: Y pueden verificarse en los cargos por que estos son documentos secretos que se recibe con cargo, yo nunca lo recibí; entonces, tampoco recibí ninguna indicación de cómo hacer la lucha contra el terrorismo y entonces, como ya lo dije, no se si anteayer o el primer día, de que nosotros diseñamos un propio esquema estratégico en donde uno de los

puntos principales era actuar dentro de la ley y la defensa de los derechos humanos, que fue parte de un discurso que yo lo pronuncié ante el Presidente de la República el cinco de Junio.- Recuerdo lo que usted respondió general; la pregunta es concreta es, ya usted nos ha referido que no ha recibido ninguna directiva; DIJO: Así es.- La pregunta concreta es ¿si leyendo usted el punto tres de esta directiva está en condiciones de responder si esto constituía una política que debía seguir la Policía en materia de inteligencia? usted me dirá si está en condiciones de responder o no? DIJO: Bueno, obviamente la Policía por naturaleza tenía que seguir, trabajar bajo ese esquema que coincide con ese punto de la directiva.- ¿lo reconoce, entonces, como una política a seguir por la Policía en materia de inteligencia? y le adelanto, la línea va, más adelante voy a preguntarle si todas las medidas que usted adoptó fueron aprobadas por su comando, entonces quiero establecer si su comando tenía algunos lineamientos que le permitían aprobar o no las acciones que usted realizó; es en esa línea que voy trabajando, por eso es que, cuál sería su respuesta respecto a si este punto tres de esta directiva de dominio cero diecisiete constituía o no una política en materia de inteligencia a seguir por parte de la policía; DIJO: En todo caso, para mí el término más exacto sería que coincidía, por que esta directiva yo no la he conocido ni me la han transmitido oralmente.- Permitame preguntarle general de otra manera entontes. ¿Usted conocía de la existencia de directivas de dominio, de las directivas que tenía que dar el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas en la lucha contra el terrorismo, sabía que existían? DIJO: Yo si sabía la existencia del Comando Conjunto, el COFI y todo eso y de sus responsabilidades, pero ya no he tenido acceso a documentación formulada por esos.- ¿Pero conocía usted conceptualmente la existencia de directivas de dominio, o sea, sabía que el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas establecía a su vez la estrategia macro a seguir en la lucha contra el terrorismo a través de una directiva de dominio, un documento llamado directiva de dominio? DIJO: Bueno, yo no he sabido.- ¿Directiva de gobierno si conocía que existían; directivas de dominio no conocía que existían? DIJO: Materialmente no.- Yo le pregunto general, ya tengo muy claro que usted nunca ha recibido ni nunca ha leído ninguna directiva, por eso no le pregunto que ha leído; le estoy preguntando conceptualmente; DIJO: Tendría que haberlo supuesto.- O sea general, a usted en su formación policial ¿conocía que quien tenía que llevar adelante la lucha contra el terrorismo era el sistema de defensa nacional? DIJO: Claro.- ¿Conocía usted que quien conducía el sistema de defensa nacional era el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas en mil novecientos noventa y uno, el COFI en mil novecientos noventa y dos?

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

DIJO: Conocía teóricamente.- Si es un conocimiento, tiene que ser teórico; DIJO: Si, un conocimiento; pero lo que no conocía es, en que consistían esas directivas.- Lo tengo clarísimo, no le voy a preguntar que decían esas directivas. Tenía usted conocimiento que el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas o el COFI, para establecer las estrategias generales que debía seguir las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional. Quizá una pregunta previa ¿la Policía Nacional del Perú dependía del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas? DIJO: Por supuesto.- ¿Dependía del COFI en la lucha contra el terrorismo? DIJO: También, por supuesto, era un sistema.- ¿Tenía usted conocimiento que el COFI o el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas establecía los lineamientos generales en la lucha contra el terrorismo a través de directivas? DIJO: Yo sabía de que indudablemente existía el sistema y los niveles de autoridad que se daban dentro de ese sistema, pero lo que yo quiero decir es que, no es que el Comando Conjunto y el COFI no hayan emitido las directivas correspondientes del caso, yo no niego eso ni afirmo tampoco, por que yo no los he visto simplemente, mi respuesta es muy simple en ese sentido; por que cuando yo me relevé, lo dije, en la DINCOTE, no recibí ningún documento, no firmé ningún papel; posteriormente no he recibido, quizá, con anterioridad a mi comando hayan enviado esas directivas, yo no puedo saber, pero no me relevé con eso.- Claro general, pero estamos viendo cómo que usted no ha visto echar gasolina al carro, pero si el carro anda es que debe estar con gasolina; DIJO: No necesariamente, puede también caminar con gas.- Bueno general, salvo que sea de gas; entonces, el tema concreto acá va a lo siguiente, usted reconoce de que la Policía Nacional del Perú integraba el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas e integraba el COFI; DIJO: Cierto.- General, la pregunta concreta que le he hecho y que ha generado toda esta digresión es, si usted sabe si es que el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas o el COFI establecían los lineamientos generales en estrategia anti subversiva a través de directivas; DIJO: No me consta, lo que no quiere decir que no haya emitido; no me consta; a mí, cuando asumí el comando de la DINCOTE, para serle sincero, lo que me interesaba más era el aspecto militar de desarticulación de estas organizaciones subversivas; ahora, en cuanto a los criterios, lógicamente yo tengo esa formación que tenía que ser dentro del marco de la ley y los derechos humanos, si eso coincidía con las directivas del COFI, en buena hora, pero no llegué a constatarlo.- Pero lo que le estoy preguntando general, porque me confunde, hay ciertas respuestas que usted da a entender que si conoce que se emiten directivas; pero la pregunta concreta es; DIJO: Ah claro, emiten directivas, emiten directivas desde tiempos "a". Incluso

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Base Penal Especial de la Corte Suprema

cuando yo he trabajado en otras épocas, antes que haya terrorismo, en algún momento fue de asesor a la dirección general de la Policía, y llegaban documentos secretos con directivas, con ese tipo de cosas, a los que yo no tenía acceso, eso estaba bajo llave por los altos mandos.- Tenemos muy claro, mi General, que usted no ha tenido acceso; lo que estamos estableciendo es; entonces usted si reconoce que el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas o el COFI emitían directivas de dominio; DIJO: Claro que si.- Sobre ese conocimiento general, es que le he puesto a la vista esta directiva cero diecisiete; DIJO: Que nunca la he visto.- General, que recién está reconociendo en este momento y por eso es que le he pedido que la lea, habiéndola leído usted en este momento a esta directiva cero diecisiete, este punto tres que se refieren a las políticas que debían seguir la Policía, le pregunto, ¿este punto tres, intensificar las acciones de inteligencia, las operaciones especiales de inteligencia así como el intercambio de información entre los organismos que integran el sistema de inteligencia nacional para identificar y anular las organizaciones subversivas, constituía una política a seguir por la policía en materia de inteligencia o en el ámbito de la inteligencia? DIJO: Bueno, lo que yo le podría contestar en este caso, si constituía en el ámbito de la DINCOTE.- **En este estado la defensa del acusado Fujimori solicita a la sala que se le facilite al General Vidal la directiva cero cero tres-noventa y uno. En este acto se pone a la vista del testigo el documento indicado. El abogado interviniente pregunta.** En la página veinticinco, allí se establecen los objetivos que debe seguir el sector interior, en el objetivo siete, dice, "participación activa de la Policía Nacional en la lucha contra la subversión y el narcotráfico, luego sigue acciones políticas, la acción política número uno; DIJO: Pero antes quisiera decirle que este objetivo siete es obvio, porque esa es su función, lo dice la ley orgánica, tenía que cumplir, en todo caso coincide con eso.- ¿Reconoce usted que este punto uno que se establece en esta directiva de gobierno cero cero tres? DIJO: Intensificar.- Si general, intensificar las acciones de inteligencia así como el intercambio de información con los organismos que integran el sistema de inteligencia nacional para identificar o anular las acciones subversivas y de narcotraficantes; similar a la pregunta anterior ¿esto constituía una política a seguir por la Policía Nacional en el ámbito de la inteligencia? DIJO: Si, por supuesto, ahora, yo deseo también hacer una aclaración en honor a la verdad, de que, si bien es cierto de que estas directivas, estos documentos, seguramente por razones de clasificación, no lo sé, pero no llegaron a mis manos, en reuniones que teníamos, por decirle, a nivel de comando de la Policía Nacional, sobre todo mi persona, el director de inteligencia

YANET CARAZAS GARRAY

Secretaria
Mag. Fy. J. de la Sala IV de lo Criminal

y también a nivel del Ministerio del Interior, siempre habían estas exhortaciones, de que se intensifique el trabajo, de que se luche contra el terrorismo, que la situación en el país pelagra, hay reclamo de la ciudadanía, incluso había hasta impaciencia, tengo muchas anécdotas, no le voy a quitar el tiempo en comentar por que de alguna manera la demencia del Ministro, de alguna manera colisionaba con mi paciencia de Job en los trabajos, pero si había esa exhortación, lógico, a que se trabaje mejor, a que se intensifique la labor, a que se procure, a que se avance; el asunto era como, eso ya me correspondía a mí y a los otros jefes, eso quiero indicarle también.- **En este acto la defensa del acusado Fujimori, solicita a la sala** que le pueden proporcionar al General Vidal la directiva COFI cero cero uno. **En este acto se pone a la vista del testigo el documento solicitado.- El abogado interviniente indica al testigo:** Esa es la directiva del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas que da en Enero de mil novecientos noventa y uno, la página ocho, que se refiere a la Policía Nacional, el punto tres, b, Policía Nacional, punto tres, dice, "intensificar las acciones de inteligencia así como el intercambio de información entre los organismos que integran el sistema de inteligencia nacional para intensificar y capturar a los elementos de las organizaciones terroristas, partido, Ejército guerrillero popular, frente único, etcétera y del narcotráfico"; DIJO: Lo que yo estaba revisando es la distribución de este documento.- General, tengo muy claro que al Jefe de la DIRCOTE esto no le va a llegar, esto se maneja a nivel de Ministro del Interior y Director General de la Policía; lo tengo clarísimo, por eso no le pregunto si es que usted las había conocido antes; DIJO: Perfecto, ahora usted me dice que revise el punto.- General, e en la página ocho, el punto tres, ahí están las políticas a seguir por la Policía nacional; DIJO: Si, perfectamente, intensificar las acciones de inteligencia así como el intercambio de información entre los organismos que integran el sistema de inteligencia nacional para identificar y capturar a los elementos de las organizaciones. Bueno, esto siempre fue una exhortación de buena voluntad.- ¿Constituía una política a seguir por la Policía nacional en el ámbito de la inteligencia? DIJO: Bueno, era una exhortación permanente, intensificar, como ya lo he dicho en los mismos términos, de trabajar, intensificar, de intercambiar información, pero allí es donde le señalo de que, a veces no podía realizarse porque los otros órganos no tenían que intercambiar; y además hay que tener en cuenta que, en el manejo de la información, en la inteligencia operativa, no puede distribuirse ni intercambiarse tan fácilmente, por que son de carácter reservado, son para operaciones precisas, entonces hay algunas cosas que se reservaba la DINCOTE

YANEY CARAZAS GARAY

Secretaria
Bala Písmal Especial de la Corte Suprema

para si. Pero su pregunta es de que si había.- General, de que si constituía una política a seguir por la Policía nacional en el ámbito de la inteligencia; DIJO: Ah si, claro.- ¿En estas tres directivas se establece que en la lucha contra la subversión debía hacerse respetando los derechos humanos, la pregunta concreta es, conceptualmente, por que usted ya nos ha dicho que de acuerdo a su nivel no llegaban las directivas ¿tiene usted conocimiento si la directiva de gobierno o las directivas de dominio eran de cumplimiento obligatorio por parte de la Policía nacional del Perú, del Ministerio del Interior y la Policía Nacional del Perú? DIJO: Por supuesto, si eran conocidas tenían que cumplirlas, puesto que formaban parte del sistema; pero en mi caso, reitero, yo no la conocía.- Justamente ahí quería llegar general, al tema del nivel ¿tiene usted conocimiento si la directivas de dominio tenían que ser remitidas al Ministro del Interior, al Director General de la Policía, usted en su momento ha sido Director General de la Policía y ha sido Ministro del Interior también; entonces la pregunta es, ¿una directiva de dominio, o sea, viene la directiva de gobierno, va a los sector, al dominio militar, a los dominios no militares y a las recepciones que bien se establecen allí, la pregunta concreta es, ¿usted tiene conocimiento si la directiva de dominio tenía que ser remitida al Ministro del interior o al director general de la Policía? DIJO: Bueno, en mi experiencia personal yo si he recibido algunas directivas del Comando Conjunto.- ¿En su condición de? DIJO: De director general, pero ya me estoy refiriendo al año noventa y seis, siempre anualmente el Comando Conjunto emitía una directiva que era de carácter secreto y lo recibía.- General, llegaba a la Dirección general de la Policía ¿y al Ministerio del Interior? DIJO: No le puedo asegurar si llegaba directamente o era a través del Ministro del Interior; por ese conducto me parece que era.- ¿Pero lo lógico era que sea través del Ministerio del Interior? DIJO: Claro, por eso no recuerdo, llegaba a mi despacho.- ¿Y una vez que se remitía, sea a través del Ministerio del interior o de manera directa una directiva de dominio del Comando Conjunto a la dirección general de la Policía, la dirección General de la Policía tenía que emitir a su vez alguna directiva ya propiamente para la Policía Nacional, para los órganos de ejecución de la Policía nacional? DIJO: Cuando estuve a cargo de la dirección general, así se hizo, que como usted comprenderá, estas directivas son lineamientos generales por razones obvias, porque también están referidas al frente externo, entonces no puede llegarse a hacerse especificaciones.- General lo tengo totalmente claro, por eso solo estoy estableciendo que existía una política; ya luego la estrategia, la táctica que hay, ya viene en otros niveles. ¿Usted tenía o tuvo conocimiento que mediante el decreto ley veinticinco seis veintiséis del

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

veintidós de Julio de mil novecientos noventa y dos se estableció que todas las dependencias vinculadas a la lucha contra la subversión y al narcotráfico debían adecuarse obligatoriamente sus normas y procedimientos a las directivas emanadas del Comando operativo del Frente interno, del COFI? DIJO: Si tuve conocimiento de eso por que se publicaron a través, incluso, de revistas internas, hubo compendios que se hicieron en la DINCOTE de estas normas, pero no he recibido directamente yo la directiva, pero si me enteré.- ¿Pero no la recibió por una situación irregular o por que, por su nivel no le correspondía? DIJO: Por mi nivel tengo entendido.- General, tengo en mis manos una resolución directoral cuatrocientos ochenta y cuatro-DGPNP/EMG-OA-tresUMN del veintiuno de Agosto de mil novecientos noventa y uno, que dictó el General o Teniente General Adolfo Cuba y Escobedo, director general de la Policía Nacional, que era una cartilla de derechos humanos que deben observar el personal en sus intervenciones y/o servicios; DIJO: Cuando yo era Sub Director de la DINCOTE, lo que no quiere decir que no me haya enterado, si es verdad que distribuyó una cartilla, lo recuerdo muy brumosamente, no con precisión. Por ejemplo, el contenido no lo recuerdo.- ¿Recuerda usted, no le voy a pedir las especificaciones, luego voy a dejar a la Sala copia de este documento, recuerda usted que de manera general en esta cartilla de derechos humanos que debe observar el personal en sus intervenciones y servicios, se establecieron normas para la intervención policial para los procedimientos policiales, por ejemplo, para la detención y tratamiento de los detenidos? DIJO: No recuerdo, pero sobre eso la Policía nacional ha tenido siempre esos manuales, de intervención policial.- ¿Esta resolución directoral, emitida por el Director General de la Policía, era de cumplimiento obligatorio por los efectivos de la Policía? DIJO: Como toda disposición de la Dirección general, lo que dicho sea de paso, aunque resulte paradójico, tampoco llegó a mis manos, lo que tampoco quiere decir que no hay sido enviada a la DINCOTE, de repente fue al Estado Mayor.- Pero para precisar general, ¿no le llegó a sus manos por una situación irregular o por que el veintiuno de Agosto de mil novecientos noventa y uno usted no desempeñaba un cargo donde administrativamente le correspondía? DIJO: Exacto, pero debí relevarme con ese documento, eso era lo correcto.- Ya nos contó general, del problema que hubo en el relevo; DIJO: Si pues, accidental.- Usted nos a referido en la primera audiencia de una serie de medidas que adopta a partir, creo, de Enero de mil novecientos noventa y dos; DIJO: Si.- Y llega a transformar, a reorganizar la DINCOTE; DIJO: Así es, en silencio.- General, dentro de esas medidas, una de ellas que destaca es el presupuesto; usted nos refiere que la

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

DIRCOTE no tenía un presupuesto suficiente, es exiguo para enfrentar a una organización de las características de Sendero Luminoso, para que se aumente el presupuesto, para que se pueda implementar esa medida que usted había decidido, había diseñado ¿la puso en conocimiento del Director General de la Policía? DIJO: Por supuesto.- ¿La puso en conocimiento del Ministro del Interior? DIJO: Por supuesto.- ¿Sabe si el gobierno aprobó esa medida? DIJO: Antes de contestar le quiero, como para recrear un poco las preguntas y relajarnos, poner el mismo ejemplo del carro; a la DINCOTE le habían dado la misión de ir a Chimbote y le dieron un galón de gas o de gasolina.- Testigo, pero el dueño del grifo, en esa misma recreación, le dio gasolina; DIJO: Eso estoy por contestar.- General, justamente ahí es a donde quería llegar; DIJO: Lo he dicho, lo he reconocido públicamente.- Yo lo sé, general; DIJO: Y si usted desea ahora le reitero, por supuesto que tuve un apoyo económico importante que me ayudó mucho, primero que nada, sé la transformación por que cuanto me demoraría en hacer la descripción de como se encontraba esa pobre unidad de DINCOTE, los señores abogados saben que cuando bajaban a las oficinas del sótano, bajaban a tientas por que estaba todo oscuro, y allí estaban los detenidos; el baño lo compartían detenidos con oficiales, vestían igual.- **El señor Director de Debates interviene para indicar:** Ya sabemos todos esos puntos y rogaría que usted haga respuestas específicas a preguntas concretas. **El testigo** DIJO: Si recibí el apoyo económico por que también es importante que se conozca todo, ahora, claro, la situación es muy diferente en el país, pero aquellos días la situación fue difícil, complicada, invivable.- **Retoma el interrogatorio, el abogado de la defensa del acusado Fujimori, como sigue:** Testigo, ¿Pero el gobierno aprobó ese planteamiento? DIJO: Aprobó porque yo presenté planes de trabajo cuantificados en el Servicio de inteligencia nacional, hice una exposición con presencia del General Salazar que ya lo he dicho también; y debo de recordar que una de las personas que puso mucho empeño en apoyar este apoyo económico fue el Ministro de Economía Carlos Boloña, que después se ha referido un poco mal a mi persona, pero eso a mi no me impide reconocerlo.- General, no sabía que se había referido mal, al contrario, tiene un buen concepto; entonces esa medida fue aprobada. ¿Podría decirnos en cuantas veces, si usted recuerda, aumento el presupuesto de la DIRCOTE? DIJO: Bueno, la DIRCOTE no tenía presupuesto, lo que tenía era un apoyo logístico de la dirección correspondiente para materiales de limpieza, útiles de escritorio, a veces, disculpe señor Presidente que me refiera a esto, a veces los propios familiares de los detenidos tenían que llevar papel para acelerar el trámite de sus familiares, si había un

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria
Biblioteca Especial de la Corte Suprema

parte de libertad, por ejemplo, no había papel para formular, en fin, por referirme a la cosa mas minimas, mas pequeñas, usted no se imagina, una unidad dedicada a la lucha contra el terrorismo, tremenda responsabilidad, que no tenga por lo menos un extintor; que tenga un extintor que era un juguete de niño, entonces tuvimos que pedir uno grande, con tal suerte que.- **En este acto interviene el señor Director de Debates para indicar al testigo:** Le han preguntado sobre el monto del presupuesto, por favor, precise usted ese extremo, monto de presupuesto ¿se lo aumentaron, cuanto? DIJO: Lo que estoy contestando es de que la DINCOTE no tenía presupuesto para trabajar, en todo caso lo que hicieron es crear un presupuesto para la DINCOTE.- ¿Crearon entonces? DIJO: Crearon.- ¿Y cuanto se le dio? DIJO: Dos millones seiscientos mil para todo el año, que se entregó en seis momentos, en seis partidas y momentos, todo debidamente documentado la entrada y la salida del dinero.- General Vidal, otra medida que usted nos ha referido es que la DINCOTE pudo comprar equipos, y en su exposición de la primera sesión nos detalló una serie de equipos que se habían podido obtener, ¿Para la obtención de esos equipos también usted puso en conocimiento, hizo el requerimiento correspondiente a la Dirección General? DIJO: Sólo para el caso del sistema de comunicaciones porque era un poco complicado apartarse del mismo sistema de la Policía Nacional, porque buscábamos el secreto en las informaciones y hacer un específico para la Policía Nacional, por esa razón tenía que saber mi comando, pero en los otros casos también por supuesto cuando se compraron medios de comunicación walkie talkie, etcétera, de todo conoció el comando y el Ministro del Interior recibió la información por escrito, con las facturas y todas las documentaciones documentales.- General, o sea que esta medida de equipamiento que tuvo la DIRCOTE gracias a su gestión, ¿También fue de aprobación del gobierno? DIJO: Por supuesto doctor, era un presupuesto especial, por eso lo he mencionado al doctor Boloña, salía de economía porque el presupuesto de la Policía Nacional no daba para la DINCOTE, algún día se sabrá toda esta realidad tan cruda de la que se salió.- General, otra medida que usted nos refirió en la audiencia primera, fue el incremento de personal, incluso nos graficó que aproximadamente arrancaban algo de treinta personas y terminaron con más de cien, no recuerdo muy bien la cantidad.- Doctor, cuando yo cuando asumí el comando de la DINCOTE, eran aproximadamente seiscientos efectivos entre oficiales y subalternos, quienes disponían de un sólo baño para sus necesidades, y conmigo nos vimos en la obligación de prescindir de aquellos oficiales y subalternos que trabajaban años en la DINCOTE, tenían experiencias

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

buenas pero también malas, a los que no quiero referirme; entonces, había que sustituirlos con gente que esté dispuesta a trabajar eficiente y honestamente, entonces hubo un cambio de personal, tanto cualitativa como cuantitativamente, llegamos a mil elementos.- ¿Para éstos de personal, éstos incrementos de personal, también contó usted con la autorización del comando, del Director General de la Policía y del Ministro del Interior? DIJO: No había otra manera, yo no tenía autoridad para movilizar para decir por ejemplo, yo requería algo de los oficiales recién egresados, los que estaban con la cabeza limpia para poder formarlos y que trabajen ahí en la DINCOTE, entonces debía contar en el apoyo de mi comando y también del Ministro del Interior, eso es cierto.- General, incluso me parece haber escuchado que dentro de esa medida de reorganización de personal se logró que los mejores elementos de las Escuelas se incorporen, ¿Es así? DIJO: Se procuró que los oficiales más destacados pasaran a reemplazar a quienes estaban cansados, los que se habían sacrificado años y que se habían acostumbrado a una rutina de trabajo que no llevaba a ninguna parte, fueron medidas un poco dolorosas, porque incluso había gente de mi promoción, pero fue una acción que tuvo que tomarse, con apoyo de mi comando por supuesto si usted quiere saber doctor, porque los cambios de personal no los ordena el jefe de una unidad en especial sino la Dirección de Personal con aprobación del comando.- General Vidal, otra medida que usted nos refirió es la modificación del organigrama de la DIRCOTE, la transformó la DIVICOTE, JECOTES, todo lo que usted nos explicó en esos esquemas, le pregunto, ¿Para esta reorganización administrativa de igual manera contó con la Dirección General de la Policía y del Ministerio del Interior? DIJO: Lo confieso que no, lo hice más o menos en secreto, porque yo quería manejar las cosas desde ese instante con cierta secretividad, porque sino se difunde a la calle, sale en los periódicos, bueno uno se promociona pero conspira, habría conspirado contra el trabajo, no puse de conocimiento del comando para hacer todo ese diseño y no lo hice yo sólo, si no lo hizo mi Estado Mayor al mando del coronel de entonces Rómulo Zevallos, con participación de los jefes de otras unidades que comandaban y tenían experiencia operativa, la organización tenía que adecuarse a la realidad y por eso se crea un campo de inteligencia y otro campo de investigación al mando del general Rivera Díaz.- General, pero con posterioridad a que usted implementa estas medidas, ¿La Dirección General y el Ministerio del Interior tomaron conocimiento de la nueva organización de la DIRCOTE o nunca conocieron de la nueva organización? DIJO: Sí se enteraron a través de los resultados.- ¿Se opusieron a la reorganización? DIJO: Pero si había resultados positivos.- ¿No se

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria
Sala Pericial Inspeccional de la Corte Suprema

opusieron? DIJO: Es obvio.- ¿Es obvio que se opusieron o que no se opusieron? DIJO: No, es obvio que no se opusieron, cómo podían oponerse si con esa organización se estaba logrando resultados positivos.- General Vidal Herrera, apelando a su experiencia como Ministro del interior, le pregunto, para que el Ministerio del Interior y la Dirección General de la Policía hayan aprobado, hayan contribuido o no se hayan opuesto a las reformas que usted hizo en la DIRCOTE, ¿Esto coincidía con esas medidas que usted proponía con la política establecida con el sector interior o podían ser contrarias a la política establecida por el sector interior? DIJO: Creo que las cosas no se vieron desde ese ángulo comparativo de coherencia con los hechos, sino que yo debo de agradecer que en ese momento, tanto el comando de la Policía Nacional, como el Ministro del Interior y más arriba, confiaron en mi persona, me dieron carta blanca para poder hacer la organización sin tomar las medidas del caso, y desde luego que a la hora que yo solicité el apoyo económico expresé también que hace falta una reorganización de la unidad.- General, pero permitame preguntarle en otros términos; si la política del gobierno es potenciar la inteligencia es coherente que se aumenten los presupuestos del sector de inteligencia o del ámbito de la inteligencia, la pregunta sería la siguiente, ¿Puede un jefe de una unidad ejecutiva, puede un Director General de la Policía, establecer medidas en la institución que sean contrarias a las políticas del Ministerio del Interior? DIJO: Bueno, creo que eso no ocurre en ninguna parte del mundo.- General Vidal, cuándo usted era Ministro del Interior, ¿La Policía funcionaba de acuerdo a los lineamientos generales que usted establecía como Ministro del Interior? DIJO: Sí doctor, hasta cierto momento, pero cuando hubo inconvenientes tuve que cambiarlo al Director General, porque tiene que cumplirse, el Ministro del Interior es una autoridad política y da lineamientos políticos, y entonces los Directores de la Policía Nacional como se ve normalmente, tienen que ser coherentes en su política y los lineamientos que establece.- General, quisiera pasar a otra línea de interrogatorio, le han hecho algunas preguntas sobre analistas que trabajaron en la DIRCOTE, ¿Usted ha tomado conocimiento cómo se dio origen al grupo de analistas, a requerimiento de quién, de qué organismo? DIJO: Desconozco doctor, aquí lo he escuchado, pero no me consta, el descubrimiento que yo hago fue casi casual en la forma que ya lo he indicado.- ¿No tuvo usted conocimiento que fue a requerimiento del jefe de la DIRCOTE, el general John Caro quien hizo la solicitud al Servicio de Inteligencia Nacional para que se apoyen con un grupo de analistas? DIJO: No he tenido conocimiento, mas aún cuando en ese mes de enero yo todavía no trabajaba en la DINCOTE, aunque según el general

YANEI CÁRREAS GONZÁLEZ
Secretaria
Bates Penal Inspector de la Corte Suprema

Miyashiro yo los dejé entrar a la DINCOTE en junio, pero ellos han ingresado en enero.- ¿Tuvo usted conocimiento si este grupo de analistas realizó un trabajo de inteligencia estratégica o inteligencia operativa mientras que estuvo en la DIRCOTE? DIJO: No doctor, la versión que recibí ya la he manifestado, en el sentido que recibían documentación para examinarla, leerla, documentación que era incautada o producida por el GEIN.- Pero testigo, ya que usted nos ha diferenciado conceptualmente lo que es inteligencia estratégica de inteligencia operativa, el análisis de la documentación por parte de este grupo de analistas, que es el dato que usted ha conocido que realizaron, ¿Dónde nos estaría ubicando, en el ámbito de la inteligencia estratégica o en el ámbito de la inteligencia operativa? DIJO: En los dos ámbitos porque para realizar operaciones de inteligencia a ese nivel también hay que analizar la información que se recibe, los insumos para ver si tiene credibilidad, si hay veracidad y entonces recién cuando uno ve que es probable, o cierta interviene y con mayor razón a nivel estratégico.- ¿Tuvo usted conocimiento de algún trabajo de inteligencia operativa de la manera como usted la ha definido en audiencias anteriores que haya realizado este grupo de analistas? DIJO: No, en la DINCOTE no, mientras estuve en la DINCOTE no.- ¿Sí tuvo conocimiento que este grupo de analistas estaba estudiando la documentación que ustedes habían incautado? DIJO: Lo que sí tuve conocimiento es que éste grupo de oficiales del Ejército recibían información del GEIN, les proporcionaban los documentos que ellos tenían a su disposición en su banco de datos.- **En este acto y previa consulta del abogado interviniente, el señor Director de Debates dispone suspender la audiencia hasta horas de la tarde, a fin de continuar con el interrogatorio del testigo Vidal Herrera.** =====
Reiniciada la audiencia el señor Director de Debates dispone el ingreso del testigo Vidal Herrera al recinto de la Sala, ingresado éste continúa con su interrogatorio el doctor César Nagasaki Servigón: General Vidal, usted nos refería que quien le informó sobre la presencia del grupo de analistas que usted se entera casualmente, es un oficial de apellido Valencia, ¿Es así? DIJO: Luis Valencia Hirano.- ¿Qué cargo ocupaba? DIJO: Un cargo muy especial, era un operativo que llevó su cama para trabajar día y noche ahí en el GEIN, es al que más lo recuerdo con mucha gratitud.- ¿Él trabajaba en el GEIN? DIJO: En el GEIN trabajaba porque ese grupo estaba al costado del GEIN y me lo dijo no a manera de queja, sino que me lo comentó un poco incómodo para ver cómo se solucionaba eso, así son esas anécdotas de trabajo.- General, y dada su condición de Sub Director de la DIRCOTE en ese momento, si bien nos ha

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Jefe Penal Especial de la Corte Suprema

explicado que no era un puesto orgánico. ¿No llegó usted a conversar con el jefe del GEIN, si es que está bien dicho jefe del GEIN, o con el director de la DINCOTE sobre el objeto, la presencia de este grupo de analistas? DIJO: No se me hizo necesario, salvo darle cuenta al jefe de la unidad la medida que había tomado a mi me parecía racional y coherente, más aún yo ya le había respondido en términos justificatorios al general Salazar Monroe, no me pareció, además por las conversaciones que tuve con el entonces mayor Valencia, él ahora es coronel, me di cuenta que eso era el sentir general en el GEIN.- General, le pregunto eso porque hubo un testigo en este proceso, si no me equivoco el general Miyashiro, que había indicado que el motivo de la salida del grupo de analistas, más bien era una discusión respecto a un viático que ellos querían, una discusión con el entonces comandante Rodríguez Zabalbeascoa quien quería que el GEIN asumiera el pago de un viático de los analistas, y por las razones que usted ha referido antes respecto al exiguo o inexistente presupuesto que tenía el GEIN, eso era imposible, y más bien ese es el problema administrativo que derivó en la separación, ¿Tiene usted conocimiento de ese hecho? DIJO: No doctor, pero eso no es viable, no resiste al menor análisis por la siguiente razón, si ese grupo ingresó a trabajar ahí con autorización del jefe de la unidad, un mayor no podía tomar esas decisiones, yo era general.- General, no digo que fue Miyashiro quien determina eso, sino que él comentando el motivo de la salida, no indicó a nivel de qué funcionario se tomó la decisión, sino como motivo.- No doctor, yo recuerdo claramente esta circunstancia nocturna.- ¿Con posterioridad llegó usted a tener conocimiento con qué funcionarios del GEIN trabajaba o coordinaba directamente el grupo de analistas mientras estuvieron o cuando ya salieron, con quién se hacía esta función, qué información se le daba, qué documentación? DIJO: No doctor, no llegué a indagar, fue un error de mi parte investigar un poco, porque lo tomé si usted quiere de una manera natural, errónea pero natural la medida.- ¿Tiene usted conocimiento si de acuerdo a las normas vigentes en ese momento a las políticas vigentes en ese momento, era permitido que haya un trabajo combinado, entre gente de inteligencia de la DINCOTE en este caso, con gente de inteligencia de los institutos armados? DIJO: Si, en la práctica se dio, le recuerdo por ejemplo que en los primeros momentos, cuando el Ejército hacía operaciones de rastillaje, participaba personal de la DINCOTE, entonces cuando yo me hice cargo de la unidad, vi que era inoficioso, intrascendente, improductivo, y coordiné con los niveles correspondientes para evitar desgastar al personal de la DINCOTE que tenía que dedicarse a otros casos, después ya comenté en la primera sesión en la BREDET por ejemplo, y este último caso de

YANET CARAZAS-GARAY

Secretaria
Basis Personal Especial de la Corte Suprema

los analistas, tal es así que el general Salazar Monroe de una manera muy diplomática, me hizo notar como que me faltaba a mi un espíritu de colaboración por estas medidas que tomé, pero yo estaba tranquilo con mi conciencia porque yo tenía otro concepto de la colaboración, la colaboración existía para mi en el intercambio de informaciones, no de personas, porque también lo dije, el personal de la Fuerza Armada aún siendo de inteligencia tiene una visión diferente de las cosas, del trabajo mismo, ellos están preparados para la guerra, ellos están preparados para afrontar el frente externo fundamentalmente, no impedidos de participar en cosas internas como lo han hecho, lo habían hecho sobre todo en provincias que yo reconozco, entonces ahí hubo un aprendizaje de parte de ellos si usted quiere, en cambio la Policía estaba acostumbrada a trabajar dentro de la ley, un poco más cuidadosa, si usted quiere más temerosa, pero tiene una psicología, y además obligaciones de ley que cumplir; entonces la colaboración y la coordinación es a nivel de informaciones, los órganos como se constituyen en elementos tributarios del sistema y quien se encarga de centralizar esa información es el SIN, pero como le repito son informaciones que de algún modo van a contribuir al análisis para la inteligencia estratégica, no se podía cursar información a ningún órgano de inteligencia, por ejemplo delicada, secreta para operar, tenemos una inteligencia que nos dice en tal sitio está ubicado Juárez Cruzat, no se puede dar no por egoísmo, sino porque así es en inteligencia.- General Vidal, pero mas allá de su opinión, por cierto valiosa respecto a que usted considera que no era eficaz esta experiencia mixta, ¿Pero si se daba, si estaba permitida? DIJO: Los casos que he mencionado, se dio, por lo menos yo lo encontré así.- Testigo, y dado que como usted muy bien refiere, la eficacia de ese trabajo mixto, tendría que verificarse en la inteligencia, en la información que se comparte, ¿Tuvo usted la oportunidad de indagar si el grupo de análisis llegó a producir algún fruto, si me permite el término, llegó a construir cierta inteligencia, ciertos trabajos de inteligencia estratégica? DIJO: En ningún momento llegué a saber, no sé, lo que si supe es que no hubo retroalimentación con el GEIN, que no se le proporcionaba ninguna información al GEIN, que hubiera sido de alguna manera una suerte de justificación de su presencia ahí, eso se habría entendido como una colaboración.- Una pregunta mi general, porque usted ya ha marcado en otro momento eso de que no había la retroalimentación, ¿Usted llegó a conocer cuál era la misión del grupo de analistas en el GEIN, acaso su misión era darle información, retroalimentar al GEIN? DIJO: Concretamente doctor, aquella noche que me informó el mayor Valencia, lo que yo supe era que había un equipo de inteligencia del Ejército con

YANKEI CARAZAS GARAY

Secretario
Banco Postal Especial de la Costa Surhumana

autorización del comando de la unidad, que se encargaba de revisar, de leer, de examinar la documentación que incautaba el GEIN.- ¿O sea que la misión del grupo de analistas era estudiar la documentación? DIJO: Presumo, para eso recibían seguramente los documentos.- ¿O sea que no le informaron a usted que parte de la misión del grupo de analistas era producir inteligencia para el GEIN? DIJO: Más bien lo que me informaron era que no contribuían en nada.- General, eso no lo discuto factualmente, lo que estoy tratando de establecer es el ámbito de la misión de este grupo de analistas, si es que le informaron a usted, ¿Le informaron? DIJO: No doctor, no supe cuál era la misión exacta de ese grupo.- General, se ha establecido que el entonces comandante Benedicto Jiménez el había sido designado como un coordinador entre el GEIN y la DIRCOTE, creo que con el Servicio de Inteligencia Nacional, ¿Era el GEIN o la DIRCOTE? DIJO: Era la aun DIRCOTE porque fue en mil novecientos noventa y uno durante el comando del general John Caro, y además ese hecho se produjo también en mil novecientos noventa y uno.- ¿A la fecha que estaba trabajando el grupo de analistas en el GEIN el comandante Benedicto Jiménez ya era un enlace entre la DIRCOTE y el Servicio de Inteligencia Nacional? DIJO: Yo no podría responderle sobre eso porque era desde enero de mil novecientos noventa y uno, cuando yo llego casi coincide con la salida, no sé, pero yo sí lo veía cuando trabajaba en el SIN, o por lo menos permanecí ahí en esos meses, yo lo veía ir en algunas oportunidades.- General, le digo eso porque en el proceso paralelo, donde usted ha declarado como testigo y también el entonces comandante Benedicto Jiménez, él refiere cuál fue el trabajo del grupo de analistas, y es el que entrega al tribunal el esquema táctico que le voy a suplicar a la Presidencia le ponga a la vista al testigo.- **En este acto el señor Director de Debates consulta al doctor Nakasaki:** Doctor Nakasaki, ¿quién entrega ese documento? DIJO: El entonces comandante Benedicto Jiménez, en el juicio ese paralelo lo entrega a la Sala, así se introduce ese documento al proceso.- **Prosigue el abogado del acusado:** General, mientras se lo alcanzan, le pregunto; ¿Antes de esta oportunidad ha tenido la oportunidad de ver ese documento que trabajó el equipo de analistas? DIJO: Recién me entero doctor.- **Puesto el documento a la vista del testigo, continúa su interrogatorio el doctor Nakasaki:** Le suplicaría que vea por lo menos el índice para hacerle algunas preguntas; general, es "Esquema Estratégico Táctico Para Enfrentar al PSPSL en los Aspectos Político, Ideológico y Militar", tiene una parte introductiva y luego hay un índice: "conferencia del Partido Comunista del Perú, primera sesión plenaria, segunda pleno, tercer pleno, cuarto pleno, quinto pleno".- **En este acto interviene el señor Director**

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

de Debates señalando al testigo lo siguiente: General, sólo revise el índice, es imposible hacer una revisión integral y sobre esa base van a hacerle las preguntas.- Gracias señor Presidente, sólo quiero ver quién firma.- **Prosigue el doctor Nakasaki Servigón:** General Vidal, a partir del índice, no sé si usted estaría en condiciones de establecer si se trata de un documento que corresponde a la inteligencia estratégica o a la inteligencia operativa, ¿Puede establecer eso? DIJO: Reitero doctor que por primera vez lo veo, por supuesto que me gustaría analizarlo más, como es mi mala costumbre.- Correcta costumbre general.- Gracias doctor, pero estamos en una diligencia en la que también hay que cumplir los plazos, así ha grosso modo, esto para mí es una apreciación de inteligencia sobre la situación de Sendero Luminoso a nivel nacional, integral, su historia, su funcionamiento, etcétera, para mí ésta es una apreciación de inteligencia válida, tanto para la cuestión operativa como para la cuestión estratégica, pero fundamentalmente para la función estratégica, fundamentalmente para la inteligencia estratégica.- General, una segunda pregunta; por el índice, y siempre abusando del poco tiempo que ha tenido para apreciar, ¿Usted ve que hay ahí un planteamiento estratégico para seguir en la lucha contra el terrorismo? DIJO: Esto doctor simplemente es, reitero, una apreciación de cómo estaba Sendero Luminoso según este punto de vista, pero para desarrollar la lucha contra Sendero Luminoso en forma eficaz se necesitaba información más precisa, más táctica, no saber simplemente su historia, su organización; por su puesto que eso es una ayuda porque uno debe de tener un marco cultural, general del problema para poder afrontar la especificidad, pero así como está es una ayuda importante para culturizarse sobre Sendero Luminoso, lo que sí en el nivel estratégico puede dar mayores luces para diseñar una estrategia a nivel del Comando Conjunto, del COFI.- General, pero por el índice, ¿Usted aprecia que hay una propuesta de cómo debía desarrollarse la lucha contra el terrorismo?, le pregunto eso porque usted como jefe de la DINCOTE en algún momento habrá diseñado un plan de cómo enfrentar al terrorismo, ¿No es cierto? DIJO: por supuesto doctor, hay un plan piloto.- ¿Usted ve que eso se parece a un plan piloto? DIJO: Pero el plan piloto nuestro tiene como quince páginas.- General Vidal, lo cual es un documento muy interesante de ver; pero le pregunto, ¿Por el índice usted ve que allí hay un plan piloto? DIJO: Aquí mismo dice doctor en la introducción, "el presente trabajo titulado Texto de Inteligencia Estratégica", acá ha debido decir apreciación, ese es el término correcto en inteligencia, y prosigue: "sobre el PCP, Sendero Luminoso, tiene como finalidad poner al alcance de los comandos y combatientes- doctor, yo me quedaría con los

comandos - encargados de hacer frente al enemigo subversivo, la información que le facilite y permita identificar y conocerlo - yo no veo cómo a través de este documentó se pueda identificar y conocer a los integrantes de las diversas cédulas de comandos, etcétera, no veo - los cuales por el hecho de estar basados en información proveniente del enemigo, tendrá resultados óptimos y contundentes en su contra, minimizando de esa forma el costo social de la lucha"; doctor, toda esta información si lo ha hecho este grupo de analistas, lo habrá tomado de la documentación que nosotros incautamos, nosotros hemos tenido esto sistematizado, pero aquí hay un detalle doctor, la lectura del texto permite obtener en primer lugar un conocimiento histórico de la organización subversiva, luego una descripción de la organización actual, finalmente desarrolla el pensamiento y concepción, o sea parte ideológica, lo importante es indicar que el presente trabajo ha sido formulado en base a la documentación incautada, etcétera, hasta julio de mil novecientos noventa y uno, pudiendo por tal razón mejorarlo, etcétera, etcétera, y por algún sitio he leído incluso que sirven para hacer la lucha política, ideológica, un poco eso.- ¿Pero no se equipara un plan piloto? DIJO: Para mí no, lo que no quiere decir que yo tenga la razón absoluta, es mi apreciación personal.- Sí claro testigo, pero su opinión en este tema es indiscutible.- Doctor, un plan piloto señala objetivos, señala estrategias, señala acciones, señala tareas, señala recursos, para lograr ese objetivos, pero ésta es una apreciación, son informaciones históricas, ideológico político, etcétera, por ese motivo me permito decir que desde mi punto de vista éste no es un plan piloto, es una apreciación general de inteligencia.- ¿Más para el ámbito de la inteligencia estratégica? DIJO: Correcto.- General Vidal, una consulta, ¿Ese tipo de información ya se manejaba en la DINCOTE? DIJO: Desde luego.- ¿Los análisis de estos plenos, de estos congresos del comité central de Sendero Luminoso ya habían sido analizadas? DIJO: Hubo un solo congreso en tres plenos, y por supuesto que ya fue analizada, pero era para desde luego perfilar al adversario, quién era el adversario, cómo estaban conformado, su estructura importante; pero ahora, y en eso se ha pasado como doce años el SINA, pero lo que necesitábamos era saber dónde estaban.- Es decir general, la misma temática pero tratada de manera distinta, ¿Es así? DIJO: Operativa, inteligencia operativa.- General, entonces éste es un documento más para el ámbito de la inteligencia estratégica y el aporte que usted ya nos ha explicado, era el enfoque de inteligencia operativa que usted ya nos ha determinado, ¿Correcto? DIJO: Según mi punto de vista.- Testigo, usted en audiencia pasada discrepaba de algún testigo que con anterioridad había dicho que en mil novecientos noventa y

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria
Rúbrica Fiscal Responsabil de la Cerveza Sagrada

uno Sendero Luminoso ya prácticamente había sido derrotado y huía del campo; yo le suplicaría en líneas generales, pero es importante para la defensa, para la siguiente pregunta me ubico fundamentalmente entre mil novecientos noventa y mil novecientos noventa y dos, ¿Cuál era el estado de Sendero Luminoso respecto si constituía o no un peligro para la sociedad peruana? DIJO: Bueno doctor, yo podría informarle pues sobre los años mil novecientos noventa y uno y mil novecientos noventa y dos, que son los años a los que me he referido; respecto a estos años fue decrecimiento, sobre todo en el accionar y también en su organización, no nos olvidemos que para la presentación ante la opinión pública en más de una oportunidad cuando había conferencia se llevó un mapa a la prensa, y las tres cuartas partes del país estaba pintado de rojo, eso quería decir que todos esos lugares estaban ocupados, no dominados por Sendero Luminoso, sino que ahí existía presencia de Sendero Luminoso, en unos sitios más, en otros sitios menos y en cada localidad, sobre todo en la zona de la selva alta, ellos tenían lo que llamaban "bases de apoyo", que eso sí era de dominio absoluto de ellos, y por otro lado una forma de medir, de acercarse a una medición de desarrollo de esta organización terrorista, es por las acciones, se incrementaron las acciones sobre todo en mil novecientos ochenta y nueve, que se llevaron a cabo las elecciones municipales, entonces toda la zona del centro fue realmente investida de una manera brutal, decenas de muertos, candidatos a alcaldes sobre todo, recuerdo mucho, por eso es que se eleva el pico en mil novecientos ochenta y nueve, ya se comentaba en alguna gente también con cierto pesimismo, que ya Sendero Luminoso tomaba la ciudad, usted recordara, ya Sendero Luminoso se acerca a Lima, a tomar Lima, eso decían, porque ese era su esquema estratégico; entonces eso fue en mil novecientos ochenta y nueve; en mil novecientos noventa lo mismo, siguieron en la misma línea, bajaron un poco y las acciones eran cada vez eran mucho más fuertes, como Tarata, recuerdo mucho por ejemplo este centro comercial de San Isidro, en donde volaron las lunas de todos los edificios de dos o tres manzanas, incluidas la del Ministerio del Interior, María Elena Moyano.- ¿En mil novecientos noventa y uno Sendero Luminoso había alcanzado su más alto nivel de acciones?, general, usted en varias en varios momentos en otras respuestas ha dicho que en mil novecientos noventa y uno fue el pico, le ha respondido al Fiscal y a la Parte Civil.- Doctor, cuantitativamente hablando.- General, yo me refiero al número de acciones.- Si claro doctor, aunque eso depende también de las estadísticas, yo manejo las estadísticas de la DINCOTE.- General, dentro del diagnóstico que se hizo en la DINCOTE respecto a la manera que habría que enfrentar a Sendero Luminoso y

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Bolsa Penal Especial de la Corte Suprema

al MTRA, ¿Se determinó la necesidad que la guerra también se de en el ámbito político, psicosocial; en el sentido que habría que realizar acciones por parte del Estado que permitan ganarse la adhesión de las fuerzas del orden por parte de la población? DIJO: En esos momentos había una gran discusión nacional sobre cómo diseñar la estrategia, a sabiendas que Sendero Luminoso nos había planteado la guerra no sólo contra el gobierno, sino también contra la sociedad, nos había planteado la guerra en los diversos frentes, por ejemplo al destruir las escuelas estaba atacando el ámbito educativo, al incendiar sembríos estaba atentando contra la economía, y así por el estilo, campo por campo, el ámbito político hacia mucha difusión político ideológico de sus ideas, sobre todo en las zonas andinas, en la zona de la selva alta, etcétera, en lugares alejados donde no había presencia del Estado, con toda libertad hacían propaganda, o sea ellos hacían un trabajo psicosocial muy fuerte y apuntaban a las masas, por eso se formó un frente de masas especializados incluso, y formado aparatos médico, de propaganda, logístico, etcétera, ahí nos plantean la guerra en todos los campos; pero nosotros como órganos del Estado encargados de luchar contra el terrorismo, no era posible que pudiéramos enfrentarnos, como DINCOTE me refiero, a Sendero Luminoso en todos esos campos, qué podíamos hacer en el plano económico, cómo reducir el hambre y la miseria.- General, eso queda clara pero tuvo usted conocimiento, no porque le correspondía a la DIRCOTE en ese momento todavía, ¿Pero tuvo usted conocimiento que las fuerzas del orden, que el Estado dio respuesta, o sea salió a ese frente social, económico y empezó a realizar trabajos para lograr la adhesión de la población? DIJO: Yo conozco que efectivamente las Fuerzas Armadas sobre todo los batallones de ingenieros por ejemplo, realizaban trabajos no desde esa fecha sino desde más antes, siempre han hecho esa labor, han tendido puentes con la sociedad y un manera de hacerlo era así, y al mismo tiempo que ganaban una buena imagen, una buena presencia, pero tengo entendido que en esa etapa se incrementó, se intensificó ese apoyo del Ejército sobre todo, de la Marina en la zona de la selva, Ucayali, etcétera, haciendo ese tipo de trabajo.- General Vidal, por ejemplo usted ha hablado de uno de los atentados, de uno de los asesinatos más significativos que cometió Sendero Luminoso, el de la lideresa María Elena Moyano, ¿Tuvo usted conocimiento si el Estado, ya sean las fuerzas del orden o algún otro organismo público trabajó por ejemplo el cordón que rodea Lima en los conos, durante esos años mil novecientos noventa y uno, mil novecientos noventa y dos, haciendo caminos o haciendo colegios? DIJO: Sí, pero permítame decirle que lo que hacía falta era el crecimiento, el desarrollo del país, para cubrir una serie de

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Salto Personal Especial de la Corte Suprema

necesidades de salud, de educación, de economía, éstas medidas coyunturales, desde luego que aliviaba en algo, pero ya ve usted a lo que hemos llegado, seguimos igual, el combustible está ahí, entonces por esa razón planteábamos nosotros la guerra en los mismos términos a Sendero Luminoso, o sea en forma integral, para lo cual el país no tenía los recursos suficientes, o de lo contrario nosotros le planteábamos la guerra en forma eficaz en el plano militar, y consecuentemente político y darle un respiro a los gobiernos para que puedan cubrir las otras necesidades, ese fue el razonamiento que nos llevó, desde luego sin pensar que era la solución absoluta.- General, pero usted pudo hacer algún tipo de apreciación de inteligencia, en los años mil novecientos noventa y uno, mil novecientos noventa y dos, quizás mil novecientos noventa y tres, en el sentido que el Estado iba logrando la adhesión de la población a través de estas obras que evidentemente se hacían con los recursos de un gobierno muy complicado en materia económica, que fue el anterior, ¿Tuvo usted algún tipo de apreciación? DIJO: Si doctor, tengo entendido que eso sucedió sobre todo a nivel de las Fuerzas Armadas, nosotros los policías seguimos cumplíamos con nuestro deber a través de los puestos policiales, me refiero a la Policía Nacional, y de esa manera también contribuyendo al bienestar y de alguna manera con nuestras deficiencias y todo la población, mientras que en la DINCOTE era otra cosa, porque ahí hacíamos un trabajo secreto.- General, le hablaba esto porque como usted bien a señalado, Sendero Luminoso nos planteaba una guerra en todos los dominios, en todos los dominios había que responder.- Así es doctor.- General Vidal, dentro de éste incremento que usted dice, dice las obras de adhesión, las obras de ingeniería de las Fuerzas Armadas siempre fueron, pero se incrementaron en mil novecientos noventa y uno, mil novecientos noventa y dos, ¿Pudo usted llegar a determinar algunas cifras de los kilómetros de carretera que se hicieron, los colegios diarios que se inauguraron, era una información que se manejaba? DIJO: Era una información privilegiada del gobierno, del Ministerio de Defensa.- ¿Recuerda usted si es correcto que durante los años mil novecientos noventa y uno a mil novecientos noventa y dos, llegaron a capturarse más terrorista que los capturados desde mil novecientos ochenta a mil novecientos noventa? DIJO: Más terroristas de nivel, o sea los que formaban los cuadros centrales, algunos de la cúpulas en mil novecientos noventa y uno, y lógicamente en mil novecientos noventa y dos cuando se dismanteló el comité central.- General, luego vamos a ir a esas detenciones cualitativas, pero me refiero cuantitativamente, ¿Usted maneja esa cifra del Comando Conjunto - en estos momentos no he traído el cuadro - pero aproximadamente de mil

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria
Jefe Personal Especial de la Corte Suprema

novecientos ochenta a mil novecientos noventa, cinco mil y tantos capturados, de mil novecientos noventa y uno a mil novecientos noventa y dos, seis mil y tantos capturados? DIJO. Por supuesto, hablando de la DIRCOTE misma, ya comenzó a trabajar en forma sistemática y Sendero Luminoso no esperaba esa respuesta, y por eso se llenaba los calabozos de personal probadamente vinculada a esas organizaciones.- ¿La Ley de Arrepentimiento llegó hacer una herramienta eficaz de la lucha contra en la subversión, permitió la rendición de un numero importantes de senderistas y emerretistas? DIJO: Después de la caída de Abimael Guzmán, antes de la caída no, como dicen los muchachos no pasó nada.- ¿Pero llegó a tener significación cuantitativamente? DIJO: Después de la caída sí, para bien y para mal también, porque usted recordara que hay un sin numero de inocentes que fueron señalados como senderistas y fueron a parar a las cárceles.- Si general, pero eso ya no es culpa de la Ley de Arrepentimiento sino de su mala aplicación.- Así es doctor, por supuesto, pero en la parte fáctica ocurrió eso aunque después se reparó.- ¿Entonces sí sirvió la Ley de Arrepentimiento con la puntualización que es después de la captura de Abimael Guzmán? DIJO: Así es doctor, ayudó.- General, usted nos a referido que la inteligencia operativa que diseñaron en la DIRCOTE fue la herramienta más eficaz con la que contaron para enfrentar al terrorismo, ¿Es así? DIJO: Así es doctor.- ¿Qué significó en la lucha contra el terrorismo, la aplicación de la inteligencia operativa que le permitió al Estado Peruano ese diseño de inteligencia operativa que usted ya nos ha explicado que no se limitaba sólo a la obtención de la información, sino también a la investigación? DIJO: Dos cosas fundamentales, la primera es eficacia en las intervenciones y la segunda es que se evitó el costo social.- General Vidal, con la autoridad que todos lo conocemos en la lucha contra el terrorismo, ¿Diría que la inteligencia operativa llegó a convertirse en el arma más eficaz del Estado Peruano en la lucha contra el terrorismo? DIJO: Se lo expuse al ingeniero Fujimori, ya lo he dicho como tres veces, en una reunión cuando tenía el esquema de Brau, donde explicaba los criterios esta guerra, que la ha de ganar quien maneje mejor inteligencia, o sea en inteligencia la guerra fundamentalmente se da en la mente, quien se posiona mejor, quien se informa mejor del adversario gana, y si encima se logra el apoyo de la población y todos los ingredientes adicionales, no hay pierde.- Claro general, pero sin desconocer como usted lo hace, como corresponde a un hombre de bien, que hubo varias herramientas importantes, dentro de esas varias herramientas importantes como la adhesión a la población, Ley de Arrepentimiento, rondas campesinas, ¿Usted puede determinar como

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria
Bula Panel Especial de la Corte Suprema

protagonista de la lucha contra el terrorismo, que la inteligencia operativa que se desarrolló en la DIRCOTE y luego DINCOTE, fue el arma más eficiente que tuvo el Estado Peruano en la lucha contra el terrorismo? DIJO: Doctor le agradezco sus elogios, yo siempre pasé inadvertido porque para ciertos sectores yo he sido una figura decorativa en estas cosas; después de agradecerle doctor le puedo decir que aquí y en Malasia, y en los lugares donde se ha combatido al terrorismo, la inteligencia ha sido el arma eficaz, incluso en la guerra.- ¿Al momento de aplicarse esa inteligencia operativa permitió entender que era más útil un terrorista vivo, arrepentido, informante que un terrorista muerto? DIJO: Desde luego, el mejor ejemplo es Abimael Guzmán por el lado de Sendero Luminoso, otro ejemplo que tenemos es Polay o Peter Cárdenas Shulte, porque ya lo dije y no hace falta reiterarlo, esto también era una lucha en el plano moral, no sólo era cuestión de capturarlo o de matarlo, sino que también era darle una lección moral, si defendíamos el sistema democrático teníamos que estar de acuerdo con el estado de derecho, tenía que ver alguna coherencia, eso por supuesto llevaba a un trabajo más laborioso, más parsimonioso en el campo de la inteligencia para evitar los costos sociales, entonces Sendero Luminoso tenía que sentir de que no sólo habían perdido la lucha en el plano armado, en el plano militar, sino que moralmente se sintieron absolutamente derrotados, por eso cuando cae Abimael Guzmán se desmorona todo el aparato mesiánico y lleno de fanáticos.- General, para ser preciso, ¿La aplicación de la inteligencia operativa permitió entender que para la Policía era más valioso un terrorista arrepentido que brinda información a un terrorista muerto? DIJO: desde luego.- ¿Eso permitía entender la inteligencia operativa? DIJO: Era así, o fue así para ser más preciso ¿Tuvo conocimiento de alguna otra institución, a parte de la DINCOTE, que haya practicado inteligencia operativa en el mismo nivel? DIJO: En otro momento la DINANDRO.- ¿Alguna otra institución? DIJO: La DIRIN misma también hizo sus esfuerzos con resultados bastante pálidos, pero trabajaba en esa dirección; la DINCOTE tuvo que desarrollarse en esos campos por una necesidad vital, no tenía otra manera.- ¿Por qué usted ha dicho en varios momentos que antes de este aporte de la DIRCOTE y luego DINCOTE, en el SINA prácticamente la inteligencia operativa no existía, ya nos aclaro esto en la mañana que habían órganos que tenían que hacer inteligencia operativa, pero no habían resultados, por qué usted refiere eso? DIJO: Porque si hubieran sido órganos dinámicos productores de inteligencia no habría habido necesidad que la DINCOTE forme órganos de inteligencia, fue una necesidad impostergable, porque esos órganos estaban encargados de producir inteligencia y apoyarnos

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría
Baja Personal
Unidad de Gestión
Cobertura

porque hay que separar lo que es inteligencia y lo que es operaciones, entonces ellos nos entregan inteligencia y ya no es culpa de ellos si la DINCOTE habría comenzado a fallar en las capturas, etcétera; pero no hubo inteligencia, presumo que les paso igual que a nosotros al principio, estaban acostumbrados a otra metodología, a trabajar en inteligencia sin exigencias inmediatas y buscar informaciones en fuente abierta, tomar informaciones o hacer inteligencia de fuentes secretas es un poco complicado, ejemplo a Sendero Luminoso con esa organización tan cerrada, tan acerada, cómo hacerle una penetración, cómo hacerle una filtración, era casi imposible! y por otro lado en el interrogatorio por ejemplo tenían una tremendo fanatismo, una formación ideológica que los llevaba a ellos, entre comillas, al heroísmo, a estar ocho o siete días sin hablar nada, y cuando los llevaban a la cárcel era una cuestión de honor, "la luminosa trinchera de combate" y allí se organizaban y allí marchaban y allí cantaban, eso ha sido una organización difícil de combatir.- ¿Cuándo llegó el Estado a conocer lo suficientemente a Sendero Luminoso y al MRTA como para estar en condiciones de darle batalla? DIJO: Yo diría que un punto un momento muy importante fue cuando se dio el golpe en Buena Vista y se descubre los videos, esto fue a fines de enero de mil novecientos noventa y uno, esto porque a raíz de esos videos recién pudimos nosotros armar el tablero y saber quién es quién en la cúpula, y para nosotros la cúpula es una importancia capital, porque descabezado Sendero Luminoso, nosotros teorizábamos, que el resto se derrumbaba, y así fue.- General Vidal Herrera, de todos los líderes de la cúpula de Sendero Luminoso y del MRTA, a una pregunta de algún apreciado colega de la Parte Civil, usted dijo que no todos pero sí la gran mayoría fueron capturados.- Así es doctor.- Le pregunto general, ¿A todos los capturados de la cúpula de Sendero Luminoso y del MRTA al momento de las capturas se les respetó la vida? DIJO: A todos, absolutamente a todos.- ¿Sin excepción? DIJO: Sin excepción, y no solamente a los de Sendero Luminoso sino también al MRTA.- General, dentro de los análisis o apreciaciones de inteligencia que se hizo en la DINCOTE y luego en la DIRCOTE respecto a Sendero Luminoso, ¿Se determinó cuál era su situación de penetración en las universidades nacionales? DIJO: Muy importante porque las universidades llenan de estudiantes, soñadores e ilusos, y contrastados con una realidad nacional donde no habian posibilidades de proyectarse en la vida, no había trabajo, etcétera, entonces eran como estudiantes frustrados, en esos años yo he sido estudiante en San Marcos, por eso tengo una experiencia personal, no como senderista por supuesto pero sí también conversaba con ellos y podía captar ese rechazo reprimido que tenían

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

por el Estado, y en esas circunstancias lleno de carencias llega un mensaje apabullador, mensaje que dice que hay que desaparecer al viejo Estado y construir uno nuevo donde los pobres sean los que manejen las riendas del Estado, pero hace falta que la juventud se incorpore al movimiento, que la gente y los campesinos, estamos hablando de universidades pero era igual en los otros sectores de la sociedad; entonces forman un frente estudiantil a nivel nacional porque allí estaban las canteras, sobre todo era gente pensante y la gente pensante de la universidades tanto profesores como alumnos.- ¿Sendero Luminoso y el MRTA tenían una presencia significativa en las universidades nacionales durante los años mil novecientos noventa y uno y mil novecientos noventa y dos? DIJO: Sí, tenían una presencia ostensible, pero no podría hacer cálculos cuantitativos en ninguna de ellas, tampoco podría decir que fue en todas las universidades.- ¿Cuáles serían, brevemente, las operaciones, las acciones de inteligencia operativa más importante que fueron determinantes en la lucha y posterior derrote del Sendero Luminoso y el MRTA? DIJO: Comenzando por el principio, la de Abimael Guzmán y su cúpula, sobre todo desde el punto de vista inteligente porque la captura de Polay fue casi de una manera accidental para ser sinceros, no hubo tanto trabajo, pero sí para el caso de Peter Cárdenas, en esa operación iba a caer todos los componentes de la directiva del comité central de MRTA, pero lamentablemente hubo una falla de nuestra parte que hizo que abortara el trabajo, cayó solo Peter Cárdenas Shulte y algunos; otras operaciones importantes están orientadas a los aparatos, al aparato logístico, al aparato medico.- ¿Cuáles por ejemplo, algunas que pudiésemos citar, así como estamos ubicando a Abimael y su cúpula, a Peter Cárdenas? DIJO: Es que eran grupo.- ¿O sea que las identifica mejor por el órgano desactivaba? DIJO: Bueno, ya no lo recuerdo pues habían cinco unidades de inteligencia.- General, me refiero a los otros ejemplos que nos está señalando, me decía otro, el tercero que desactivó el aparato logístico.- Claro doctor, el aparato médico por ejemplo fue la tercera división de inteligencia.- **En este acto interviene el señor Director de Debates e inquiriere al testigo:** General, usted está identificando situación y persona o dirigente capturado, ¿a qué individuo puede identificar usted como relevante del aparato médico? DIJO: En este momento no podría recordarla individualmente, además eso era un nivel muy táctico, y yo era el Director de la DINCOTE y veía muchas operaciones.- General, Abimael Guzmán y su cúpula, Peter Cárdenas, el aparato médico de Sendero Luminoso.- Doctor, también los otros dirigentes como Martha Huatay, todo Socorro Popular comenzando por Yovanka Pardavé, Tito Valle Travesaño, Tito Zavala Cataño, y también hay un asunto que ha pasado un

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria
de la Presidencia del Comité de la Ombudsman

poco inadvertido; han sido capturas muy importantes la de los comités especiales que eran aquellos elementos seleccionados por Sendero Luminoso para cometer los crímenes más atroces, eran gente con sangre fría, constaban de quince o veinte hombres, entonces el problema no sólo era identificarlos sino capturarlos porque ellos sí respondían con balas, Sendero tuvo tres de estos comités con los que se cometieron los crímenes más atroces, y los tres fueron capturados, uno de ellos fue capturado por la segunda división de inteligencia, otro fue por un delta y otro por la primera división de inteligencia.- General Vidal, cuando por ejemplo la DIRCOTE y luego DINCOTE, realiza las acciones de inteligencia operativa para desarticular Socorro Popular, ¿Le pusieron en conocimiento al Presidente de la República el planeamiento o la ejecución de esa operación, o no era necesario, o no correspondía? DIJO: Doctor, en la DINCOTE el trabajo consistía en diseñar un blanco, por ejemplo como dice usted Socorro Popular, se implementaba el operativo y se llevaba a cabo, no había razón para dar cuenta a nadie, al contrario, se realizaba el trabajo en secreto para evitar cualquier fuga de información.- ¿Dijo usted que era una de las características? DIJO: No por desconfianza, sino que a mí me formaron así, en ese campo.- ¿El compartimenta que nos explicó? DIJO: El compartimenta y la disciplina de las informaciones en forma general, y que han frustrado muchos trabajos.- General, cuando usted me dice que planificaban y ejecutaban las operaciones sin informar, por esta característica del compartimentaje, ¿Era sin informar al Director General tampoco, o a él sí se le informaba? DIJO: De una manera indirecta se le informaba.- ¿Pero no específica y completa? DIJO: No doctor.- ¿Deduzco que al Ministro del Interior tampoco? DIJO: También, al contrario, con él tuve una conversación.- ¿Un poco más profunda? DIJO: Sí claro porque tenía que obtener el consentimiento, el compromiso de premiar.- ¿Se refiere al caso de Abimael Guzmán? DIJO: Claro.- General, pero yo le estaba preguntando primero por este caso de Socorro Popular.- No doctor, los otros casos no se comentaron.- General, pero me refiero cuando se decide realizar, cuando se planifica, cuando se ejecuta, ¿Ahi no se daba conocimiento? DIJO: No doctor, ya cuando se ejecutaba y se realizaba con éxito.- ¿Posteriormente? DIJO: Sí doctor.- ¿Pero durante el planeamiento y la ejecución no se transmitía conocimiento? DIJO: No doctor.- ¿Ni al Director General, ni al Ministro del Interior? DIJO: Así es doctor.- ¿Menos al Presidente de la República? DIJO: Así es doctor, y también dije que en el caso de Abimael Guzmán el más importante yo le explique personalmente.- Testigo, ahí quería llegar, ¿Usted puede establecer o considera que la operación en la lucha contra subversiva más importante que realizó el Estado Peruano a través

YANET CARAZAS GARRAY

Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

de la DIRCOTE y luego DINCOTE, fue la captura de Abimael Guzmán? DIJO: Yo pienso que sí doctor, que fue el punto de inflexión, marca el punto de inflexión de Sendero Luminoso, del crecimiento de Sendero, esto por los efectos que tuvo, sobre todo desde el plano moral del hombre invencible, del mito, del dios, del que todo lo sabe, del que nunca pierde, el que, como decía su emblema, "garantía de triunfo", éste cae y cae de una manera interesante, respetando su vida, tratando humanamente a un hombre que tanto daño había causado al país; entonces eso evidentemente hundió en el desánimo a Sendero Luminoso.- ¿La decisión de llevar adelante esa acción de inteligencia operativa se comunicó antes de su realización al Director General de la Policía? DIJO: No doctor.- ¿Al Ministro del Interior? DIJO: Se le insinuó muy brevemente, ya le comenté.- General, se refiere a cuando le dijo. "¿qué pasaría si capturamos a alguien muy importante?", ¿A eso se refiere? DIJO: Exactamente; doctor, a parte de mi formación profesional en ese campo riguroso, mi formación en la KGB, todo sobre el secreto que es una regla de oro, yo tenía hasta terror que se perdiera esa operación porque era casi inminente que caería Abimael Guzmán, como le dije también al Presidente, al Ministro, al Director General, lo que le interesaba al país no era cómo se hacía, ni en qué momento, sino que caiga.- General Vida, y sus razones ya la explicó y son totalmente atendibles; pero para precisar, no se le comunicó al Director General, tampoco al Ministro del Interior de manera específica, ¿Al Presidente de la República se le comunicó? DIJO: Por mi parte no.- General, no se le comunicó porque tendría que haberse usado el canal que hemos establecido; es decir, usted, el Director General, el Ministro y el Presidente; general permítame a una cadena paralela, ¿A Vladimiro Montesinos se le comunicó? DIJO: No doctor.- General Vidal, durante la ejecución, ya no la decisión de llevar a delante la operación, durante la ejecución de ésta acción de inteligencia operativa que llevó a la captura de Abimael Guzmán y Elena Iparraguirre, ¿Se le comunicó al Director General? DIJO: Doctor, ¿se refiere usted al proceso? Así es general, ¿Se le comunicó mientras se estaba ejecutando la operación? DIJO: No se habló en forma específica, pero él supo que estábamos detrás de una operación importante, supo de manera general y sobre esa base me daba ese apoyo necesario.- ¿Y el Ministro del Interior? DIJO: Igualmente.- ¿Y el Presidente de la República? DIJO: No sé qué comentarios le habrá hecho el Ministro, yo no trataba con el Presidente de la República, yo no tenía el canal para llegar al Presidente.- ¿Cuándo llegó a informar detalladamente al Director General de la Policía de lo que había sucedido? DIJO: La noche de la caída de Abimael cuando éste ya estaba en la oficina central.- ¿Con posterioridad a la captura y conducido

YANEF GARAZAS GARRY
Secretaria
Jefe Primer Superal de la Oena Suprema

a la oficina central? DIJO: Exactamente doctor.- ¿En ese momento ya en la DINCOTE? DIJO: Así es.- ¿Al Ministro del Interior? DIJO: Igualmente.- ¿Tuvo usted conocimiento cuándo se enteró el Presidente de la República del resultado de esta acción de inteligencia operativa? DIJO: No doctor porque a mi el asesor Vladimiro Montesinos me dijo que él se encargaría de avisarle, pero simultáneamente yo le dejé el mensaje de lo que había ocurrido al oficial de turno de Palacio de Gobierno, y que me haga el servicio de darle cuenta al Presidente y que yo estaría atento a alguna llamada del Edecán.- ¿Pero esta comunicación al Edecán es después de la captura? DIJO: Después de la captura.- ¿Y el dialogo con Montesinos es después de la captura? DIJO: Después de la captura.- ¿O sea que el Presidente de la República se entera de la operación más importante en la lucha contra el terrorismo, por las razones de compartimentage, después de la operación? DIJO: Hecho que se lo expliqué y le pedí disculpas.- Testigo, el compartimentage que llevó a este conocimiento post operación, ¿Es una característica de la inteligencia operativa o usted las invento para llevar adelante esas operaciones? DIJO: Yo no he inventado nada doctor, quien sabes si fue mi personalidad o el deseo.- ¿Pero el compartimentage es una característica de la inteligencia operativa? DIJO: Pero claro, hacia arriba y hacia abajo, y colateralmente hay misiones de inteligencia que lo sabe un sólo hombre.- General, un par de líneas finales, agradeciéndole por sus respuestas, ¿Cuándo se convierte de DIRCOTE a DINCOTE? DIJO: A partir de los primeros días de enero de mil novecientos noventa y dos cuando yo asumo el comando, no ha sido de la noche a la mañana por supuesto, yo estuve a fines de noviembre y todo lo que es diciembre me encargué primero que me insieran una exposición, que mi Estado Mayor al mando del coronel Rómulo Zevallos, me hicieran una apreciación de inteligencia general, no tan voluminosa como esa, y sobre esa base se diseñaron las estrategias, sobre esa base se priorizaron recursos, sobre esa base se hizo un planeamiento al gobierno a través de SIN sobre las necesidades urgentes que teníamos de apoyo económico financiero, y se tuvo que preparar personal, no fue tan rápida la cosa.- ¿Pero podemos hablar que es en el primer trimestre de mil novecientos noventa y dos que se convierte en DINCOTE? DIJO: Sí doctor.- ¿Por quién es aprobada esa propuesta suya, acaso por el Director General? DIJO: Claro, por el Director General.- ¿Por el Ministro del Interior? DIJO: Supongo, desde luego, el Director General tiene o tuvo que darle cuenta al Ministro; yo al Director General le hice una explicación en su despacho.- General, usted nos ha referido en algún momento de su testimonio, que frente a la realidad de la DIRCOTE usted hace una exposición a los

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

empresarios de la CONFIEP, y de manera similar lo hace al Ministro de Defensa, al Ministro del Interior, al jefe del SIN, y que esta exposición se llevó a cabo en las instalaciones del Servicio de Inteligencia Nacional, incluso que el asesor Montesinos también se encontraba; le pregunto, ¿Por qué la reunión se llevó en las instalaciones del Servicio de Inteligencia Nacional, por qué no se hizo en el Ministerio del Interior o en el Ministerio de Defensa? DIJO: Claro.- ¿Por qué en el Servicio de Inteligencia Nacional? DIJO: Primero debo dejar en claro señor, hubo una reunión con la CONFIEP porque consideré que necesitábamos urgentemente recursos logísticos, tecnológico etcétera; la segunda consideración es que Estado no tenía cómo apoyar, de lo contrario ya lo hubiera hecho; entonces, tanto es así que les dije cuando me ofrecieron formar ellos una comisión, no para que me den dinero sino elementos logísticos, les dije que se esperaran, además era conveniente que los empresarios también se comprometan con el problema, no iba a hacer sólo el gobierno, entonces era mi manera de pensar, le di cuenta a mi Director, incluso luego fui al Servicio de Inteligencia Nacional donde le dije al general Salazar Monroe que desearía hacer una exposición, le dije: "le pido hacer una exposición y me gustaría que estuviese presente el Presidente de la República", esto porque en la CONFIEP me hicieron una pregunta interesante y clave, me dijeron: "¿y todo esto lo sabe el Presidente de la República?, ¿usted le ha informado al Presidente de la República?, porque todo esto es una cosa monstruosa", entonces yo les pinté cómo funcionaba, les dije que no había tenido todavía oportunidad pero que voy a pedir una entrevista, una audiencia; y al día siguiente lo hice, me concedieron esa audiencia en el SIN, previa coordinación con mi comando y con el Ministro del Interior y ellos fijaron el escenario, no yo; ellos fijaron el escenario y coordinaron con el general Salazar, yo fui con mis documentos que no fueron muchos.- ¿Quiénes participaron en esa reunión? DIJO: Yo recuerdo al general Malca que Ministro de Defensa, recuerdo al general Briones que era Ministro del Interior, recuerdo al general Salazar Monroe, jefe del SIN, recuerdo a Vladimiro Montesinos que también estaba allí junto al jefe del SIN, recuerdo a mi Director General, al general Adolfo Cuba y Escobedo que también me acompañó y me apoyó en diversas circunstancias, puede ser que hayan habido dos o tres más, no recuerdo, pero las autoridades más representativas eran ellos; y bueno, yo les hice una exposición parecida a la otra, ya lo tenía preparada, por eso se hizo de inmediato.- ¿Se tomó algún acuerdo en esa reunión? DIJO: Entre ellos se pusieron de acuerdo con el Ministro de Defensa a la cabeza, ¿cómo era posible que la DINCOTE estuviera trabajando así?, ¿cómo era posible? porque yo les dije: "no se puede avanzar un paso sin

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría

Salá Penal Especial de la Corte Suprema

inteligencia operativa, sin inteligencia, sin recursos, no camina, no es posible, es una quimera"; entonces se pusieron de acuerdo de hacer la gestión correspondiente a la Presidencia de la República, al Ministro de Economía, a ese nivel.- ¿O sea que el compromiso fue que estando conforme con el plan, con el diagnóstico, hacer las gestiones con el Presidente de la República? DIJO: Así es, justificando dos millones seiscientos mil soles, incluso recuerdo que el general Malca dijo: "pero ¿tan poco?", a lo que le dije: "sí general, no necesito más", me dieron en seis hornadas por supuesto.- ¿Entonces usted estableció el monto, usted ya había hecho su estimado? DIJO: Claro, para implementar cosas, para pagar viáticos, pagar informantes, y también les dije que era muy necesario preocuparse por el bienestar del personal, ese personal se comía las uñas, cómo iba a cumplir una labor tan delicada, tan importante cuando atrás dejaba problemas familiares muy serios, o él mismo; entonces había que darle un aliciente económico, y se logró todo eso, algo así como un sueldo más.- ¿Sabe usted si se hizo la gestión ante el Presidente de la República y el Ministro de Economía? DIJO: A los pocos días se presentó el Ministro de Economía, el doctor Calos Boloña y me pidió que le hiciera una exposición, quería saber, tenía mucha curiosidad, se la hice y me dijo que inmediatamente íbamos a tener el apoyo, y coordinó con el Ministro del Interior, y a los pocos días se hizo la primera entrega del dinero, se formó una comisión especial para su manejo, yo no tuve nada que ver con eso, de tal manera que esas imputaciones que me hacen yo no tenga nada que ver, pero así ha sido.- General, estoy totalmente de acuerdo con usted; para terminar con este tema, a partir que se logra implementar este nuevo diseño, esta nueva estructura en DIRCOTE y se convierte en DINCOTE, ¿Cuánto tiempo le demoró al Perú desarticular a Sendero Luminoso y al MRTA? DIJO: Bueno, ese año fue catastrófico para ambas organizaciones porque ellos estaban acostumbrados a otro tipo de trabajo, si bien es cierto que el GEIN desde abril de mil novecientos noventa comenzó a hacer sus esfuerzos, enormes esfuerzos porque no tenían recursos, no tenían medios, tenía la capacidad pero no los recursos ni humanos siquiera porque eran unos cuatro hombres, de tal manera que no resulta cierto cuando alguien dice que históricamente nace, claro que sí, pero no como resultado de una proyección estratégica, porque sino le hubieran dado apoyo, no tenía ningún apoyo, apenas el SIN le prestó dos vehículos como ya he dicho, y unos recursos económicos modestos pero que ya le servía para algo.- Por eso general, ¿En cuánto tiempo estima usted que ya estructura la Policía ya organizada se demoró? DIJO: Debo reconocer doctor, antes de contestarle con precisión eso que no es posible precisar porque también con

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría

Asesora Presidencial de la Corte Suprema

anterioridad a mi comando, de otras maneras policiales, aunque no sea de una manera sistemática, etcétera, aunque sea de forma artesanal, que también hicieron capturas importantes, entonces todo eso se fue sumando no sólo en materia de informaciones sino también en materia de caídas personas; pero esforzándonos un poco yo creo que Sendero Luminoso y el MRTA apenas duraron un año y pico, me refiero a sus cúpulas.- Por eso digo general, como usted bien ha explicado, una cosa es desarticulación y otra cosa es derrota.- Claro doctor, después de la caída de Abimael Guzmán la cosa fue más fácil, ya los destacamentos se desalentaban, y ahí el Jefe del Comité Metropolitano, como se dice en términos, "se banqueteo" con esa gente, caían casi todos los días destacamentos zonales que eran cientos y que eran los que realizaban los atentados.- **En este acto el abogado interviniente se dirige al señor Director de Debates y señala:** Señor Presidente, no sé si fuera posible se le ponga a la vista del testigo el supuesto informe que habría hecho la Policía dirigido por el general John Caro.- **Prosigue su interrogatorio el doctor Nakasaki:** General, mientras ubican el documento le consulto; a nivel policial en el caso Barrios Altos, ¿Qué unidad, si es válido el término, de la Policía oficialmente se encargó de la investigación de ese caso? DIJO: Ese caso lo manejó directamente el general John Caro.- General, me refiero a la unidad, tal vez la DINCOTE, la DININCRI, homicidios, terrorismo, narcotráfico, ¿Qué unidad? DIJO: En un principio intervinieron varias unidades, la DIRIN, Dirección de Inteligencia, a hacer búsqueda de información.- ¿Pero quién se queda con la investigación? DIJO: La DININCRI, Homicidios.- ¿En esa época, mil novecientos noventa y uno y mil novecientos noventa y dos, el general John Caro era jefe de la DINCOTE? DIJO: Sí, él era Jefe de la DIRCOTE.- ¿La DIRCOTE llegó a ser un Parte o un Atestado por ese caso, llegó a ese nivel de investigación? DIJO: Yo no conozco, no he visto.- ¿Salvo las gestiones preliminares que dice usted? DIJO: Claro, ni he visto su elaboración.- ¿Tuvo usted conocimiento que el Director General de la Policía dispuso por el caso Barrios Altos la conformación de un equipo élite de investigadores dentro de los cuales se habría encontrado usted? DIJO: Por lo menos a mí no llegaron a comunicarme, yo no he sabido eso.- ¿No supo de la existencia, conformación de este equipo? DIJO: No doctor.- ¿Menos supo si hizo alguna investigación? DIJO: Pero claro doctor, en todo caso ahí debe haber algún memorando, algún oficio ordenando eso, yo debo haber firmado el cargo.- **En este acto el señor testigo Ketin Vidal procede a revisar el documento solicitado por el abogado interviniente y que da cuenta del informe que habría hecho la Policía dirigido por el general John Caro.- Seguidamente el**

YANET CÁRREAS GARCÍA
Secretaria
Mesa Fiscal Especial de la Corte Suprema

doctor Nakasaki Servigón continúa con su interrogatorio: General, ¿Es la primera vez que ve ese documento? DIJO: Es la primera vez, y además sale un poco de las formalidades que se utilizan en la Policía, cuando se nombra un equipo así sobre todo de generales, cada uno firma para asumir la responsabilidad del documento en el cual ha participado, y ha acá han puesto una relación de varios generales.- ¿Podría leerlo por favor? DIJO: Claro que sí dice: "Instructores, general Héctor John Caro DIRCOTE, general PNP, Víctor Lavado Reyes DIRPIC, o sea, Dirección de Policía de Investigación Criminal, actualmente DININCRI; general José Álvarez Caballero, DIRIN, Dirección de Inteligencia de la Policía Nacional; general Antonio Vidal Herrera, DIRCOTE", dice "instructores", y si somos instructores, firma Héctor John Caro, y esta relación de instructores está al costado de la firma del general John Caro cuando debiera estar encima, en ese orden, y él firmar al final.- ¿Usted no ha intervenido en ninguna investigación junto con el general Navarro, el general Álvarez Caballero, y el general John Caro? DIJO: No doctor, lo diría aún cuando no hubiésemos tenido algún resultado, no tendría nada de malo.- ¿Supo usted si el Director General dio esa misión que se conforme ese grupo? DIJO: No he sabido doctor.- ¿Y ese documento es la primera vez que lo ve? DIJO: La primera vez que lo veo.- ¿Ese documento con la firma del general John Caro pudo haber sido tramitado? DIJO: Sí, pudo haber sido tramitado.- ¿Consta alguna evidencia en ese documento que se haya tramitado, vea por favor usted si ha sido entregado a la Dirección General a otra dependencia? DIJO: Bueno, no figura el cargo, el cargo se firma como en el Poder Judicial, en la primera página o se pone un sello.- ¿Ese documento no tiene alguna evidencia que haya sido tramitado? DIJO: Yo no lo veo, a simple vista no lo veo, la otra posibilidad es que lo haya entregado con un cuaderno de cargo que yo conozco tampoco.- ¿Pero reglamentariamente si es una comisión de instructores? DIJO: Lo correcto sería que cada uno de los que formamos parte de esa comisión, como en cualquier otra, firmáramos.- General, permítame hacer una pregunta elemental, ¿Un Atestado sólo con la firma del instructor del atestado puede ser presentado a la Fiscalía? DIJO: No, siempre hay un visto bueno, un "es conforme".- General Vidal, ya para ir culminando; ya nos ha dicho que en Barrios Altos fue la DININCRI, -homicidios; en el caso de la universidad La Cantuta, ¿Cuál fue la unidad de la Policía que tuvo a su cargo oficialmente esta investigación? DIJO: Oficialmente también la DININCRI, a través de su División de Personas Desaparecidas, y me parece que también intervino secuestros, antisequestros.- General, si bien no era su dependencia, porque ya usted en ese momento estaba en la DINCOTE, ¿Tuvo conocimiento si

YANET CARAZAS GARAY
Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

se llegó a elaborar un atestado? DIJO: No doctor.- General, un último punto respecto a la detención del empresario Samuel Dyer, la Fiscal que dirigió la investigación, y como usted muy bien señaló citando a un procesalista, que dirige y conduce la investigación, determina la legalidad de la investigación, le pregunto, ¿En algún momento la representante del Ministerio Público determinó que se cometió una detención arbitraria contra Samuel Dyer, cuestionó el lugar donde se encontraba Samuel Dyer? DIJO: Yo no me enteré, por un lado, y por otro creo que ella no tenía de alguna manera, salvo generosamente informarme, darme cuenta, ella tendría que haber dado cuenta a sus superiores.- ¿Pero el Director Ejecutivo no le dio cuenta a usted que se haya producido esa incidencia? DIJO: Hay una versión que el comandante Rivero insistía que se lo ponga a disposición a Dyer físicamente.- ¿Pero oficialmente en el Parte donde tendría que aparecer este hecho? DIJO: No consta.- ¿No consta un cuestionamiento por parte de la representante del Ministerio Público? DIJO: No consta.- Eso es todo Presidente, gracias. Con lo que concluyó.- =====

Seguidamente el señor Presidente del Colegiado, doctor César San Martín

Castro examina al testigo, como sigue: General, quiero seguir un poquito en el tema Dyer, que es un tema central en virtud a su intervención directa como Director de la DINCOTE; aquí se ha dicho, y creo que usted lo ha reconocido, en todo caso rectificará o hará las aclaraciones pertinentes; esó de que se le ponga a disposición de un detenido en un centro de detención, que no es de la propia Policía, no es un dentro de detención policial, era una situación por lo menos anómala, ¿O no? DIJO: Por supuesto, era una anomalía.- ¿Que usted sabía que era una anomalía? DIJO: Bueno, hasta cuando me enteré de los hechos.- Por eso pues general, sabía usted que era eso, ¿O no? DIJO: Sabía después que ya hubo la intervención a las instalaciones con la Fiscal.- ¿A usted le dieron cuenta, usted recibió del SIE que le pedía una investigación de un individuo que se encontraba privado de su libertad en un lugar que no correspondía legalmente? DIJO: Si doctor.- General Vidal, usted ha dicho en estos momentos que hay una versión, en cuya virtud el comandante Rivero había exigido o insistido en la entrega del señor Dyer físicamente a la DINCOTE.- Si doctor, en presencia de la Fiscal.- ¿Qué pasó? DIJO: Bueno, supongo que la Fiscal habría determinado que se prosiga con la investigación, porque desde el momento que ya intervino la Fiscal nosotros simplemente la apoyamos.- General, o sea que usted sostiene que por el hecho de estar la Fiscal presente, ya lo Policía no tiene ninguna responsabilidad respecto al lugar de detención, ¿Es así? DIJO: Tiene una función, una función de apoyar y de poner todo lo que tiene a su disposición en manos del Ministerio

YANET GARAZAS-GARRÁN
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

Público.- General, el tema es que el señor Dyer no se encontraba en la DINCOTE, se encontraba en el SIE.- Doctor, cuando fueron a ver, porque pudieron también habérselo entregado, yo no podría adivinar eso, para eso estaba la Fiscal, justamente para que decidiera cualquier situación embarazosa, para eso estaba la Fiscal.- General, cuando culminó la investigación se hizo un Parte que indicaba no habían encontrado responsabilidad alguna en el señor Dyer, y no obstante ello permaneció detenido en el SIE, ¿No es cierto? DIJO: Así es.- ¿Usted sabía eso? DIJO: Tengo entendido, supongo.- general, ¿cómo que supone! ¿No tenía conocimiento por versión del comandante Rivero que esto había ocurrido? DIJO: De lo que tuve conocimiento fue que se entregó el Parte al Jefe del SIE, en el cual se indicaba que no tenía ninguna responsabilidad, que ese era el pedido de colaboración, estábamos en estado de emergencia, y ellos también tenían facultad de intervenir en estos casos según la norma.- General, es decir que la premisa por el cual trabajaban ustedes, era que porque existía un estado de emergencia, el señor Dyer podía estar detenido en el SIE, ¿Me está diciendo eso? DIJO: No, eso es un dato adicional, la premisa es que esa investigación debería haberse realizado dentro del marco legal, para comenzar.- ¿O sea que esa investigación no se realizó dentro del marco legal? DIJO: Sí se realizó dentro del marco legal, tiene dos etapas.- ¿Cuáles son? DIJO: A mí me parece que recogerlo del aeropuerto, llevarlo a otra instalación sin una orden de detención, sin poner en conocimiento de las autoridades, a mí me parece que es ilegal, pero hay otro momento en el que dan cuenta a la Policía, a la DINCOTE concretamente, la DINCOTE da cuenta al Ministerio Público, da cuenta al médico legista, y entonces se trasladan allá y verifican que allí estaba ese señor.- General Vidal Herrera, usted habrá conversado, se habrá dirigido a usted constantemente el comandante Rivero, encargado de la investigación, quien supongo le iba dando cuenta de modo progresivo de lo que estaba sucediendo en la investigación, ¿Fue así? DIJO: No doctor, porque no era ese el canal de comunicación, el comandante Rivero era Jefe de un delta, y los deltas eran cinco, y los jefes de esos cinco deltas era un coronel Máximo Rivera Díaz, y por encima del coronel Máximo Rivera Díaz estaba el Director Ejecutivo de la DINCOTE, entonces, a él yo le delegué esa función, pero desde luego que yo supe del oficio, supe del final, pero no hice un seguimiento continuo, la cantidad de casos que tenía.- General, una vez que la DINCOTE terminó con el Parte, el señor Dyer dice que en una situación media rara él se fugó, no sé qué pasó con la situación del señor Dyer, ¿Qué sabe usted de eso, qué le consta, qué investigó, qué se estableció, qué pasó, qué sabe usted? DIJO: Esos entretelones no lo sé, yo sigo teniendo mis dudas de

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Segundo de la Corte Suprema

lo que ocurrió allí, porque no tengo ningún elemento valioso como para llegar a una conclusión.- ¿Por qué tenía usted dudas? DIJO: Me parecía raro que se escape de un cuartel si más ni más.- ¿O sea que usted conoció que se escapó entonces? DIJO: Pero si salió en todos los medios de comunicación.- No sé general, yo le estoy preguntando, usted explique, ¿Qué pasó? DIJO: Salió en la prensa al día siguiente.- General, entonces fue una comunicación, una noticia pública en el sentido que el señor se había fugado, ¿Es así? DIJO: Claro, y si mal no recuerdo, él mismo dio una conferencia de prensa, una cosa así, tengo varias grabaciones tanto de su presentación en la televisión como en la prensa escrita y hablada donde reconoce que fue la DINCOTE que le salvó la vida o por lo menos tiene una gratitud y cuando salió libre y regresó de Estados Unidos, un día me visitó para agradecerme y yo no hice sino que cumplir mi deber.- General Vidal, ahora vamos a ver su versión de referencia; entonces usted dice que el señor Dyer después de los hechos regresó de Estados Unidos mucho tiempo después y conversó con usted, fue a visitarlo, ¿Fue así? DIJO: Si, en presencia del almirante Ruiz Ojeda.- ¿En qué cargo se encontraba usted? DIJO: Estaba en situación de retiro, eso ha sido más o menos en mil novecientos noventa y ocho o mil novecientos noventa y nueve, dicho sea de paso, más o menos estábamos pisando los escenarios de abertura política.- General, lo que me interesa principalmente es la versión que le dio acerca de lo sucedido acerca de su detención, y lo que pasó después con la fuga, le pregunto, ¿Qué fue en líneas concisas le dijo en esa conversación de agradecimiento? DIJO: En forma concisa me dijo que habían cometido un abuso, que se habían confundido con su hermano que estaba requisitoriado y que me agradecía a mi, que le había salvado la vida.- ¿Identificó si había alguna persona o algún funcionario que concretamente perpetró el abuso o alguno que dirigía ese abuso? DIJO: Él dijo el personal del SIE.- ¿No mencionó a una persona en particular? DIJO: No mencionó.- General Vidal, entonces el tema Dyer está culminado; por otro lado dos temas muy puntuales o específicos han sido materia de explicación, de conversación y de preguntas, la famosa polémica entorno del concepto de equilibrio estratégico cuando ocurrieron los hechos, pero más allá de su análisis, evidentemente podríamos sostener que Sendero Luminoso tenía un concepto propio de equilibrio estratégico, y el Estado tenía un concepto distinto, ¿O me equivoco, o ambas instituciones, es decir Sendero Luminoso y los expertos del Estado tenían un mismo concepto, cuando decían equilibrio estratégico se referían a lo mismo? DIJO: Por lo menos en los círculos en los que he conversado sobre estos temas, círculos militares, círculos de inteligencia, etcétera, lo que se

YAMET CARAZAS C.A.H.,
Secretario/a
Bata Penal Especial de la Corte Suprema

entendía por equilibrio estratégico era que más menos ellos aspiraban a tener una correlación de fuerzas a la del Estado.- ¿Me está diciendo lo que creía el Estado que era la idea de Sendero Luminoso? DIJO: Algunas gentes del Estado, pero oficialmente yo no conozco la versión del Estado, pero en conversación con militares o personalidades vinculadas.- ¿Pero cual es su conclusión de esas conversaciones? DIJO: Esa doctor, que se entendía como equilibrio estratégico.- ¿Quién, estos expertos militares o Sendero? DIJO: Cada quien tenía su concepto pero se aproximaban a eso, a decir que estos estaban buscando así como un equilibrio de fuerzas, por eso se advertía que no estaban en lo cierto.- ¿O sea que los expertos con quien usted conversó consideraban que el concepto equilibrio estratégico implicaba un equilibrio de fuerzas y desde esa concepción estimaban que no había tal equilibrio estratégico? DIJO: Así es doctor.- ¿Sendero Luminoso por su parte, en documentos de esa organización, consideraba que ya estaba llegando el equilibrio estratégico? DIJO: Que estaban en el equilibrio estratégico.- ¿Sendero Luminoso según sus documentos oficiales ya estaban en equilibrio estratégico? DIJO: Sí y que faltaba una campaña más para entrar a la ofensiva estratégica.- General, pero los expertos del Estado, esa palabra es muy vaga, quiénes son esos expertos oficialmente; cuándo digo eso quiero decir si es que habría un documento o habría alguna conclusión de los órganos, digo yo del Comando Conjunto, el Consejo de Defensa Nacional, el SIN, que hayan trabajado ese tema y hayan explicado dando cuenta a la autoridad suprema o a quien correspondiera, el concepto de conocimiento estratégico; quiero que sea lo más posible por favor.- Claro doctor, oficialmente nunca he visto ni he leído una versión en lo particular, pero implícitamente en las conversaciones se tomaba como una pretensión de Sendero Luminoso, pretensión que no era tal.- General, entonces para ser más precisos, ¿Con quiénes conversó?, general, a quién me refiero, porque queremos saber que quien lo ha dicho ha debido tener, más allá de sus conocimientos en materia de defensa, tiene que tener una responsabilidad pública importante que en cierto modo representaba al Estado, y que su palabra tenía un dato de autoridad, más allá de conocimiento del tema, ¿Quién? DIJO: En los comentarios en general de la oficialidad, yo nunca he estado en un certamen académico discutiendo este tema, nunca he estado en una reunión de comando discutiendo este tema de conversaciones, se tomaba esa versión de que Sendero Luminoso estaba en el equilibrio estratégico.- ¿Esas reuniones de oficialidad usted se refiere a los policías o también marinos o miembros del Ejército? DIJO: Sobre todo de policías, es como cuando Sendero Luminoso decía que su organización se soportaba en tres elementos básicos, el partido, el ejército

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Abogada Fiscal Especial de la Corte Suprema

guerrillero popular y el frente.- Entiendo testigo, pero quiero concentrarme en este punto que es interesante; entonces las conversaciones que eran informales, no oficiales, ¿Las tuvo usted con colegas policías y altos oficiales? DIJO: Exactamente, altos oficiales y los que trabajaban conmigo en la DINCOTE, la misma prensa.- ¿Y también usted conversó con altos jefes de las Fuerzas Armadas sobre este tema? DIJO: No.- ¿Del Sistema de Inteligencia Nacional? DIJO: Tampoco.- ¿Solamente del sector policial? DIJO: Sí, que era mi medio y mi ambiente en el cual me movía.- ¿Pero no había reuniones o acuerdos de comando, debates en el que ya la Policía dice: "hemos estudiado este concepto y es así"? DIJO: Que habría sido muy interesante para poder evaluar al adversario, pero nosotros más que todo hacíamos nuestras evaluaciones desde otros ángulos, es la base de su organización y de las acciones que realizaban y sus avances cualitativos por la naturaleza de sus objetivos.- General Vidal Herrera, un tema final, precisar un poco la intervención de Martín Rivas, Pichilingue y Rodríguez Zabalbeascoa; primero en el equipo de análisis, ¿Usted sabía que este equipo de análisis fue enviado por el SIN a cargo del general Salazar Monroe o por el SIE? DIJO: A mi me transmitieron los subalternos, específicamente el coronel Valencia, que eran oficiales del Ejército.- General, eso es innegable, pero ¿integraban el SIE o integraban el SIN?, porque usted me ha dicho que oficiales de las diferentes armas e instituciones iban a trabajar al SIN, le pregunto, ¿Eran adscritos a ese servicio? DIJO: Al SIN, sí.- ¿Habían también de la Marina? DIJO: No le puedo precisar.- General Vidal, en esto del Ejército entonces, una cosa es que lo designe el SIN y otra el SIE, ¿Quién lo designó, SIN o el SIE? DIJO: Que cuando me llama el general Salazar Monroe para reclamarme un poco más de colaboración, y por qué los había sacado de ese lugar y que teníamos nosotros que abordar el problema de la lucha contra el terrorismo en forma mucho más coordinada, entonces puede ser o no pero me llama el jefe del SIN.- ¿Y eso qué significa para usted o cuál es su deducción? Porque que lo llame el jefe del SIN es un dato, ¿Pero qué deduce usted? DIJO: Sí, el otro dato es que era oficial del Ejército, lo demás es deducción.- ¿Pero qué deduce? no ha dicho eso; si lo llama el jefe del SIN siendo oficiales del Ejército, ¿Entonces fueron mandados por el SIN o por el SIE desde su perspectiva? DIJO: Eso no lo sé.- General, entonces no puede deducir.- Doctor, no quisiera aventurarme.- General, usted ha hecho mención a una reunión en el SIN en el que observó la presencia de Martín Rivas y Rodríguez Zabalbeascoa, ¿Cuándo fue esa reunión? DIJO: Más o menos en junio de mil novecientos noventa y uno.- ¿Sabe el motivo? DIJO: Para hacer una exposición en relación por la captura que se produjo por la DINCOTE de Yovanka

YANET CÁDIZ
Secretaria
Auto Piedad Espinosa de la Ojeda Espinosa

Pardavé y compañía.- General, en esa reunión estuvieron presentes el jefe del SIN, el doctor Vladimiro Montesinos, ¿Quién más? DIJO: El general John Caro, quien era Director de la DINCOTE, yo era Sub Director y a veces Director Ejecutivo, no recuerdo más; y a parte de estas personas que estaban ahí y posteriormente asociaciones allegadas ahí, Martín Rivas.- ¿Pero le dijeron a usted qué hacían ellos ahí y quiénes eran? DIJO: No doctor, no fueron presentados, simplemente estaban ahí pero se hablaba del SIE; a raíz que se evaluaba la intervención ellos comentaban que hacía falta que el SIE podía ahondar el interrogatorio.- General, entonces estos dos señores oficiales del Ejército en esa reunión también intervinieron e hicieron uso de la palabra en los debates ¿O me equivoco? DIJO: No, esa proposición la hizo el jefe del SIN.- ¿Pero en esa reunión de exposición y supongo de conversación técnica sobre esta materia, estos dos oficiales del Ejército también intervinieron? DIJO: No, estaban casi callados.- ¿Casi callados o callados? DIJO: No lo puedo recordar, quizás hicieron una intervención.- ¿Pero no tuvieron una intervención relevante? DIJO: No.- Con lo que concluyó.- =====

Acto seguido el señor Vocal Supremo, doctor Victor Prado Saldarriaga examina al testigo, como sigue: General, solo dos preguntas, la primera con relación a la comunicación que le hacen de la intervención del señor Samuel Dyer; cuándo usted recibe la primera información del Director del SIE, ¿Le indica cuánto tiempo se encuentra privado de la libertad esta persona? DIJO: No, absolutamente, porque fue un oficio muy laconico que debe de estar en el expediente.- ¿Finalmente se hace la investigación que usted ha señalado y se emite un parte? DIJO: A través del Director Ejecutivo y del Ministerio Público como se hacían todas las investigaciones.- ¿El Parte que se emite dispone la libertad de esta persona? DIJO: Sí doctor, el Parte hace ver que no tiene ninguna responsabilidad.- Claro general, pero se supone que dentro de una investigación policial normal, el Parte que anuncia eso debe proyectar la libertad de la persona porque en definitiva estaba bajo la investigación de la DINCOTE, ¿Correcto? DIJO: Así es doctor, porque de lo contrario se habría hecho un Atestado.- Testigo, eso es lo quisiéramos que usted pueda aportar, que sea una línea más de información, porque si el Parte va en ese sentido y esta persona permanece todavía en las instalaciones del SIE, al extremo que tiene que fugarse como dice, ¿Qué explicación le da usted? DIJO: Simplemente se cursó el informe a la doctora Peña Tavera y al mismo tiempo al SIE.- ¿Pero no se verificó que esta persona fuera puesta en libertad? DIJO: El documento fue enviado con un oficio en donde se recomendaba su inmediata libertad, en el oficio pero no en el Parte.-

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría
Bata Píntul Espinosa de la Barra Espinosa

¿Le dieron cuenta de la ejecución de esa recomendación? DIJO: No, absolutamente.- ¿Y no se tomó cuenta posterior del destino de esta persona hasta que conoce por los medios de comunicación que se ha fugado? DIJO: Disculpe usted, pero creo que esa era la función que le correspondía a la Fiscal.- ¿Señala usted que ya era competencia de la Fiscalía? DIJO: Exacto, porque ella tenía la facultad incluso para ponerlo en libertad inmediatamente.- Testigo, usted ha mencionado en sus respuestas que cuando se encontraba todavía en el SIN le ofrecieron un cargo de general, cargo que usted rechaza porque entendía que aun no estaba habilitado formalmente, pero también narra que a otros coroneles, según entiendo, se le sugirió lo mismo, ¿Y admite que son colocados en los puestos de comando? DIJO: Claro que si, el coronel en ese entonces Fernando Gamero que va a la Dirección de la Policía Fiscal; el coronel Germán Gutiérrez Rodríguez que fue a la DINANDRO, o sea a Narcóticos; y el coronel Lavado Reyes, no recuerdo bien pero creo que se fue a la Dirección de Instrucción o algo así.- ¿Y a todos se les hizo mención que había una disposición, una autorización presidencial para ese propósito? DIJO: Bueno, eso es lo que dijo el doctor Vladimiro Montesinos. Con lo que concluyó.- =====

Seguidamente examina al testigo el señor Vocal Supremo, doctor Hugo Príncipe Trujillo, en los siguientes términos:

General Vidal, usted ha afirmado que el Jefe del GEIN era el comandante Benedicto Jiménez, ¿Este no le reportó la existencia del equipo de análisis que pertenecía al Ejército y que estaba trabajando al interior de la Policía? DIJO: No doctor.- ¿No le reportaba eventualidades o cosas extras que no eran de rutina? DIJO: No, salvo cosas del trabajo; además le quiero recordar que eso era cuando yo era Sub Director y ellos despachaban con el Director de la Unidad que era el general John Caro.- ¿En qué momento usted llegó a conocer de la existencia de este equipo de análisis integrado por miembros del Ejército y que pertenecían al SIE? DIJO: Un viernes "x" por la noche cuando fui a hacer una supervisión al GEIN.- ¿O sea en forma casual? DIJO: Exactamente doctor, cuando fui al frente a hacer una inspección, a conversar como solía hacerlo algunos días de la semana en horas de la noche, ahí es donde Valencia me da cuenta.- ¿Le dio cuenta pero no encontró a los agentes del equipo de análisis? DIJO: No, ellos trabajaban en el día a puerta cerrada según me dijeron.- Testigo, Martín Rivas cuando ha concurrido a estas audiencias, y de las declaraciones que dio ante el periodista Jara, afirmó que la gente de la DIRCOTE no estaba preparado ideológicamente para la lucha contra la subversión, motivo por el cual ellos tenían que intervenir, inteligencia del Ejército tenía que intervenir, ¿Qué responde frente a esa afirmación? DIJO:

YANET CARAZAS GARZÓN

Secretaría

Del Poder Judicial de la Corte Suprema

Respeto su opinión pero me remito a los resultados.- General, es más, cuando se le hacen algunas preguntas, Martin Rivas dijo que los agentes de la Policía no sabían ni cuál era su misión.- Doctor, lamento esas declaraciones; y como él ha dicho también en cuanto a su llegada a la DINCOTE, muy disciplinadamente se acercó a saludarme a mi despacho y a la del general John Caro el primer día que se apersonó a esa unidad en enero de mil novecientos noventa y uno cuando yo no trabajaba en la DINCOTE, eso también ha dicho Martin Rivas.- ¿Puede precisarnos cuál fue el aporte del Servicio de Inteligencia del Ejército en las intervenciones que tuvo la DINCOTE, donde se detuvo a los cabecillas de Sendero Luminoso? DIJO: No tuvo ningún aporte efectivo.- ¿En lo absoluto? DIJO: En lo absoluto.- Con lo que concluyó.- =====

Acto seguido el señor Director de Debates da por concluido el interrogatorio al testigo Antonio Ketin Vidal Herrera, a quien se agradece su asistencia y se le invita a retirarse.- Seguidamente el señor Presidente señala: Adelantando para el próximo día lunes citaremos al general Julio Rolando Salazar Monroe, testigo de la Fiscalía a fin que tengan todo listo para iniciar el interrogatorio.- **Seguidamente el acusado Alberto Fujimori solicita el uso de la palabra y siendo autorizado por la Sala señala:** Señor presidente, quisiera señalar cuatro asuntos puntuales; en ningún momento el traslado de Abimael Guzmán Reynoso al SIE; encargué al general Briones para que transmita al general Ketin Vidal, en ese entonces no recuerdo si Inspector o Director General de la Policía, como la persona indicada para explicar la acusación de "Vaticano" contra el doctor Montesinos, en ningún momento le indiqué qué debía decir y mucho menos el libreto; tercero, durante mi gobierno se dejó a la Policía y en particular a la DINCOTE, que actuara con autonomía dentro de las directivas dadas en mi política; y por último, al personal de la DINCOTE, oficiales y técnicos se les otorgó diversos estímulos, felicitación general para todo el personal por la incautación de documentos encontrados en la casa de Buena Vista, premios pecuniarios de diez mil dólares a cada uno de ellos por la captura de Abimael Guzmán Reynoso, ascensos extraordinarios sin carta de felicitación al grado inmediato superior, creo que fue en el año siguiente, eso es todo, gracias.-

En este estado el señor Director de Debates dispone suspender la audiencia a fin de proseguir el día lunes dos de junio próximo a horas nueve de la mañana, cuando se dará inicio al interrogatorio del testigo Salazar Monroe.- Con lo que concluye.- Doy fe.- =====